



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE EN LOS ACTORES
SOCIALES;
EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAINO,
BAJA CALIFORNIA SUR.**

BEATRIZ GUADALUPE HERNÁNDEZ FABIÁN



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Licenciatura en Geografía Humana

**“GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE EN LOS ACTORES SOCIALES;
EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO,
BAJA CALIFORNIA SUR.”**

Investigación terminal para obtener el grado de Licenciada en Geografía Humana
que presenta:

BEATRIZ GUADALUPE HERNÁNDEZ FABIÁN

Asesor/a:

Dr. Ludger Brenner

Lector/a:

Dr. Pedro Sunyer Martín

Iztapalapa, Ciudad de México, enero de 2018.

Viernes 5 de enero de 2018

Dr. Cristóbal Mendoza
Coordinador
Licenciatura en Geografía humana
Departamento de Sociología
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

P R E S E N T E

Estimado Dr. Mendoza,

Distraigo su atención para expresarle mi opinión y valoración como lector del trabajo terminal titulado *Gestión ambiental con enfoque en los actores sociales. El caso de la Reserva de la biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur*, que ha elaborado la estudiante Beatriz Guadalupe Hernández Fabián.

Considero que el trabajo **reúne las condiciones mínimas para ser evaluado de forma aprobatoria**, aunque no con la mayor calificación, como a continuación justificaré. Lo más relevante de la tesina es, sin duda, el tema que aborda, de gran actualidad, como es el de la participación de los agentes sociales en la conservación de espacios naturales protegidos. El concepto de gobernanza ambiental es, claramente, sobre el que gira la propuesta de investigación de la estudiante. Es una tesina que parece albergar una gran ambición inicial, pero que por motivos que desconozco, no ha podido plasmarse en los resultados que prometía. En mi opinión, el principal problema es que en realidad es una tesina inacabada. Claramente, los tiempos académicos se han echado encima de la tesista y no ha podido mostrar con solvencia los conocimientos adquiridos ni su habilidad investigadora.

En este trabajo se observan dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, los tres primeros capítulos (*Áreas naturales protegidas. Aproximación histórico y legal; Ecología política; Gobernanza ambiental*) que contienen las bases teóricas del enfoque que se defiende. Por otro, los capítulos IV (*Estudio de caso. La reserva de la Biosfera de El Vizcaíno*) y V (*Discusión final y conclusiones*). Parecen corresponder a dos etapas en el proceso de elaboración de la tesina. Los primeros relativamente coherentes y bien redactados, con abundante bibliografía y actualizada; los dos últimos, con numerosos errores de redacción, con información reiterada, mal organizados, por decir lo menos. Los tres primeros deberían haber sustentado los resultados presentados en el capítulo IV y orientado la

discusión del V, pero no parece haber sido así: estos dos últimos se mueven de forma independiente a los tres primeros. Mundo aparte es la *Introducción* de la que hablaré posteriormente.

El capítulo IV resume en gran parte los problemas que tiene el trabajo. En la introducción, la autora anuncia la realización de numerosas entrevistas (40) a diversos actores sociales y el tratamiento de las mismas a partir de un software especial (ATLAS-TI). Nos indica, además, su estancia en Alemania en la Universidad de Greifswald a la que acudió supuestamente para aprender los rudimentos básicos para el manejo de este programa. Con estas expectativas, uno espera encontrar en el capítulo IV dedicado a mostrar los resultados de la investigación algo sustancioso que permita entender la manera como los agentes sociales perciben la conservación de los espacios naturales protegidos y una guía para gestionarlos a partir de una mayor participación de la sociedad. En realidad, en este capítulo no se muestran apenas los resultados de la investigación. Se hacen numerosas referencias a las entrevistas y al tratamiento que se les dio, pero no aparecen ni gráficos, ni nada que nos indique la forma cómo se trabajaron los datos, ni propiamente resultados.

La Introducción tampoco ayuda. Si bien el problema está más o menos planteado, no hay justificación propiamente ni de la relevancia del tema (¿qué se conseguirá con esta investigación? ¿Cuál es el valor para la geografía humana de esta aproximación?), ni del enfoque (¿por qué el enfoque de la ecología política? ¿qué aporta a la gestión de las áreas naturales protegidas?), ni del lugar (¿por qué la Reserva de la biosfera de El Vizcaíno y no cualquier otra?). No se plantean preguntas de investigación de forma clara, aunque sí objetivos de la misma, y finalmente, el método está solamente esbozado, no explicado, y no se hace referencia a los problemas que una investigación de este tipo —basada en numerosas entrevistas— conlleva, en todos los sentidos. La ausencia de preguntas de investigación impide, a mi parecer, la posibilidad de una discusión tal como debería plantearse en el capítulo V. En él, se deberían haber confrontado los resultados de la investigación con las preguntas planteadas inicialmente... pero ni en la Introducción hay hipótesis, ni en el IV hay resultados o, al menos, no he sabido verlos.

No todo en la tesina es negativo. Los tres primeros capítulos están bien presentados y estructurados —a grandes rasgos— y contienen elementos que indican que la estudiante estaba bien encaminada y prometía resultados de gran interés para el tema que se estaba desarrollando. En este sentido, valoro positivamente esta parte que es la que me ayuda a justificar una valoración positiva en el esfuerzo realizado. Desgraciadamente, no siempre los estudiantes cuentan con las condiciones para dedicarse por completo a lo que implica la realización de una investigación.

Una parte de mi responsabilidad como Lector de un trabajo terminal consiste en tratar de señalar aquellos aspectos que considero poco desarrollados o erróneamente planteados de

UNIDAD IZTAPALAPA

manera que los tesisistas puedan mejorar el producto de su investigación. Quiero manifestar que en este caso, no he podido hacer este trabajo como hubiera deseado, algo que suelo hacer de buen grado siempre y cuando cuente con el tiempo pertinente. No ha sido posible. El tiempo que he tenido para realizar la lectura del trabajo ha sido mínimo y con la estudiante en límites de tiempos académicos.

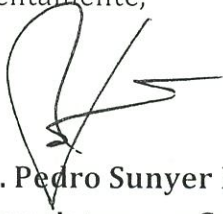
Ya para acabar, mi valoración de la tesis es positiva porque creo que la autora ha aprendido a lo largo del proceso de su realización, pero con resultados que difieren de lo que se esperaba.

También quiero agradecer al Dr. Brenner la confianza que ha depositado en mí para ejercer como lector de esta tesina.

Espero que estos comentarios sirvan para realizar una evaluación justa del trabajo presentado por la estudiante Beatriz Hernández Fabián.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente,



Dr. Pedro Sunyer Martín

Licenciatura en Geografía Humana

Departamento de Sociología

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN	6
--------------------	---

CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL.

1.1. Áreas Naturales Protegidas; aproximación histórica y legal.

1.1.1. Áreas Naturales Protegidas en la esfera internacional.	15
1.1.2. Concepto de Reservas de la Biosfera.	19
1.1.3. Áreas Naturales Protegidas en la esfera nacional.	26
1.1.4. Marco Jurídico del Estado mexicano; política ambiental, normatividad y legislación.	28
1.1.5. Reserva de la Biosfera en México.	41

CAPÍTULO II. EL ENFOQUE BASADO EN ACTORES SOCIALES EN ECOLOGÍA POLÍTICA.

2.1. Ecología Política: características generales.

2.1.1. Evolución del concepto de Ecología política.	48
2.1.2. Ecología Política.	50
2.1.3. Ecología Política y conceptualización de actor.	53
2.1.4. Actor y recursos de poder.	55

CAPÍTULO III. GOBERNANZA.

3.1. Gobernanza Ambiental.

3.1.1. El concepto de Gobernanza.	63
3.1.2. Gobernanza y conservación ambiental.	67

3.1.3. Plataformas de negociación: Consejo Asesor.	71
---	----

CAPÍTULO IV. ESTUDIO DE CASO.

4.1. Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (REBIVI).	76
4.1.1. Descripción de la zona de estudio.	76
4.1.2. Diversidad de actores locales.	88
4.1.3. Interacción de actores a diversos niveles espaciales.	92

CAPITULO V. DISCUSION FINAL Y CONCLUSIONES.

5.1. Análisis de Actores en la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno. ..	99
5.1.1. Procesos y mecanismos de cambio en torno a conservación. ..	103
5.1.2. Discusión final.	105
5.1.3. Conclusión.	113

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

ACRÓNIMOS

ANP	Área Natural Protegida.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPESCA	Comisión Nacional de Pesca.
CA	Consejo Asesor.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
GA	Gobernanza Ambiental.
GEF	Fondo Mundial para el Medioambiente.
INE	Instituto Nacional de Ecología.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.
LGEEyPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
MAB	Programa del Hombre y la Biosfera.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
OET	Ordenamiento Ecológico Territorial.
REBIVI	Reserva de la Biósfera El Vizcaíno.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
SEMAR	Secretaría de Marina.
SEMARNAT	Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales.
TNC	The Nature Conservancy.
UNCED	Conferencia de Naciones Unidas en Medioambiente y Desarrollo.
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de manera respetuosa y muy en particular el inmenso apoyo que durante todo este proceso me ha brindado mi asesor de tesina, Dr. Ludger Brenner, quien es un hombre admirable y honorable. Gracias por su apoyo en todo momento, por su paciencia y su valioso asesoramiento. Un sincero y cálido agradecimiento, a su esposa, Adriana.

Agradezco inmensamente a toda mi familia, en especial a mis padres Francisco y Guadalupe, y a mis hermanos Carmen, Francisco y Montserrat por su respetable apoyo, comprensión, paciencia, ayuda y amor.

Un franco agradecimiento para la Dra. Anne Cristina de la Vega-Leinert, y para la Dra. Susanne Stoll-Kleemann, por su acogimiento en la Universidad de Greifswald, Alemania.

Gracias a todos aquellos Doctores de la Licenciatura en Geografía Humana, con los que tome clase, por su enseñanza a lo largo de mi formación. En particular al coordinador de la Licenciatura, Dr. Cristóbal Mendoza. Agradezco de manera especial a mi lector de tesina, Dr. Pere Sunyer, por sus significativas palabras, consejos y su valioso e importante apoyo.

A Franzi Solbrig, David Vargas, Israel Becerra, Marco Stadler, Esperanza González, Eduardo Fabián, Guadalupe Gutiérrez, Fabián Gutiérrez, Sofía Fabián, María Rodríguez, Jenny Cohen, Sara y Odette Hop, Leslie Drijansky y Maite Arvizo, gracias por siempre aportar realismo y positivismo en mi camino.

Agradezco a Patrick A. Lowe por su cariño, ayuda, respeto y apoyo incondicional.

A todos mis compañeros y amigos, y al personal de la REBIVI, en particular al C. Celerino Montes, subdirector de la REBIVI.

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente no sólo posee singulares características naturales, sino que también puede ser un campo de problemas ecológicos distributivos. Es decir, el medio ambiente es una realidad caracterizada por condiciones de deterioro ambiental, pérdida de la biodiversidad, contaminación, deforestación, etc., pero, a la par con lo anterior, también se expresan fallas institucionales y fallas en el cumplimiento de las leyes y normas ambientales (Lezama, 2010).

Debido a su situación geográfica, México, es considerado como uno de los países “megadiversos”, pues ocupa el cuarto lugar del mundo en términos de riqueza biológica y biodiversidad (Lezama y Graizbord, 2011). Poseer tan valiosa riqueza no sólo es un privilegio, también es una gran responsabilidad que implica promover y recurrir a numerosas estrategias de protección y conservación de áreas naturales, aunque, como bien se sabe, es una tarea ardua y terriblemente difícil en el país. Principalmente por la constante intervención del hombre que amenaza el estado original de los ecosistemas, los paisajes y la supervivencia de especies animales y vegetales, causando un deterioro medioambiental.

Algunas de las más importantes cuestiones para las sociedades modernas enfatizan en la preocupación por conservar áreas naturales, frenar el deterioro de las condiciones del medioambiente y el interés por hacer un uso racional de los recursos. Una inquietud que se ha convertido en tema central, tanto en el ámbito político como en el académico (Brenner, 2009). Este desasosiego ha incrementado notablemente el interés por fomentar y declarar numerosas Áreas Naturales Protegidas (ANP), con el propósito de atenuar el deterioro ambiental progresivo y favorecer la conservación de la biodiversidad mundial, además de implementar diferentes estrategias de manejo, que protejan y promuevan una política integral orientada a la conservación en áreas naturales (Melo, 2002).

Ahora bien, lo antes mencionado es de particular importancia, puesto que contribuye sustancialmente a comprender las bases de ésta investigación. En

primera instancia, reconozcamos que las ANP son uno de los más importantes instrumentos de política pública ambiental, de tipo regulatorio y contractual, con dimensión territorial en nuestro país. Así que debemos tener claro que sobre el territorio nacional, siempre ó casi siempre, existirá algún tipo de régimen de propiedad, imposible de prescindir. El análisis político-ecológico de la investigación se fundamenta en el estudio de todos los actores sociales involucrados en el manejo del espacio ambiental; en sus intereses formales o informales para el acceso al uso y distribución de los recursos naturales, en sus relaciones de poder, y en sus procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza en la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.

Para abordar dicha situación, es preciso entender que la conservación de las ANP, no parece actualmente posible, sin un acuerdo social amplio y una gestión activa, basada en la participación local (Vargas, 2012). Es decir, tomando en cuenta que el estado de derecho y sus instituciones, no se producen en el aire, y mucho menos se pueden gestionar desde estrechos monopolios, sino más bien, desde la realidad cotidiana que demanda eficacia en la articulación de los múltiples espacios de expresión, en los que la justicia ambiental ya no puede subordinarse a intereses particulares. Por ello, es relevante mencionar que el análisis de esta investigación enfatiza en los mecanismos de solución y plataformas de negociación. Con el propósito de evitar la fragmentación del área y dar fuerza al rol que juegan las poblaciones locales en el cumplimiento, participación y validez de las estrategias acordadas para una buena gestión ambiental y así determinar un camino efectivo para la conservación y protección de los ecosistemas en el área protegida.

La finalidad del trabajo es manifestar la necesidad de una inclusión social, y mostrar que la presencia humana es un patrón clave en el manejo de áreas naturales protegidas. La intención es concebir la reciente filosofía del programa MAB y apoyar los lineamientos que guían y aseguran la integridad de los ecosistemas y hábitats. Todo esto en el marco de introducir a los actores locales en la discusión y promoción de estrategias de conservación generadas a través de

acuerdos, plataformas de negociación y convenios que no dejan de lado las realidades sociales. El objetivo principal es analizar empíricamente y evaluar a partir del ejemplo de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (REBIVI), las estrategias, las medidas de acción aplicadas por las respectivas instituciones encargadas de gestionar la Reserva, además de las dificultades para establecer un régimen eficaz y legítimo de gestión de ANP; enfatizando en conflictos de interés entre los actores sociales y en mecanismos de resolución que proporcionen una óptima conciliación. Y apreciar el papel de las autoridades encargadas de la gestión de la ANP, en cuanto a la eficacia y legitimidad de gestión, de acuerdo con los lineamientos de la UNESCO.

Con el fin de jerarquizar el trabajo y orientar el objetivo general se emplearon 5 objetivos específicos:

- (1) Identificar a los actores sociales involucrados en la gestión de la REBIVI; instituciones de gobierno federal, estatal, municipal, ONG, empresas, población local residente.
- (2) Analizar la discrepancia entre sus preferencias e intereses con respecto a los diferentes usos de los recursos naturales ubicados en la zona de estudio.
- (3) Señalar las estrategias, medidas de acción y los recursos de poder que tienen los actores sociales para imponer sus intereses.
- (4) Conocer la intensidad y gravedad de conflictos que surgen de los intereses opuestos.
- (5) Analizar los mecanismos aplicados por la institución encargada de la gestión (la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP) para la conciliación de los conflictos identificados.

La estructura interna del presente trabajo consta de V capítulos; en el primero se presenta un amplio panorama de la creación de ANP como una de las herramientas más eficientes para la conservación de la naturaleza. En este

capítulo resulta conveniente exponer, antes que todo, los antecedentes y la situación actual de las ANP alrededor del mundo. Cabe señalar que en principio la preservación ambiental ignoró y restringió la presencia humana, pero debido a la ineficacia de los sistemas de protección de la naturaleza, surgió la idea de un nuevo modelo de protección que incluyera elementos sociales para la conservación (UNESCO, 2010). Así pues, surge una innovadora propuesta: la Reserva de Biosfera (RB) —una categoría de ANP— que transformó los tradicionales lineamientos de conservación promoviendo la activa participación e inclusión de la población local en los espacios protegidos. En el apartado se contempla esta situación, dedicando un espacio al concepto de RB. Como es bien sabido, a lo largo de su historia, México ha venido desarrollando una selección de los sitios más emblemáticos y de importancia biológica, histórica y escénica que requieren medidas de protección y atención especial. Con el propósito de contextualizar a escala internacional la situación que enfrenta México con respecto al tema, se contemplan los historiales nacionales de conservación ambiental y se despliega información sobre la implementación de ANP en el país. Para coadyuvar con lo antes mencionado y de forma complementaria en el capítulo se sintetiza el marco jurídico sobre la política ambiental del Estado mexicano, en éste se discute la realidad mexicana en cuanto legislación, normatividad y políticas públicas para resolver los múltiples problemas ambientales. Problemas que aún no han sido solucionados del todo, pero que inician un proceso en aras de resolverse en base al quehacer político-ambiental. Para concluir este primer capítulo, se expone brevemente el modelo de Reserva de Biosfera y su implementación en México a través de la evolución de las políticas ambientales.

Las diversas estrategias que se ejercen durante la gestión de las RB y de otras ANP suelen generar ciertas inconformidades que se traducen en conflictos por el desigual uso y acceso de los recursos naturales. Dicha temática se aborda en el capítulo II, en el cual se desarrolla ampliamente el concepto de Ecología Política y su contribución al análisis socio-ambiental de la REBIVI, en cuanto al estudio de las relaciones entre las estructuras sociales y el uso de los recursos naturales. Explícitamente porque la investigación parte de un acercamiento político-ecológico

con enfoque en actores sociales que moldean el territorio de acuerdo a sus intereses y obviamente para beneficio propio. En este contexto es visible percibir que la complejidad de la realidad social dificulta la gobernabilidad en ANP e impide instituir regímenes de gobernanza ambiental eficientes (Vargas, 2012; Brenner, 2012). Tal situación genera una falta de eficacia en la creación y en el establecimiento de estructuras y mecanismos para conciliar intereses contrapuestos. Esta tendencia nos conecta directamente con el capítulo III, en el que se muestra la importancia del concepto de gobernanza ambiental en el contexto del ejercicio de poder y la negociación de intereses entre los diferentes actores sociales.

Así, pues la interacción entre el ser humano y el medio ambiente es un tema que se torna cada día más interesante y trascendental, principalmente porque existe una mayor claridad con respecto a que las sociedades, incluso las industriales, obtienen una gran cantidad de satisfactores y servicios de los diferentes componentes medioambientales (Lezama Graizbord, 2011). De igual forma, porque sigue siendo un tema de estudio que desarrolla una sensibilidad ambiental en las diferentes esferas sociales, de gobierno y en los círculos intelectuales y académicos. Vale la pena mencionar que esta es una temática en la cual se plasman los diferentes procesos de organización social que conjugan conservación, gobernabilidad, poder y participación. Dichos conceptos guiarán el desarrollo del capítulo III. En el capítulo IV se expone y describe de manera general el contexto ambiental y socioeconómico; localización, historia, patrimonio cultural y natural, debilidades y/o fortalezas, procesos organizativos y la problemática actual de la zona del estudio de caso; La Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (REBIVI). Además se despliega la diversidad de actores que existen en la REBIVI y su interacción en diversos niveles espaciales.

Como elemento terminante en el capítulo V se desarrolla la discusión final y la conclusión que completarán y culminan el análisis exponiendo los resultados de este estudio desde una perspectiva geográfica. En este capítulo también se sustenta de algunas notas de campo que fueron tomadas en base al conocimiento

empírico, porque a través de éste se pueden comprender las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas que tiene la REBIVI. Aproximadamente desde el inicio del funcionamiento de la REBIVI, casi todas las comunidades asentadas dentro de ella se han beneficiado con la implementación de diversos proyectos ambientales, en los cuáles han tenido participación los tres niveles de gobierno y diferentes organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. No obstante, la presencia institucional nacional, no se ve reflejada adecuadamente frente a las demandas de la zona, puesto que existe un escaso número de personal para las tareas administrativas, técnicas y de vigilancia. La solución a esta situación es sólo responsabilidad de los órganos gubernamentales encargados de la gestión de la zona. Pese a lo anterior es pertinente distinguir los esfuerzos, pocos ó muchos, que realizan la CONANP y la población local en la REBIVI para conservar un ambiente natural, generar condiciones sociales óptimas, en ciertas localidades, y por crear economías dominantes a nivel regional.

El trabajo de campo de esta investigación se realizó principalmente en la localidad de Guerrero Negro, entrevistando al Subdirector de la REBIVI, funcionarios municipales, ejidos, cooperativas pesqueras, operadores turísticos, representantes de organizaciones locales, asociaciones civiles y centros de investigación. También se realizaron entrevistas en las localidades de San Ignacio, en la cabecera municipal Santa Rosalía, del municipio de Mulegé y en La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, con las autoridades y actores involucrados en la gestión de la REBIVI.

Cada capítulo de la tesina es de singular importancia, en ellos se expone ampliamente la panorámica de investigación sobre la iniciativa de conservación y gobernabilidad efectiva que propone incluir a los actores locales. En su conjunto todos los capítulos se complementan permitiendo vislumbrar la importante necesidad de crear nuevas y óptimas estrategias para patrocinar una conservación participativa y una conservación de los recursos naturales.

La temática por investigar implica una múltiple complejidad que se estudiara desde una perspectiva política, social y ecológica, por lo que se aplicarán métodos cualitativos provenientes de la geografía humana y otras ciencias sociales. En este sentido es importante mencionar que la complejidad de la vida social como explica Reguillo (1998), demanda acercamientos interdisciplinarios, herramientas y construcciones metodológicas que provienen de diversas disciplinas (Valentine, 1991). Es decir, brindar apertura a la complejidad del fenómeno empírico sin imponer conceptos, sino estandarizarlos. Siguiendo esta línea se realiza el trabajo de campo en la REBIVI durante los meses de febrero a abril de 2010, permitiendo así, la realización de 40 entrevistas cualitativas con actores involucrados durante el periodo ya mencionado. A través de esta metodología se obtuvo la información y los datos necesarios para cumplir con el objeto de investigación. En primera instancia, se identificó a los múltiples actores sociales inmersos en la gestión de la REBIVI, a partir de entrevistas y audiencias con el director y el personal de la CONANP, con el propósito de generar la técnica “bola de nieve” y posteriormente realizar entrevistas dirigidas a los actores sociales ya identificados: ejidatarios y otros residentes locales, ONG activas en la zona de estudio, instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal y un centro de investigaciones biológicas. Estas entrevistas se ejecutaron en base del ejemplo de guiones de preguntas previamente elaborados, además de contar con la ayuda y participación del director de la tesis y el personal de la Dirección de la REBIVI.

Se contactó a los actores a través de los diferentes medios de comunicación disponibles; teléfono, fax, internet, y se planearon, obtuvieron y confirmaron citas de encuentro (Delgado 1999; Barral 1998; Piña 1989 y Chanfrau-Duchet 1988). Todo este proceso con la finalidad de tomar en cuenta los tiempos y espacios de cada entrevistado y fijar un lapso de tiempo significativo entre cada cita, para programación o reprogramación de las fechas del encuentro. Para identificar y analizar las estrategias, los conflictos de intereses y los mecanismos para la conciliación de conflictos se grabaron y transcribieron todas las entrevistas, con el fin de facilitar la interpretación en base al marco conceptual (Ruiz 1996). Es importante mencionar que sólo se negaron a responder las entrevistas dos actores

pertencientes al sector empresarial. A partir de todo esto la investigación cualitativa permite una aproximación empírica al fenómeno y mediante la descripción y la decodificación busca interpretar diversos fenómenos con el fin de obtener y producir información necesaria para la investigación. Ruiz (1996) y Reguillo (1998), exponen que en la metodología cualitativa se “interpreta la interpretación”, es decir, el investigador condensa información e interpreta lo que comentan las personas de su realidad. Así se puede desentrañar el contexto y producir un nuevo conocimiento. En concreto la interpretación es una trama de significados y valorizaciones a través de los cuales las palabras y acciones toman algún sentido. Específicamente la interpretación se desarrolla al analizar el cruce entre lo socio-espacial y lo simbólico-espacial (Reguillo 1998). Esta puede realizarse en dos niveles: inmanente (al objeto en sí) y trascendente (del objeto en sí) y a partir de estos niveles conocer los códigos sociales para interpretar el significado e intención del entrevistado (*Ibíd.*). Para lograr esto se necesita echar mano de un previo bagaje de conocimiento sobre el tema u objeto a investigar, por lo que comenta Ruiz (1996). Para complementar la parte metodológica fue necesario realizar una revisión de documentos; como periódicos regionales que informaban de las tareas que tenía por hacer o que había hecho la administración de la REBIVI, además de algunos de los eventos o noticias sobre la salvaguarda de la fauna en la zona. También se revisó rápidamente el reglamento interno de la ANP, y algunos programas operativos anuales que sirvieron para identificar a unos cuantos entrevistados. Asimismo se logró contar con una base de datos de los actores involucrados en el manejo y prestación de servicios en la REBIVI. Estos breves y escasos documentos nos proporcionaron una guía para lograr alcanzar una panorámica más amplia del objeto de investigación y realizar las entrevistas pertinentes.

Durante mi estancia en Alemania en el departamento de Geografía de la Universidad de Greifswald, aprendí lo básico en cuanto al análisis de datos cualitativos en un software llamado ATLAS-TI. En el ámbito de la investigación cualitativa esta herramienta de uso organizacional, permite manejar fácilmente los resultados obtenidos durante el trabajo de campo; como entrevistas, imágenes,

grabaciones y fragmentos de videos, etc. La unidad hermenéutica es el proyecto del análisis, es decir, el contenedor inteligente de los datos que me ha permitido evaluar y analizar a profundidad las 40 entrevistas, a través de una codificación que cómodamente consiente el hallazgo de significados en el texto. Códigos y significados que serán interpretados conforme al proceso de investigación. En este estudio se manejan alrededor de 16 códigos que son aquellas construcciones conceptuales libres o emergentes, guías básicas para el análisis.

Es importante mencionar que todos los aspectos y elementos estructuran el análisis de este trabajo y permiten presentar de forma general la relevancia de la geografía humana en torno a temáticas ambientales. Aunque aún falta mucho por hacer, en esta investigación debe saberse que la naturaleza ya no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza.

CAPITULO I. MARCO CONTEXTUAL

1.1. Áreas Naturales Protegidas; aproximación histórica y legal.

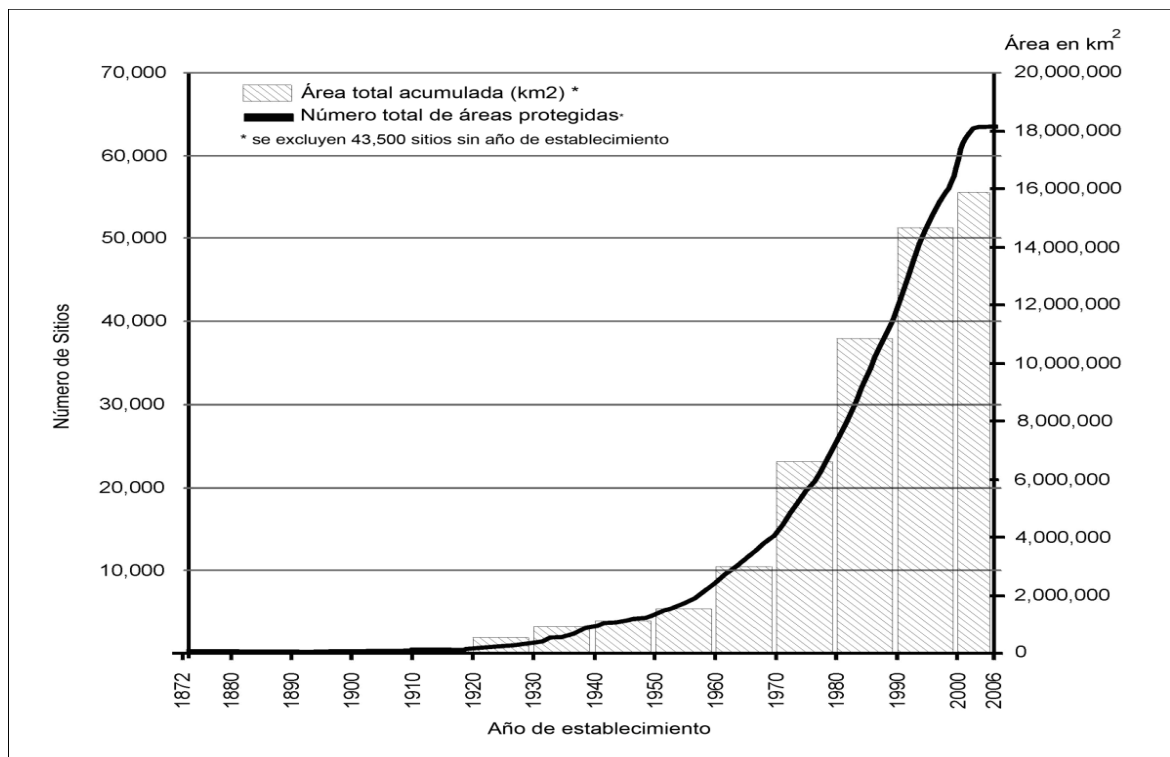
1.1.1. Áreas Naturales Protegidas en la esfera internacional.

Como respuesta al latente proceso de deterioro ambiental, se ha adoptado una política de conservación a nivel mundial que promueva, entre otras medidas, el decreto de Áreas Naturales Protegidas (ANP). La eficiencia de las ANP es muy variable ya que depende de las situaciones socio-políticas particulares de cada nación (Vargas, 2012). Estos espacios son uno de los instrumentos de política ambiental y estrategia de conservación más utilizada a nivel mundial, y son cimentadas en su mayoría, con documentos estratégicos de la UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza), así, la función central de las ANP radica en mantener la integral conservación de los ecosistemas propios de una región (Valle, 2006).

A finales del siglo XIX aparecieron las primeras ANP, estableciéndose formalmente en 1872 el Parque Nacional Yellowstone en los Estados Unidos. Desde entonces y especialmente a partir de los años sesenta del siglo XX, han crecido rápidamente en número, reconocimiento y extensión (Cohan, 2007; Vargas, 2010). Lo importante en cuestión es subrayar que las primeras ANP fueron creadas para preservar la belleza estética de determinados paisajes imponiendo medidas estrictas y restrictivas para los pobladores locales (Brenner, 2008). En este contexto es oportuno señalar el crecimiento acumulado de áreas naturales protegidas, que se muestra en la imagen 1. La gráfica da comienzo en el año 1872, —establecimiento oficial de las primeras ANP a nivel mundial— y finaliza en el 2006, con un incremento a partir de la década de los ochenta (ver imagen 1). En la gráfica también se excluyen un total de 43,500 sitios sin año de establecimiento. Resulta importante tratar de comprender dicha imagen porque nos remite a revisar la situación que acaecía en ese entonces a fin de descubrir las técnicas de éxito en cuanto a la implementación de ANP. Para la segunda mitad del siglo XVII las áreas protegidas se instituían por una política de

declaración que se centrada básicamente en la protección estricta de aquellas áreas que contenían una excepcional belleza paisajística y la mayor biodiversidad de la tierra. En ellas el modelo de conservación era regularmente de aislamiento y sujeción del territorio, y muchas de las veces se perpetraban desplazamientos forzosos a las comunidades locales que habían vivido desde siempre en ese territorio, y también prohibían el acceso a los recursos naturales. Básicamente, el principio de gobernanza ambiental durante el manejo prohibitivo de ANP, podría denominarse, preservación, principalmente porque se excluyó a la población de estos primeros espacios protegidos, además los territorios a gestionar requerían de la expropiación del estado y del control absoluto sobre su administración y manejo. (Job & Weizenegger, 2004 citado en Vargas, 2010). A partir de la década de los setenta, la idealización de preservar la belleza escénica y la protección de especies en áreas protegidas encaminó el fracaso de numerosos proyectos, a causa de la falta de aceptación de las ANP por parte de las poblaciones locales, quienes continuaban con sus actividades cotidianas, aunque pareciera de manera “ilegal”. Dicha situación ocasionó un cambio en el enfoque general de manejo y gestión de ANP desde el cual se buscó poner en práctica la conservación (Valle, 2006; Vargas, 2010). Más tarde las políticas ambientales restrictivas resultaron ser menos eficaces porque la demanda social se manifestó en los espacios de poder, proponiendo la tolerancia de algunas formas de actividad económica de las comunidades locales. Por tanto se permitió la participación de la población local y algunas formas de uso sobre los recursos naturales para satisfacer demandas sociales (Brenner, 2011). Fue así que para los años ochenta los principios de gobernanza se modificaron incluyendo cambios positivos en la política de preservación. Dichos cambios se reflejan en la evolución de la gestión de ANP hacia modelos más complejos en los que la intervención social activa sobre el medio y los recursos naturales es un componente fundamental en el manejo de ANP (*ibíd.*). Parece ser evidente que actualmente la contradicción entre manejo y conservación resulta ser ficticia, ya que en la realidad ambos términos se adicionan en uno solo.

Imagen 1. **Crecimiento acumulado en Áreas Naturales Protegidas: 1872-2006 (Brenner, Arnegger y Job 2003).**



De acuerdo con la definición presentada en 1994 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN)¹, una ANP es “un área terrestre o un área marina dedicada especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales, que es gestionada mediante un marco legal o algún otro medio efectivo” (Valle, 2006; Vargas, 2010). Las ANP han sido creadas por diversos motivos y tienen diferentes funciones: proteger la diversidad edafológica y biológica como la

¹ La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, IUCN (por sus siglas en inglés) fue fundada en 1948 como la primera organización medioambiental global del mundo. Es una autoridad líder en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible (www.iucn.org; fecha de consulta 3/12/2013).

regulación de los ciclos biogeoquímicos, asimismo aportar bienes y servicios; captación, filtración y producción de agua, la adhesión de contaminantes atmosféricos, la producción de oxígeno, la regulación térmica y la protección de los recursos del suelo (Valle, 2006). Debe mencionarse que las ANP son importantes para la investigación y la educación, pues a través de estos medios pueden darse a conocer y servir como escenarios demostrativos para exportar modelos ambientales sostenibles, que pudiesen contribuir a economías regionales a través del turismo u otras actividades económicas (Valle, 2006; Vargas, 2010; Pérez, 2011).

Muchas ANP son importantes para poblaciones dependientes de los recursos naturales dentro de sus límites y algunas tienen una gran importancia cultural y social pues han sido fuentes de inspiración y de esparcimiento (Valle, 2006). Así, proveen beneficios significativos a las comunidades aledañas y favorecen el bienestar espiritual, mental y físico de los humanos. Una de las grandes ventajas de las ANP es que conservan una gran cantidad de paisajes y ecosistemas que constituye espacios estratégicos para el desarrollo sostenible y la salud mental (Carabias, 2000). Del mismo modo, afianzan la responsabilidad ética de respeto a la naturaleza y brindan oportunidades para aprender acerca del ambiente (World Comision on Protected Areas, 2000), ya que, son lugares que incluyen ciertos valores intangibles como bienes del patrimonio mundial² cuya designación es guiada por el valor patrimonial cultural, natural y mixto de cada región (UNESCO,

² La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, aprobó la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. En mencionada convención se considera que el patrimonio cultural puede constituirse por monumentos, conjuntos o lugares con valor universal desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia. Asimismo, aquellos que involucran monumentos, conjuntos y lugares, como; los paisajes culturales, los itinerarios culturales, el patrimonio moderno y el patrimonio industrial. El patrimonio natural, responde a lo representado por monumentos naturales constituidos por formaciones físicas biológicas o por grupos de estas formaciones, con un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Además de las formaciones geológicas y fisiográficas, los lugares naturales y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies de flora y fauna amenazadas, que tengan un valor universal excepcional, desde el punto de vista de la ciencia, la conservación, o de la belleza natural. Finalmente, el patrimonio mixto, incluye de manera parcial o total a las definiciones de patrimonio anteriores (<http://designacionesunesco.conanp.gob.mx/> y whc.unesco.org; fecha de consulta 12/03/2016).

2013). Con respecto a lo anterior, Vargas (2010), pone de manifiesto el papel trascendental de las ANP, ya que estas pueden ser territorios sujetos a conservación estricta, o territorios en los que se implementan nuevas técnicas de manejo de ecosistemas, como la inclusión y participación social. Estos aspectos se ven reflejados en una de las categorías de ANP, denominada Reserva de Biosfera, cuyo objetivo es ayudar a la conservación, preservación y restauración de ecosistemas asegurando con ello la sobrevivencia de muchas especies. Es importante conocer más sobre este concepto porque resulta indispensable relacionarlo en el contexto mexicano a fin de conocer más sobre su funcionalidad y aplicabilidad en países en vías de desarrollo. Por tal motivo abordaremos sobre ello en el siguiente apartado.

1.1.2. Concepto de Reservas de la Biosfera.

Las ideologías que han guiado los principios de manejo en ANP, han ido evolucionando con el tiempo tornándose más complejas. En primera instancia con filosofías de protección estricta, en las cuales el ser humano representaba una amenaza para la conservación promoviendo una exclusión total de actores locales. Más tarde esta ideología evolucionó rigiéndose por una serie de filosofías más integrales, que buscaban incorporar la participación de la población local en el manejo y ampliar la aceptación a nivel local (Gomez-Pompa y Dirzo, 1995). Durante la década de los años setenta del siglo XX, se reconoció por los encargados de las ANP, que un manejo excluyente de los pobladores no era factible porque agravaba constantemente el ejercicio de gestión y manejo de los recursos naturales de la zona. A partir de esta visión, se fueron logrando instituir los cambios primordiales en las estrategias de manejo de ANP. Cambios que se generaron a partir de las problemáticas que enfrentan las mismas, a la par de los diversos discursos internacionales: el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)³ de la UNESCO, en 1970, la Conferencia de Estocolmo en el año 1972, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas en Río de Janeiro y la Convención sobre la Diversidad Biológica, ambas en 1992

³ (MAB) por sus siglas en ingles Man and Biosphere Programme.

(*Ibíd.*). Específicamente, los citados eventos internacionales fueron de suma importancia pues formalizaron la urgente necesidad de incluir a los actores locales en el manejo de las ANP (Adger, Brown y Svarstad, 2001).

La categoría de ANP con mayor potencial para implementar diversas estrategias son las Reservas de la Biosfera (RB), explícitamente, el concepto de Reserva de Biosfera incorporó la participación social de los múltiples actores involucrados en la toma de decisiones y beneficios económicos, realidad que permitió sentar las bases para el manejo de ANP (Melo 2002, 45). Las RB han significado en varios casos, un aporte fundamental al proceso de renovación conceptual y metodológica en la planificación del desarrollo orientado hacia la sustentabilidad.

El concepto de RB surgido en el decenio de 1970 ha sido precursor de los presupuestos del desarrollo sustentable. En base al contexto anterior se puede enunciar que las RB, han sido uno de los primeros modelos para la conservación, en alejarse de la antinomia entre el desarrollo económico y la protección de la naturaleza y al mismo tiempo han sido reconceptualizadas como potenciales ejemplos de uso sustentable de recursos. De esta forma, estas áreas toman distancia de la doctrina de la preservación, reemplazada por un enfoque integrado respecto a la conservación y manejo de los recursos (Brenner, 2008; www.unesco/mab.org; fecha de consulta 16/10/2009). Dentro de este argumento es pertinente señalar, que la 21ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre El Hombre y la Biosfera (MAB) se celebró del 25 al 29 de mayo de 2009 en la Isla de Jeju (República de Corea del Sur), en la cual, el Consejo evaluó el progreso hecho en la realización del Plan de acción de Madrid acogido durante su 20ª sesión y decidió sobre algunas proposiciones para el futuro del programa. Entre las decisiones, sitios nuevos se agregaron a la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMBR) de la UNESCO. Es preciso señalar que para el año 2013 se enlistan 621 Reservas de la Biosfera en 117 países, incluyendo 12 sitios transfronterizos (www.unesco/mab.org; fecha de consulta 10/05/2013). En la actualidad México, participa en la Red Mundial de Reservas de

Biosfera, con 41 RB de una superficie en hectáreas de 12,652,787 y ocupando un 6.44% de la superficie del territorio nacional, siendo reconocidas internacionalmente por la UNESCO (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 27/12/2013).

En el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, las RB son zonas designadas para que sirvan como lugares de experimentación de diferentes métodos encaminados a integrar la conservación de la diversidad biológica y la gestión de los recursos terrestres, de agua dulce y marinos. Las Reservas de Biosfera son, por lo tanto, laboratorios del desarrollo sostenible que permiten obtener enseñanzas sobre el mismo (www.unesco.org; fecha de consulta 28/09/2011). Una más de las aportaciones del modelo de Reserva de la Biosfera que se vincula con los objetivos propuestos por la UNESCO es la tarea que va de la mano con el surgimiento de un nuevo paradigma, en el que la conservación es asociada de forma directa con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que se asienta en las áreas que se desea conservar (Paré & Fuentes, 2007).

El programa Man and Biosphere (MAB) de la UNESCO, que inicio en 1968, es el que se encarga de la información en lo referente a zonas naturales y al material genético que contienen. Uno de los objetivos fundamentales del MAB es “promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera”. Las zonas designadas son aquellas evaluadas por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MAB, el temario de investigación internacional acerca de los procesos ecológicos y por el Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente (SCOPE), a petición del Estado interesado. El MAB es el primer programa mundial de ordenamiento ambiental que busca transformar el comportamiento de toda la sociedad en relación con la biosfera (Ivanova & Valiente, 2008; 41).

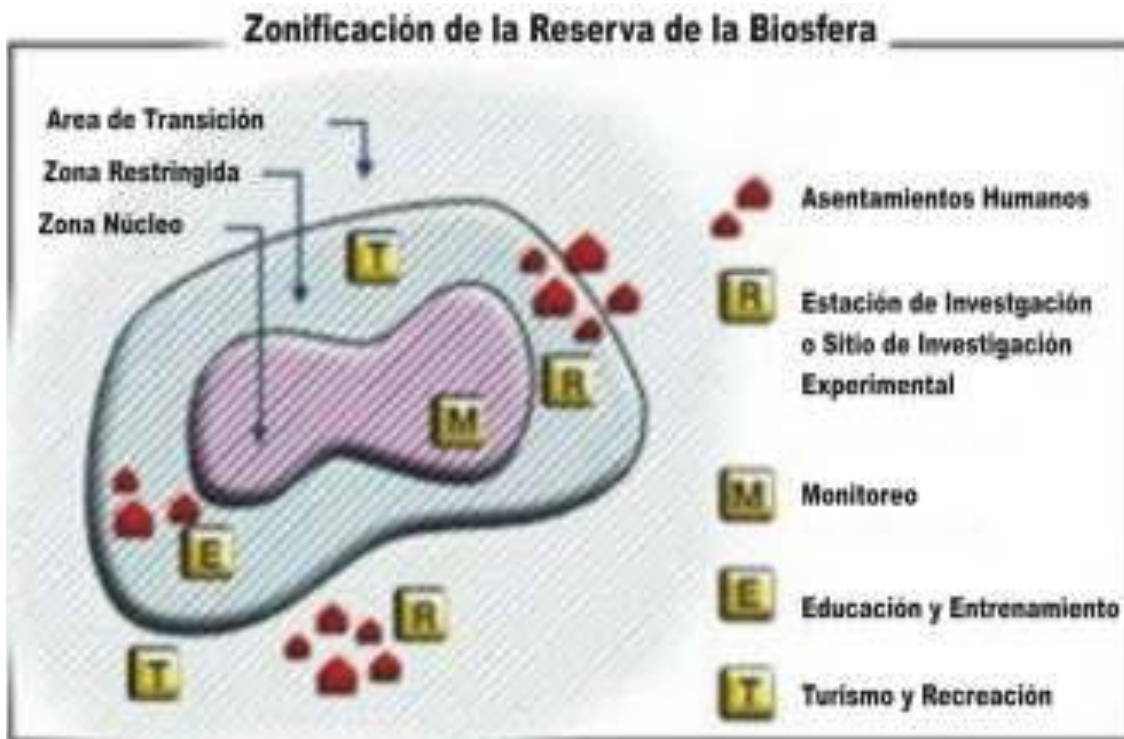
Si bien, desde sus inicios el Programa MAB constituyó una propuesta interdisciplinaria orientada por los objetivos de conservación, investigación y desarrollo socio-económico “armonioso”, en sus primeros años la puesta en

práctica del concepto de RB no reflejaba el equilibrio y articulación previsto por esos tres objetivos. Pues varios sitios designados como RB sólo funcionaban como escenarios de actividades de investigación y mantenían una zona núcleo estrictamente protegida, que podía ser rodeada por una zona de transición (*Ibíd.*). Más tarde, para llevar a cabo la articulación de los tres objetivos se incorporó una estrategia primordial en las RB; la zonificación (ver imagen 2). Es decir, la designación de zonas núcleos, de amortiguamiento y una zona de transición: tres zonas espaciales de manejo implementadas exitosamente en esta categoría de ANP.

En la zona núcleo se encuentran las áreas menos alteradas, por lo tanto, requiere mayor protección legal y prohíbe la gran mayoría de las actividades humanas. Cabe mencionar que puede existir más de una zona núcleo en una RB. La zona de amortiguamiento sólo permite ciertos tipos de usos como la investigación, la educación ambiental y actividades turísticas de bajo impacto. La tercera zona, la zona de transición, no tiene frontera y permite una totalidad de usos de los recursos naturales, es decir, puede comprender variadas actividades como la silvicultura y agricultura sustentable. En esta zona se toman las decisiones de manejo y aprovechamiento de las RB (Cohan 2007, 30). Resulta oportuno mencionar que la zona de transición se encuentra fuera ó alrededor de la RB, pudiéndose considerar como una segunda zona de amortiguamiento. Su principal función es evitar que se deteriore el entorno de las RB –no protegido legalmente–, y que se formen islas de zonas relativamente bien conservadas en un mar de zonas deterioradas ambientalmente (Brenner, 2010).

Originalmente, estas tres zonas se concebían como una serie de anillos concéntricos, pero han sido establecidas de muy diversos modos con el fin de adaptarse a las condiciones y las necesidades locales (UNESCO, 1996). En efecto, este instrumento de ordenamiento territorial tiene una principal cualidad que reside en la flexibilidad y por ello puede ser ajustado a las situaciones y condiciones más variadas del área en donde se va a implementar (Bocco y Urquijo, 2010; Castañeda, 2006).

Imagen 2. **Zonificación de las Reservas de la Biosfera, UNESCO**



Fuente: UNESCO, 2006 traducción realizada por Cohan 2007.

En el decenio de 1980, se advierten importantes esfuerzos para que las RB impulsen el uso sustentable de los recursos. Pues se estima, que debido a las transformaciones y la explotación, la tasa de extinción de las especies es hoy más de mil veces superior al índice natural. Puesto que los hombres dependen en gran medida de la biodiversidad para la producción de bienes tales como alimentos, carburantes, fibras y medicamentos, este retroceso de la biodiversidad se traduce en que cada vez podemos contar menos con nuestro "seguro de vida". (www.unesco.org/mab; fecha de consulta 10/11/2011) y con nuestra fuente económica.

Sin lugar a dudas, el logro de mayor importancia fue el Primer Congreso Internacional sobre Reservas de la Biosfera, evento en el que se formuló el "Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera" en 1984. La necesidad de vincular en

la práctica el concepto de desarrollo sustentable⁴ y las RB se hace totalmente explícita once años después, cuando se celebra la “Conferencia Internacional de Sevilla sobre Reservas de la Biosfera” en 1995. El resultado final de este encuentro se plasmó en la “Estrategia de Sevilla” y el “Marco Estatutario” para la Red Mundial de RB, documentos que complementan y/o superan los objetivos y acciones propuestas por el “Plan de Acción” de 1984. La “Estrategia de Sevilla” expone varios fundamentos que justifican esa necesidad de articulación entre ambos conceptos (UNESCO 1996). Entre ellos se encuentran: la importancia creciente de alcanzar modalidades de desarrollo sustentable; la incidencia del proceso de globalización y el auge de problemáticas ambientales globales, y la incorporación del concepto de RB en acuerdos y tratados internacionales. Además, en el campo de las áreas protegidas se admite que la relación entre la conservación de la biodiversidad y las necesidades de desarrollo de la población local es un aspecto básico en la gestión de gran parte de parques y reservas.

Las RB fueron precursoras en este sentido y su propuesta de ordenamiento ecológico territorial fue adoptada luego por otras categorías de manejo de aplicación nacional e internacional como lo explica la UNESCO en “El Plan de Acción de Madrid” (MAP) de 2008, que es más actual que la Estrategia de Sevilla y en el cual se revisa esta misma y se abordan nuevos retos y amenazas tales como el cambio climático, la pérdida acelerada de la diversidad cultural y biológica, la urbanización, asimismo enfatiza en la importancia de llevar a cabo una mayor integración de la zonificación (véase líneas arriba). De esta forma se presenta un perfeccionamiento en la definición de la zona de transición, pues además de realizar una función esencial en relación con el desarrollo socio-económico, ahora también puede y debe considerar objetivos y elementos de conservación y medioambientales, que ayuden y faciliten el establecimiento de conceptos, planes y ejecución de proyectos de cooperación, además de la promoción de una ciudadanía comprometida. Cabe precisar que en el MAP

⁴ La noción de "desarrollo sostenible" surgió en 1987 para designar la defensa del uso razonable de los recursos de nuestro planeta, la solidaridad entre países desarrollados y en desarrollo y la toma en consideración de las necesidades de las generaciones futuras. Pero en un mundo guiado por la rentabilidad, este concepto no siempre se tiene en cuenta (Barrow, 1995).

también se enuncian las acciones de la agenda del Programa MAB y de sus RB para el período que va del 2008 al 2013 (UNESCO, 1996). Asimismo es importante mencionar que debido al carácter evolutivo de esta estrategia, podrían debatirse posibles adaptaciones del MAP en la próxima reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB.

La aplicabilidad del modelo de Reserva de Biosfera no sólo afianza paulatinamente la conservación de elementos naturales existentes —diversidad biológica—, sino también y con idéntico afán, la protección de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales dentro de un área protegida, ya que posee la capacidad de generar una constante y dinámica interacción con las poblaciones locales. Quizá el concepto de RB en teoría sea exigente, porque en principio las RB fueron concebidas como áreas para experimentar, perfeccionar, demostrar y desarrollar los objetivos conciliadores en la conservación de los recursos naturales y el logro de un desarrollo económico y social sostenible. Lineamientos poco viables en el contexto mexicano debido a las muchas irregularidades en cuanto al uso y protección de los recursos naturales. Sin embargo, considero que en la práctica el concepto de RB dista de la teoría, puesto que gradualmente ha logrado entrañarse en el área natural y en la población local. Es decir, ahora la aceptación de RB es factible porque genera polos de desarrollo regional que favorecen tanto a las comunidades locales como a las aledañas. Además, porque la inclusión social juega un papel predominante en cuanto al tema de preservación, restauración y conservación. Considero viable la combinación entre los objetivos de conservación ambiental que propone el concepto de RB y el desarrollo local de cada región, pues realmente es posible seguir los lineamientos de las RB y satisfacer las demandas ambientales y sociales de los diferentes actores involucrados. Lo que no puede omitirse es la falta de personal en áreas protegidas de enorme reconocimiento internacional, y mucho menos la escasa presencia de los representantes de instituciones encargadas de proteger y vigilar la zona. Considero que este es un factor que opaca y desanima la cohesión y participación de la población local en estos espacios que constituyen áreas de encuentro entre las políticas de conservación y de desarrollo local.

1.1.3. Áreas Naturales Protegidas en la esfera nacional.

Es México uno de los países con mayor cantidad de sistemas ecológicos y biodiversidad en su territorio. La vegetación natural que va desde selvas perennifolias hasta extensos desiertos, es en síntesis una expresión de todos los factores ambientales del territorio. Según, Melo (2002), la protección natural del territorio mexicano surgió como producto del nivel cultural de nuestros ancestros prehispánicos, que insertos en una exuberante naturaleza se relacionaron con su entorno mostrando respeto y profundo conocimiento sobre la importancia de su conservación, virtudes ligadas con el racional empleo de los recursos.

La historia de las ANP en México, cuyo antecedente se inicia con los parques nacionales, tiene larga trayectoria, aunque, vale la pena mencionar, está plagada de contradicciones, indecisiones, errores, carencia de recursos económicos, escaso apoyo popular, etc. Factores que hasta la fecha han obstaculizado el logro de resultados satisfactorios en cuanto a su conservación, administración y manejo (Valle, 2006). El antecedente oficial relacionado con las ANP en el territorio mexicano ocurre en 1876 bajo el régimen de Lerdo de Tejada y con la expropiación de la zona boscosa del Desierto de los Leones en el D.F., declarándola Reserva Nacional Forestal, con el fin de proteger los manantiales que desde entonces suministraban agua a la Ciudad de México (Melo, 2002) y más tarde en 1917 se decretó como el primer parque nacional del país. Hacia 1909, Miguel Ángel de Quevedo, Presidente de la Junta Central de Bosques promovió la primera Ley Forestal de México, misma que sólo se aplicó para el Distrito Federal. Para 1917 solicitó una ley federal para la protección de los recursos forestales, que finalmente se hizo realidad con la Ley Forestal de 1926 (INE, 2011). El mandato presidencial de Miguel de la Madrid (1983-1988), se incorporan criterios ecológicos-ambientales a los planes y programas de gobierno, lo que derivó en la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). En 1988 se crea el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), y al mismo tiempo la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEyPA) (Melo, 2002). Durante el Zedillismo (1995-2000), se

introduce a la política ambiental el criterio de sostenibilidad, paralelo a la protección y restauración ecológica, creando la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), en la que tiene función el Instituto Nacional de Ecología (INE)⁵, que a su vez funda la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas (UCANP), organismo encargado de su manejo administrativo, así como del SINAP (Melo, 2002). Es preciso mencionar que para 1936 y 1939 fueron decretadas una gran cantidad de áreas protegidas, que llegaron a cubrir casi 30% del territorio nacional, pero el gobierno nunca destinó presupuesto, ni recursos humanos para administrar, operar, vigilar y, en su caso, expropiar las tierras, por esta razón, la mayoría de los decretos fueron letra muerta (Carabias, 2010) y muchos de los terrenos nacionales que amparaban estos decretos se repartieron para constituir ejidos. La misma historia se repitió en los siguientes gobiernos y el problema se agravó entre 1964 y 1976, fue hasta 1994 que el tema de la conservación de los ecosistemas naturales se convirtió en una prioridad y se elaboró, por primera vez, un programa de gobierno específico para ANP (de la Maza, 2010). Para entonces el 5 de junio del año 2000, ahora de la llamada SEMARNAT⁶ nace como órgano desconcentrado una nueva dependencia que se encargaría de la administración de las áreas naturales protegidas del país, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)⁷ (Gutiérrez, 2010). Pese a todo este argumento en donde se vislumbran errores y aciertos, cabe señalar que en un país tan grande, como lo es México, se han logrado consolidar las bases de conservación en ANP.

⁵ El Instituto Nacional de Ecología (INE), es uno de los órganos desconcentrados de la SEMARNAT encargado de conducir la política nacional de ecología y protección del medio ambiente, además de desempeñar el papel de autoridad federal normativa y regulatoria en materia ambiental (INE, 2012).

⁶ La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable" (Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 32 bis reformada en el DOF del 25 de febrero de 2003), (www.semarnat.gob.mx; fecha de consulta 25/12/2015).

⁷ La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la SEMARNAT, es encargada de administrar las áreas naturales protegidas y en mayo del año 2001, se ampliaron las responsabilidades de la Comisión al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), con el propósito de reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones PRODERS (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 25/11/2016).

1.1.4. Marco Jurídico del Estado mexicano; política ambiental, normatividad y legislación.

La política ambiental mexicana se ha abierto cada vez más en estos últimos años, pero desafortunadamente el campo de acción aun no adquiere el nivel requerido. Actualmente México cuenta con un aparato legal, político y administrativo que en principio debería permitir frenar el deterioro de sus ecosistemas y asegurar el uso sustentable de sus recursos (Cariño, 2008).

La política ambiental emerge como la posibilidad de prevenir o corregir el impacto humano sobre el medio ambiente natural. Tratándose de una acción deliberada mediante la cual se proyecta un orden social, se propone un camino y se modela una propuesta de futuro (Lezama, 2010). Es relevante exponer que la esfera de la política ambiental, es la esfera del deber ser y del poder, de su reparto, de su distribución, de sus agentes y de los mecanismos mediante los cuales se expresa y se practica. Una política ambiental además de ser un territorio técnico-burocrático, es también un lugar de confluencia de distintos actores y fuerzas que lo componen. Con el propósito de hacer más comprensible el tema de la relación hombre-naturaleza —antes mencionado— es preciso abordar temas de índole jurídico institucional, los cuales son importantes para enfrentar la problemática ambiental en México. De hecho el desarrollo sustentable sigue siendo una propuesta inmensamente atractiva que despierta simpatía en los gobiernos nacionales y locales, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, estudiosos y ciudadanos (*ibíd.*).

La preocupación por los problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo ha sido latente, y sobre todo el involucramiento de estos asuntos en las agendas de los gobiernos, la creación de instituciones específicas y la instrumentación de políticas públicas avocadas a su atención, son fenómenos relativamente recientes (Urciaga, 2008;83). Claro está que se han vivido diversas etapas en la política ambiental mexicana, tal es el caso del documento que publicó la SEMARNAT (2006) en donde clasifica en cinco etapas históricas la gestión

ambiental aplicada en nuestro país (Urciaga, 2008). Dichas etapas abarcan desde el año 1917 —con la Constitución de 1917⁸—, hasta las reformas ambientales promulgadas por el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada. Urciaga (2008), menciona que se pueden encontrar antecedentes de la gestión pública ambiental desde el siglo XVIII, relacionados con las vedas y restricciones a la caza, el aprovechamiento forestal y la creación de zonas protegidas.

En México se ha creado un impresionante conjunto de leyes, políticas e instituciones ambientales en un periodo de tiempo relativamente corto. Notablemente el abanico de programas, iniciativas disponibles de las instituciones federales y estatales del medio ambiente y recursos naturales emplean explícitamente los principios e ideales del desarrollo sustentable (Leff, 2003). Pero un verdadero desarrollo sustentable requeriría más que la defensa de la diversidad biológica y cultural, o la protección de las especies y hábitats amenazados. Es decir la sustentabilidad requiere del reforzamiento de las instituciones democráticas pues en la practica la mayoría de los instrumentos de la política ambiental en México hacen énfasis en promover, restringir, orientar o inducir cambios para lograr objetivos de conservación y desarrollo utilizando herramientas regulatorias tal como la Evaluación de Impacto Ambiental, permisos, licencias, concesiones y autorizaciones, Normas Oficiales y la creación ANP, además de los instrumentos de planeación Ordenamiento Ecológico del Territorio y fomento: adecuación ambiental, capacitación, sensibilización, programas de investigación, autorregulación, auditorías ambientales y certificación (Lezama, 2010). Sin embargo esta serie de programas y políticas tienden a presentar limitaciones de carácter legal e institucional, ya sea por falta de capacidad y/o coordinación (Urciaga, 2008). Cabe señalar que la aplicación de la mayoría de estos instrumentos se realiza en el ámbito nacional y su control y supervisión la realizan

⁸ Entonces puede decirse que la política ambiental mexicana nació con la Constitución de 1917, pues en este documento se establecieron los principios básicos que rigen hasta la fecha, en el sentido más amplio, que el dominio de tierras, aguas y recursos naturales corresponde originariamente a la nación. Por lo que le corresponde a la nación regular las modalidades del aprovechamiento de los elementos naturales, para cuidar el beneficio común.

las instituciones federales como la SEMARNAT y la PROFEPA⁹ y pocos de los instrumentos de política ambiental recaen en el control de los gobiernos estatales o locales.

Si bien en nuestro país, la política ambiental no se ha formulado claramente, ya que presenta ciertas deficiencias pese a esto se han tenido avances significativos como lo es la existencia de la LGEEyPA, en la cual se encuentran plasmados los principios de la política ecológica nacional (Brañes, 2000). Pero es necesario reconocer que la política ambiental mexicana enfrenta problemas estructurales más profundos, a pesar de que el estado mexicano ha introducido en su agenda asuntos ambientales para buscar un desarrollo social y económico que incluya la preservación ambiental. No obstante, se debe aprobar el esfuerzo que se ha hecho en materia ambiental, aunque lamentablemente aún se vive en el proceso de aprendizaje de acuerdo con la evolución de las instituciones y las políticas encargadas de regular la relación hombre-naturaleza (Guevara, 2005).

De acuerdo con Urciaga (2008) y los estudiosos de la política pública que desde hace tiempo han prestado atención a desfases existentes entre la conceptualización de la política y su implementación (Valdés, 2007). Si bien, la intención y el diseño del conjunto de las leyes y la organizaciones ambientales en México son impresionantes, pero el problema comienza en cuanto se les lleva a la práctica, pues se evidencia su ineficiente implementación y su inadecuada aplicación (Urciaga, 2008; Lezama, 2010). Además, la limitada capacidad regulatoria del Estado es una característica prevaleciente en el medio de negocios mexicano, y es valorada por los intereses industriales y desarrollistas que no acostumbran ser limitados (Guevara, 2005).

⁹ La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, es un órgano desconcentrado de la SEMARNAT, con autonomía técnica y operativa para regular las actividades industriales riesgosas, la contaminación al suelo y al aire, y el cuidado de los recursos naturales, no sólo en ciudades sino también en bosques, selvas, costas y desiertos. Entre sus atribuciones se encuentran vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales; salvaguardar los intereses de la población en materia ambiental procurando el cumplimiento de la legislación ambiental, sancionar a las personas físicas y morales que violen dichos preceptos legales, etc. (www.profepa.gob.mx; fecha de consulta 8/10/16)

En México las cuestiones ambientales vinculadas con el marco normativo han sido incorporadas de manera paulatina (Schteingart, 2005); primero las disposiciones en materia ambiental se dieron en el seno del derecho civil, a partir del derecho de propiedad, segundo, lo que ahora se denomina materia ambiental está en el régimen jurídico de los recursos naturales como el derecho de aguas, el agrario, el del mar, el forestal y el de caza y pesca. A través de esto, varias disposiciones ambientales favorecían y justifican ciertas formas de aprovechamiento individual y básicamente se apoyaban en una legislación aplicada por un sector específico de gobierno (Schteingart, 2005; Lezama, 2010), posteriormente se transforman ante el surgimiento del concepto de propiedad social. Asimismo la regulación ambiental se inició con el establecimiento de acciones de conservación en áreas específicas. En este contexto, la conservación como política gubernamental aparece en México a finales del siglo XIX, siguiendo la tendencia internacional de conservación sin tomar en cuenta a los actores sociales inmersos en las áreas y sin objetivos claros para lograr conservar y generar desarrollo económico local (Cariño, 2008; Lezama, 2010). Mientras que el proceso de creación de una normatividad ambiental comienza a darse en los años 1970 y recién se consolida hacia finales de la década siguiente, lo cual coincide también con la institucionalización de las políticas urbanas y el desarrollo de un marco legal para controlar el desarrollo urbano en el país (Schteingart, 2007). La aplicación de la legislación ambiental está íntimamente ligada con el diseño y aplicación de políticas públicas, así, cuando el Estado establece valores y bienes jurídicos a proteger, se requiere de la creación de un marco jurídico para que sustente esta voluntad (Bryant, 1997). Ahora bien, es necesario señalar que aunque se conoce la política de conservación y protección en México, éste no ha sido un tema prioritario dentro de la política de desarrollo nacional, y ha prevalecido la idea de declarar zonas de conservación y protección, dejando de lado la defensa de las mismas (Brenner, 2009; Vargas, 2010).

En el caso mexicano y conforme al artículo 73 fracción XXIX G de la constitución, la estructura de aplicación de la legislación ambiental es concurrente entre los tres ámbitos de competencia que existen a nivel gubernativo. Es decir la aplicación de

la legislación ambiental se da tanto a nivel federal como a nivel estatal y municipal (Carabias, 2005). Es preciso mencionar que durante varias décadas lo urbano y lo ambiental fueron materias de aplicación federal de *facto*, situación que remite a reflexionar sobre las regulaciones y disposiciones administrativas que afectan de modo particular estos dos ámbitos. Es decir, los recursos naturales han sido concebidos, asimismo, como elementos y no como partes del todo, por ello se han visto de manera parcial y segmentada, además desde el punto de vista económico se han sectorizado (Lezama, 2010). De igual modo, la perspectiva legal y los regímenes de protección han sido sectoriales y segmentados.

En este contexto es importante señalar que la protección de los recursos naturales, son vistos por la Constitución mexicana de varias maneras (Schteingart, 2005):

- *Ecosistema*, al considerar a todas las tierras y aguas que se encuentran comprendidas en un espacio determinado del territorio nacional.
- *Riqueza pública*, que tiene que ser conservada.
- *Elementos naturales*, susceptibles de apropiación y para los que existe la obligación de evitar su destrucción y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.¹⁰

A través de lo expuesto puede señalarse que la relación hombre-naturaleza se expresa jurídicamente a partir de la propiedad, esto implica que la relación sea eminentemente patrimonialista, y que sea a partir de esta forma de concebir la naturaleza como se construye todo un sistema de protección (Lezama, 2010). Esta idea es controversial puesto que remite a concebir la naturaleza como un bien propio que debe ser conservado y protegido por un respectivo dueño. Considero que la idea de Lezama (2010) se dirige rumbo a la concepción de patrimonio que tiene cierta connotación con el término herencia. Es decir, tal situación implica proteger algún bien propio o común para que un determinado grupo de individuos

¹⁰ Los elementos naturales susceptibles de apropiación son aquellos que conforman el ecosistema: el suelo, el agua, la flora, la fauna, los recursos energéticos.

gocen del potencial y la riqueza de lo heredado en aras de seguir protegiendo un patrimonio.

México, contribuye a la conservación del patrimonio natural mundial, a través de la disposición de un gran número de ANP¹¹ federales que difieren en cuanto a características naturales y socioeconómicas: extensión, situación jurídica, problemas sociales, conservación y potencial turístico (Brenner 2006, 241). Dichas áreas constituyen un instrumento único en la conservación de la biodiversidad, se crean mediante un decreto presidencial y las actividades que se pueden realizar en ellas se establecen de acuerdo a las normas y leyes ambientales vigentes de cada país. El artículo 44, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEyPA), declara que las Áreas Naturales Protegidas (ANP), “son zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas”. (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta: 03/08/2015). En base al argumento anterior, cabe señalar que las ANP son las principales estrategias de la política ambiental que se implementan y se llevan a la práctica en México. Sin embargo, en este país aún no se han podido establecer estructuras eficaces de manejo de ANP, muy a pesar de la creación de varias instituciones federales encargadas de la protección ambiental durante la década de los '90 (Melo 2002). Es puntual mencionar que la gran mayoría de las ANP mexicanas declaradas entre los años 1930 y 1970 pueden ser consideradas como “parques de papel”; porque carecían (y siguen careciendo) de recursos financieros y humanos necesarios para su manejo eficiente (*Ibíd.*). Dentro de la organización jurídico-administrativa la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio

¹¹ Hasta 2012, México contaba con 825 ANP que cubrían más de 25 millones de hectáreas terrestres (12.9% del territorio continental) y 4.9 millones en zonas marinas (1.4% de las aguas nacionales), cabe mencionar que en estas cifras se considera la Zona Económica Exclusiva y el mar territorial (www.inecc.gob.mx; fecha de consulta 16/12/2013). Este número incluye, además de 176 áreas federales (83% de la superficie protegida), 308 áreas protegidas estatales y 341 sociales y privadas. En 2012 las ANP federales, constituían una superficie protegida que resultaba ligeramente superior al promedio de los países de la OCDE (que en 2007 ascendía a 12.7%) aunque menor al promedio mundial de 14.6% reportado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2013 (INECC, 2013).

Ambiente (LGEEyPA) provee respaldo jurídico para las ANP de México, además su avance en materia jurídica es significativo. Actualmente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales pone énfasis en la utilización de los mismos de manera que se respete su integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte. Resulta importante mencionar que esta visión implica una consideración mucho más integral del conjunto de normas que rigen el marco jurídico-ambiental mexicano. Puesto que el 28 de enero de 1988 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, reglamentaria del artículo 27 constitucional y que derogó la anterior Ley Federal para la Protección del Ambiente expedida en 1982. A partir de esta ley se estableció una nueva etapa en la regulación ambiental, cambiando por ejemplo, el concepto de lucha contra la contaminación por el de protección del ambiente. Eran suplentes de dicha ley el Código Sanitario, la Ley Federal de Aguas, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás ordenamientos en materia de suelos, subsuelos, aguas, aire, flora y fauna (Schteingart, 2007). Expresado lo anterior se puede observar que el medio ambiente remite a la posibilidad de pensar la naturaleza en su relación con todas las actividades humanas y remarca la insistencia de fomentar mecanismos legales de conservación para su buen aprovechamiento. Cabe mencionar que el estudio de cualquiera de nuestros recursos exige hacer hincapié tanto en su abundancia como en su escasez, además de identificar su distribución espacial; como en los problemas de uso, que muchas presentan deficiencias y fallas aún más serias (Bassols, 1991). No obstante en el territorio nacional se han promulgado una serie de leyes cuyo objetivo subraya la necesidad de conservación y protección del medioambiente.

En este contexto la LGEEyPA destaca ocho categorías de manejo de ANP en México, de las cuales sólo seis se encuentran a nivel federal: (I) Reserva de la Biosfera, (II) Parques Nacionales, (III) Monumentos Nacionales, (IV) Áreas de Protección de Recursos Naturales, (V) Áreas de Protección de Flora y Fauna y (VI) Santuarios. La administración y características de estas categorías se explican brevemente en la siguiente tabla.

Tabla 1. Categorías de manejo, características y administración de las áreas naturales protegidas en México

Categoría	Características	Administración
Reserva de la Biosfera	Áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, que incluyen uno o más ecosistemas bien conservados; también habitan especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, y alojen ecosistemas o fenómenos naturales de especial importancia o especies de flora y fauna que requieren protección especial.	Federal
Parque nacional	Representaciones biogeográficas nacionales de uno o más ecosistemas de belleza escénica, valor científico, educativo, de recreo, histórico. También protegen y preservan los ecosistemas marinos y regulan el aprovechamiento sostenible de la flora y fauna acuática.	Federal
Monumento Natural	Áreas que contengan elementos naturales que por su carácter único o excepcional se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluto.	Federal
Área de Protección de Recursos Naturales	Áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.	Federal
Áreas de Protección de Flora y Fauna	Lugares que contienen los hábitats, de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de especies de flora o fauna silvestres.	Federal
Santuarios	Áreas con una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dichas áreas abarcarán grutas, cañadas, relictos, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.	Federal
Parques y Reservas Estatales	Áreas relevantes a nivel de las entidades federativas, que reúnen características de reservas de la biosfera o de parques nacionales.	Estatal
Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población	De conformidad con lo previsto en la legislación local.	Municipal

Fuente: (www.dof.gob.mx; fecha de consulta 11/08/2017)

En este contexto es necesario mostrar de manera general las diferencias entre estas seis categorías de manejo (ver tabla 1), además de exponer la relación que mantienen con la clasificación de la UICN. Teniendo en cuenta que esta organización medioambiental es la más grande y más antigua del mundo, se tomará en consideración su clasificación en torno a las categorías de manejo de áreas protegidas para distinguir la relación que guarda con la categorización de ANP que estipula la LEGEEyPA en México. Aproximadamente, hace 25 años, la UICN desarrolló un sistema de categorías para la gestión de áreas protegidas con el fin de ayudar a organizarlas y definir las (ver tabla 2). La intención original del sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas, tanto entre países como dentro de ellos (Vargas, 2010).

La tabla 2 expone las características y los objetivos de las categorías que actualmente están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales: Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, además de los gobiernos nacionales. Dicha clasificación tiene relación con la categorización de manejo de ANP en México, puesto que se ha tomado como punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas tanto a nivel nacional como global. En el contexto mexicano la clasificación de categorías de manejo de áreas protegidas tiene similitudes con la categorización que pacta la UICN, una de ellas sería la relevancia espacial que se le brinda a la protección de los recursos naturales y hábitats, además de mantener, restaurar y conservar los ecosistemas. Por ello en la tabla 2 se muestra una breve explicación de las categorías de gestión de áreas protegidas por parte de la UICN. Cabe mencionar que las categorías no tienen ninguna jerarquía, sino más bien presentan recomendaciones para la gestión, y son relativas al grado de intervención humana al que están sujetas (*idib.*).

Tabla 2. **Categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN**

Categoría	Tipo	Definición
Ia. Protección estricta	Reserva Natural Estricta	Conservar a escala regional, nacional o global ecosistemas, especies (presencia o agregaciones) y/o rasgos de geodiversidad extraordinarios: dichos atributos se han conformado principalmente o exclusivamente por fuerzas no humanas y se degradarían o destruirían si se vieses sometidos a cualquier impacto humano significativo.
Ib. Protección estricta	Área Natural Silvestre	Proteger la integridad ecológica a largo plazo de áreas naturales no perturbadas por actividades humanas significativas, libres de infraestructuras modernas y en las que predominan las fuerzas y procesos naturales, de forma que las generaciones presentes y futuras tengan la oportunidad de experimentar dichas áreas.
II. Conservación y protección del ecosistema	Parque Nacional	Proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo.
III. Conservación de los rasgos naturales	Monumento Natural	Proteger rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y los hábitats asociados a ellos.
IV. Conservación mediante manejo activo	Área de gestión del hábitat o especies	Mantener, conservar y restaurar especies y hábitats.
V. Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación	Paisaje terrestre o marino protegido	Proteger y mantener paisajes terrestres/marinos importantes y la conservación de la naturaleza asociada a ellos, así como otros valores creados por las interacciones con los seres humanos mediante prácticas de manejo tradicionales.
VI. Uso sostenible de los recursos naturales	Área Protegida Manejada	Proteger los ecosistemas naturales y usar los recursos naturales de forma sostenible, cuando la conservación y el uso sostenible puedan beneficiarse mutuamente.

Fuente: (www.iucn.org; fecha de consulta 27/09/2017)

Esta semblanza es importante puesto que la UICN es una autoridad líder en materia de conservación de la naturaleza y recursos naturales, además establece los estándares que promueven políticas en favor de soluciones a los problemas medioambientales con desafíos globales y de gobernanza ambiental. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad mundial (www.uicn.org; fecha de consulta 21/07/2013).

Mientras tanto en el escenario mexicano interviene la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas quien actualmente administra **182 áreas naturales** de carácter federal que representan **90,839,521.55 hectáreas** y apoya 388 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 417,562.27 hectáreas. En la tabla 3 se expone la clasificación de ANP en las siguientes categorías:

Tabla 3. Número de Áreas Protegidas por categoría y superficie

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas
44	Reservas de la Biosfera	62,9512,750.5
67	Parques Nacionales	16,220,099.3
5	Monumentos Naturales	16,269.11
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4,503,345.23
40	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,996,864.12
18	Santuarios	150,193.29
182	TOTAL	90, 839, 521. 55 ha

Fuente: www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 18/11/2017.

Las mencionadas categorías se localizan en los biomas más representativos de la biodiversidad de México, desde los ecosistemas áridos y semiáridos, los ecosistemas costeros tropicales, hasta ecosistemas de montaña, algunos de los cuales protegen a las zonas volcánicas más altas del país. A nivel estatal se encuentran los (VII) Parques y Reservas Estatales, por lo que, a nivel municipal se

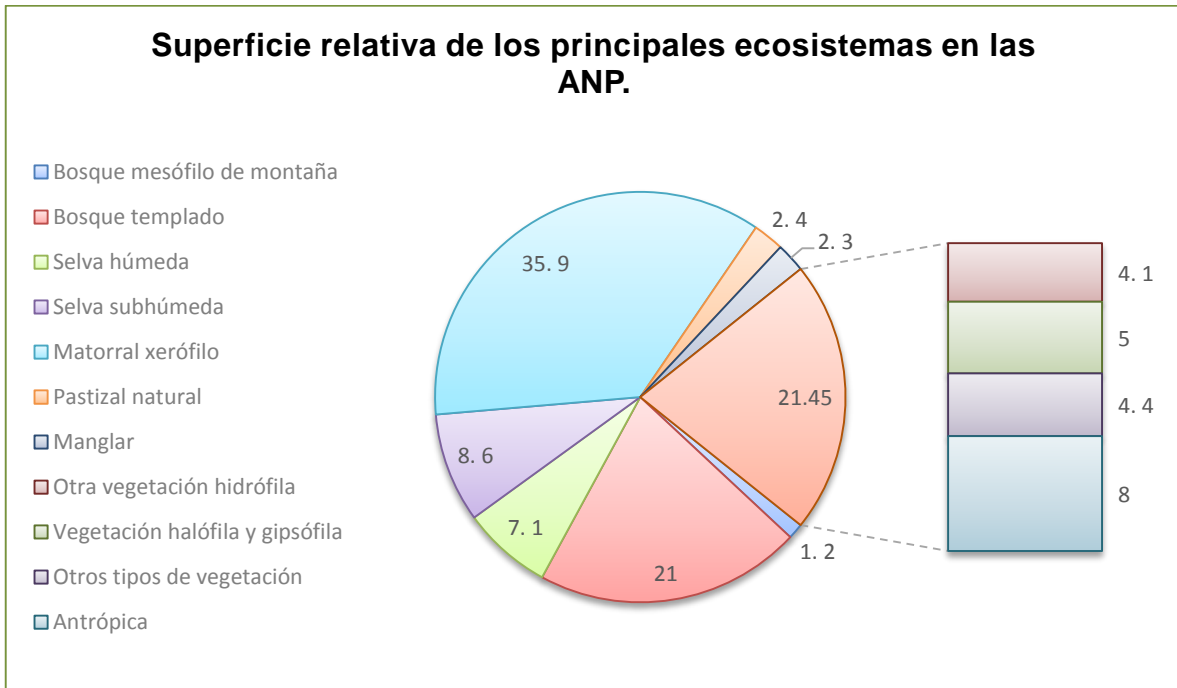
sitúan las (VIII) Zonas de Preservación Ecológica de Centros de Población; que se regulan, administran y vigilan de acuerdo con la constitución de su estado y los reglamentos locales (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta: 03/10/2017); Cohan 2007).

Si bien, es cierto que México es un país con variedad de climas y abundancia de algunos recursos que aunados a una localización geográfica excepcional lo colocan en una posición ventajosa y optima para alcanzar un desarrollo regional sostenible a través del uso racional del medio físico (Carabias, 1994; Vargas, 2012). Entonces no cabe duda que en el territorio mexicano es necesario conservar las áreas naturales cuyas características ecológicas son de especial relevancia en el país.

Actualmente la distribución espacial de las ANP mexicanas no responde a ninguna jerarquía y los biomas que salvaguardan van desde lo más alto de las montañas hasta los mares profundos, pasando por desiertos y arrecifes de coral, bosques y lagunas costeras (ver imagen 3).

Las ANP federales incluyen a la mayoría de los ecosistemas presentes en el país. En la porción terrestre predominan los matorrales xerófilos (36% de la superficie protegida, cerca de 7.2 millones de ha), los bosques templados (21%, 4.2 millones de ha) y las selvas subhúmedas y húmedas (9 y 7%, respectivamente, 3.1 millones de hectáreas en conjunto; Figura 4.5.3). De la superficie protegida de estos ecosistemas, el 98% de los matorrales xerófilos conserva su estado primario; le siguen los bosques templados (con cerca del 69% de su superficie en esa condición), los bosques mesófilos de montaña (68%) y las selvas subhúmedas y húmedas (55 y 52%, respectivamente; Figura 4.5.4).

Imagen 3. Superficie relativa de los principales ecosistemas en las ANP.



Fuente: www.semarnat.gob.mx; fecha de consulta 12/12/2012. Conanp. Semarnat. México. 2014.

INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Serie V (2011), escala 1: 250 000. México. 2013

En la actualidad el número de ANP mexicanas es de 182 y se localizan a lo largo y ancho del territorio nacional (ver imagen 4), en ellas pueden encontrarse casi todos los biomas existentes en el mundo, desde selvas cálido-húmedas, bosques templados y bosques mesófilos de montaña, hasta variados matorrales xerófilos, pastizales naturales que se desarrollan por arriba de los límites de la vegetación arbórea en las montañas y la vegetación halófila y gipsófila. Se piensa que algunos tipos de vegetación, como los pastizales gipsófilos del altiplano central o los izotales dominados por plantas de los géneros *Dasyllirion*, *Yucca* o *Nolina*, son exclusivos a nuestro país (Sánchez, 2003).

Imagen 4. Mapa Áreas Naturales Protegidas de México



Fuente: www.semarnat.gob.mx; fecha de consulta 12/09/2015)

1.1.5. Reserva de Biosfera en México.

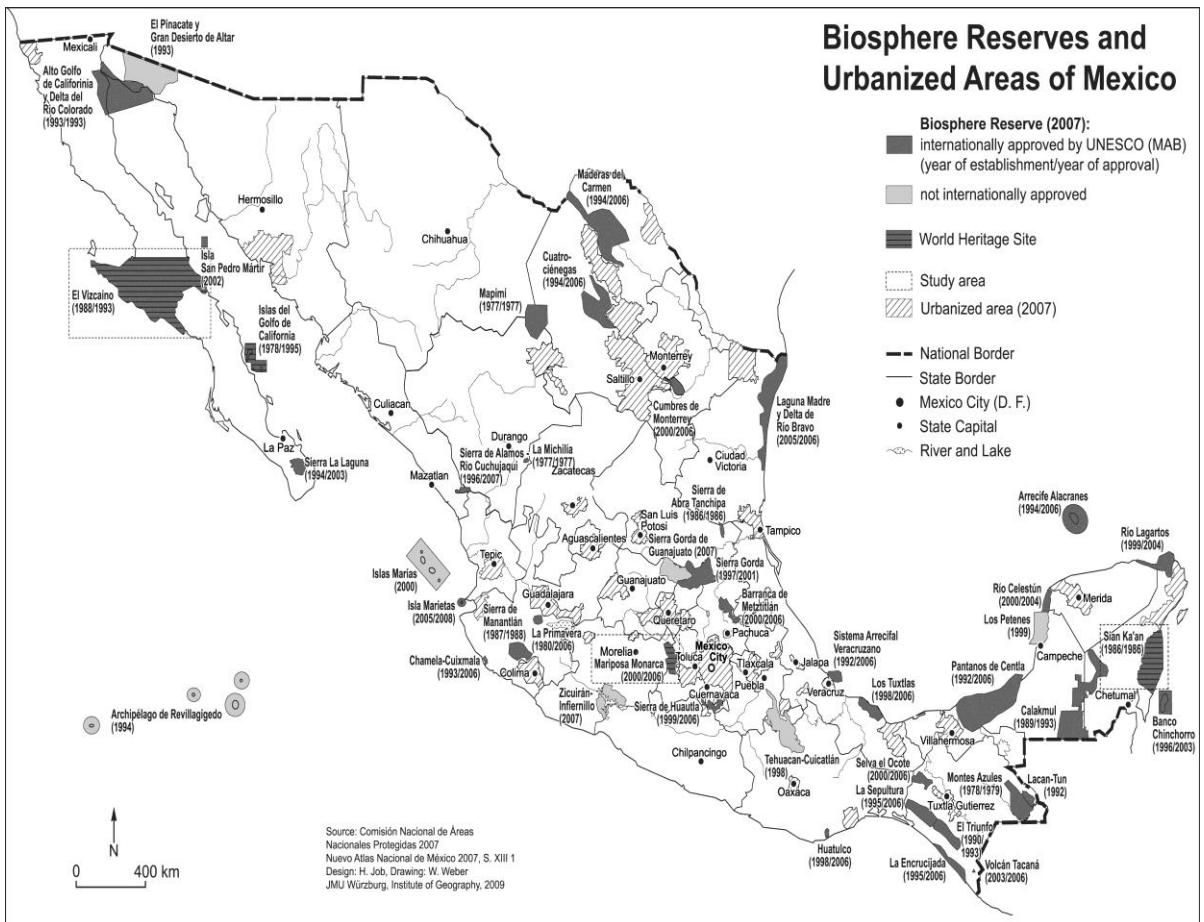
Según la LGEEyPA (Art. 48), las Reserva de la Biosfera (RB) “se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas relativamente no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción” (www.dof.gob.mx fecha de consulta 12/03/2016). Además, tienen como objetivo promover el desarrollo socioeconómico de la región en donde se encuentran, en base a los criterios y programas de aprovechamiento sustentable, en los términos del decreto y programa de manejo (Melo 2002, 45).

Resulta pertinente mencionar que la LGEEyPA otorga responsabilidad administrativa a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para el desarrollo y ejecución de planes de manejo (Brenner, 2006). La CONANP se creó en el año 2000 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Instaurándose como la única institución federal encargada exclusivamente del manejo de las ANP. De este modo la CONANP administra actualmente 172 áreas naturales de carácter federal que representan más de 23,880,403 de hectáreas (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 12/01/2012). Aunque las ANP más antiguas del país fueron declaradas mayoritariamente como parques nacionales, desde finales del decenio de 1980 y especialmente durante la década de 1990, se comenzó a favorecer el concepto de Reserva de la Biosfera, al grado de que actualmente representan el 51% del total de la superficie terrestre protegida bajo la legislación federal y abarcan una amplia variedad de ecosistemas protegidos (*Ibíd.*). En esta línea el gobierno mexicano declaró varias Reservas de la Biosfera (RB) de gran extensión, que en primera instancia fueron creadas después de los Parques Nacionales como una reacción frente al reglamento estricto propuesto por los parques y al fracaso de la implementación de los Parques Nacionales en México, para después establecerse conforme a los lineamientos de la UNESCO (Carabias, 2010).

La Reserva de la Biosfera, –categoría de ANP– toma en consideración las realidades socioeconómicas del país y de acuerdo con la LGEEyPA, persigue criterios relevantes como la protección ambiental y la creación de estructuras participativas para un buen manejo y aprovechamiento de los recursos, además del fomento al desarrollo regional (Brenner 2009).

Las RB tienen una mayor distribución que cubren todos los tipos de biomas del país y, por lo general, son mayores en tamaño que los Parques Nacionales (Brenner 2006; Melo 2002). Generalmente, se encuentran en áreas poco pobladas como la Península de Yucatán, la Península de Baja California, el norte de México y el sureste del país, también existen RB en zonas pobladas en el centro del país (ver imagen 5).

Imagen 5. Reservas de la biosfera y áreas urbanizadas de México.



A la par con lo anterior, es significativo indicar que las características naturales de las RB en México las hacen ideales para promover el turismo. La rareza, representatividad y bajo nivel de disturbio de los biomas que protegen puede ser atractivo a los turistas con interés en la naturaleza. Además, algunas RB ofrecen atracciones únicas en el mundo como la observación de especies migratorias: ballenas grises en Baja California (RB El Vizcaíno), tortugas marinas a lo largo de ambas costas (RB Sian Ka'an) y mariposas monarca en Michoacán y El Estado de México (RB Mariposa Monarca), entre otras. Las RB también son hogares de sitios arqueológicos, como por ejemplo la RB Calakmul en el Estado de Campeche. La gran extensión de sus territorios permite acomodar un gran número de turistas, si la actividad está planeada de una manera estratégica.

Debido a ello, el uso turístico social y ecológicamente balanceado de las RB con atracciones especiales, en teoría, puede catalizar las economías regionales y locales de sus alrededores (Cohan 2007; 35). Aunado a esto vale la pena mencionar que aún existen serios problemas de coordinación administrativa y conflictos de competencia, fenómeno que afecta considerablemente la capacidad operativa de las instituciones gubernamentales.

En este contexto es importante destacar la cadena de problemas y deficiencias que enfrenta la política del medio ambiente —y también la gestión de las RB— en este país, tales como menciona Brenner (2006, 245): la creciente presión de los recursos naturales debido a la colonización de zonas ecológicamente frágiles, el avance de la frontera agraria y las deficiencias en cuanto al cumplimiento y coordinación en el ámbito administrativo, además de la falta de recursos financieros y humanos.

Vale la pena mencionar que el problema en la promoción y aceptación de políticas ambientales en general y de ANP en particular sigue latente, asimismo es relevante señalar que todavía no hay mecanismos ni plataformas consistentes y eficaces que resuelvan conflictos entre actores con intereses contrapuestos (Lezama, 2010; Leff, 2003). Es decir, sigue en pie una visión autoritaria de gestión. Sin embargo, es pertinente valorar los logros parciales de las iniciativas en materia de resolución de conflictos entre múltiples actores con discrepancia en sus intereses, pues ciertas iniciativas proporcionan motivos para esperar a que se logren nuevas y diferentes plataformas de negociación y mecanismos de participación que integren aún más a los actores con sus respectivos intereses (Brenner, 2009). Aunque no es tan fácil fomentar la participación y promover la aceptación de políticas de conservación ambiental, pues quedan muchos obstáculos por salvar (Delgadillo, 2001). No obstante, se trabaja en ello gubernamental y académicamente a nivel mundial, con el fin de lograr una mayor eficacia de las políticas ambientales implementadas en RB (Brenner, 2010; www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 16/11/2016). Resulta importante mencionar que la RB es un concepto moderno y multidisciplinario, pues permite

estudiar las interacciones entre lo humano y lo medioambiental, específicamente en el tema de la Ecología Política —tema que se desarrolla a continuación—. De la misma manera que facilita la conexión con el estudio de la gobernanza ambiental, puesto que existe una conciliación entre desarrollo socioeconómico, conservación ambiental y participación social.

El tema sobre Ecología Política que se abordara en el próximo capítulo es relevante dentro de este estudio, ya que es un instrumento de análisis que conduce hacia la comprensión de los elementos que inciden en la transformación, apropiación y privatización de la naturaleza. En concreto, la Ecología Política es un acercamiento adecuado para esta investigación, porque permite trazar un enfoque orientado hacia los actores con el objetivo de identificar las causas sociales que ponen en peligro el manejo eficaz y social de la REBIVI. Para analizar los serios desafíos que actualmente enfrenta la gestión ambiental es necesario conocer el escenario político de los actores involucrados, y por tanto, este enfoque despliega una serie de lineamientos que sirven para comprender los motivos que agudizan los problemas ambientales y el manejo integral de áreas protegidas.

CAPITULO II. EL ENFOQUE BASADO EN ACTORES SOCIALES EN ECOLOGÍA POLÍTICA.

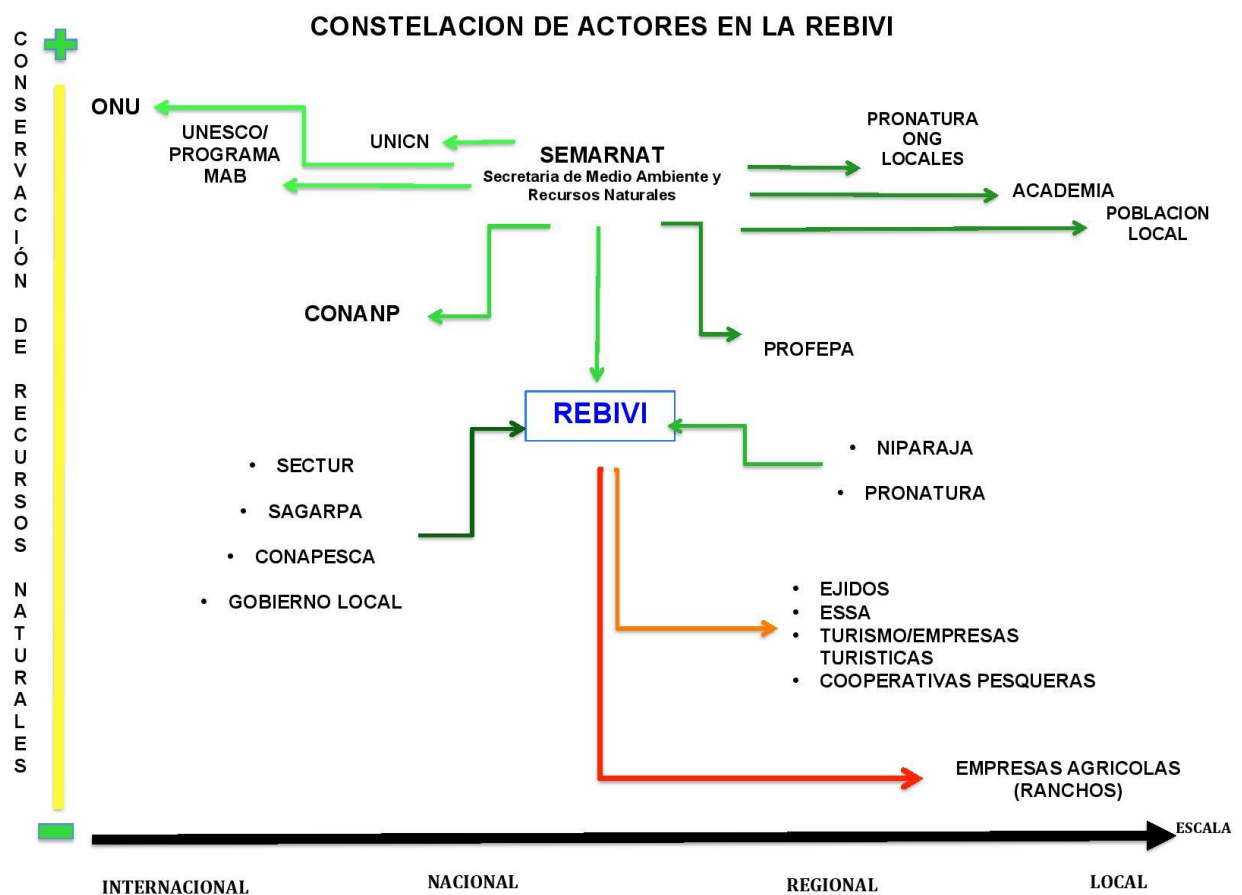
2.1. Ecología Política: características generales.

Tradicionalmente la expresión “Ecología Política” es un referente adoptado por los ecologistas, pero actualmente se enuncia como un área de investigación que analiza los conflictos sociales originados del desigual acceso a los recursos y servicios naturales (Martínez-Alier, 2004). Es decir, la ecología política es un enfoque diverso e interdisciplinario, que permite analizar las interacciones entre el humano y el medio ambiente, particularmente aquellas asociadas con los conflictos por el uso y acceso a los recursos naturales (Bryant 1997; Brenner 2010). En síntesis, esta perspectiva acentúa su cometido en el estudio del contexto sociopolítico centrado en los conflictos ecológicos distributivos, cuestión que implica el análisis del poder y las estrategias de los diferentes actores que buscan controlar un territorio de acuerdo a sus intereses (Martínez-Alier 2004). Cabe aclarar que dentro de la distribución ecológica se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de vida. Los determinantes de la distribución ecológica son algunos aspectos naturales (clima, topografía, patrones de lluvia, yacimientos de minerales, calidad del suelo, y otros. También se encuentran claramente los sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos (Martínez-Alier, 2004).

El expuesto paradigma ha conducido a que varios autores propongan realizar una investigación basada en actores desde la ecología política (Bryant 1997) pues enfatiza en las cambiantes relaciones entre estructuras sociales, económicas y políticas, permitiendo vislumbrar la apropiación y aprovechamiento del medio ambiente y al mismo tiempo brindar un acercamiento alternativo que interpreta la creciente degradación de los recursos naturales, en base en el análisis de las estructuras sociopolíticas (Brenner y Job, 2006).

La ecología política es un enfoque preciso para el estudio de la REBIVI porque permite posicionar geográficamente las acciones —alianzas, recursos de poder, estrategias e intereses— de los actores dentro del contexto local y a través de esto acceder a las raíces que generan problemas en la gestión ambiental de determinado territorio. Este enfoque permitirá estudiar vínculos espaciales y relaciones que se establecen entre los diversos actores o grupos sociales, además de la mezcla que se genera a través de las relaciones que tienen los actores implicados en la conservación del medioambiente y el desarrollo socioeconómico de la región, como se muestra en la siguiente imagen 6. Constelación de actores en la REBIVI que se explicara a profundidad en los últimos capítulos.

Imagen 6. Constelación de actores en la REBIVI.



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1. Evolución del concepto de Ecología Política.

Varios de los trabajos elaborados en la década de 1970 por la comunidad científica anglosajona se pueden considerar antecedentes de la ecología política. Estos surgen a la par del discurso sobre las perspectivas del desarrollo humano además incluyen las interacciones hombre-medio ambiente. Cabe señalar que dichos antecedentes tienen una cierta influencia de corrientes neomaltusianas, situación en la que dominaron aspectos como, explosión demográfica, deterioro ambiental y consumo excesivo y exponencial de los recursos (Brenner 2009; Meadows 1972).

De acuerdo con la corriente neomaltusiana las medidas impuestas por los estados nacionales y diversas organizaciones con el propósito de poner límite a la tasa de natalidad, frenar el crecimiento poblacional y el deterioro ambiental son insuficientes. Sin embargo, los presupuestos básicos de esta corriente del pensamiento fueron rechazados y con ello surgieron críticas expresadas por académicos influyentes como Harvey (1974) (Brenner 2009). El rechazo a sus preceptos puso de manifiesto la exigencia de un autoritarismo que merecía crítica por su determinismo simplista, y también por el escaso análisis espacial de las estructuras sociopolíticas (Bryant, 1997). Debido al gran esfuerzo por concretar el crecimiento de una nueva disciplina, y para mediados de la década de 1980 la situación de su desarrollo comenzó a cambiar a través del surgimiento de obras pioneras de lo que actualmente podría llamarse “ecología política contemporánea” (Brenner 2009). Dichas obras precursoras fueron publicadas, principalmente por geógrafos como M. Watts, Blaikie, Blaikie y Brookfield; Raymond Bryant, R., Peet y M. Watts; Dianne Rocheleau, (Martínez-Alier 1998), quienes postularon diversos enfoques teóricos para el análisis de las complejas relaciones sociales sobre el medio ambiente. A la par con el naciente discurso se involucraron diversas corrientes teóricas y como menciona Brenner (2009) la proximidad más influyente la obtuvieron la corriente neomarxista, la neowberiana, la ecofeminista y la postestructuralista.

Específicamente, la ecología política inicia de manera formal en la década de los ochentas con investigaciones rurales a cargo de geógrafos que empezaron a estudiar las relaciones cambiantes entre diversas estructuras socioeconómicas y sociopolíticas y el uso del territorio (Vargas, 2010: 66), además de tomar en cuenta las divisiones de clase o casta, las diferencias en ingresos y poder, y la división por género de la propiedad del trabajo y del conocimiento (Martínez-Alier, 2004).

Posteriormente, la ecología política amplía su campo de estudio a diferentes escalas geográficas (local, regional, nacional e internacional), y de esta manera vincula la dinámica local con los procesos políticos y socioeconómicos exteriores (Zimmerer y Bassett, 2003; Cohan, 2007), es decir, estudia cómo la integración a un sistema de mercado global y las políticas de los estados-nación, conforman la relación entre estructuras sociales y el uso de los recursos naturales (Bryant, 1997; Martínez-Alier, 2004).

La ecología política recientemente analiza cómo los procesos políticos y los desequilibrios de poder modifican esta relación, por ejemplo dentro de situaciones más específicas, como las ANP y las nuevas formas de turismo (Young, 1995; Brenner y Vargas, 2010). Es importante mencionar que las ANP son espacios con cierta particularidad, pues suelen convertirse en lugares de conflicto, principalmente por la intervención de diversos actores con heterogéneos intereses (conservacionistas, turísticos ó de cualquier otra índole) que fomentan restricciones ambientales y formas de uso alternativo de los recursos naturales (Bryant, 1997; Brenner, 2010).

El acercamiento a la ecología política para el análisis de la REBIVI radica en el fenómeno que pone de manifiesto los conflictos por el uso del territorio, el desigual acceso a los recursos naturales y las formas de gestión ambiental originados de los diversos intereses personales de cada actor social. Puesto que los conflictos ambientales se articulan a fenómenos sociales, políticos y económicos se requiere el apoyo de un enfoque holístico como lo es la Ecología Política para el análisis de gestión en la REBIVI.

2.1.2. Ecología Política.

Frente al uso alternativo y restrictivo de los recursos naturales se conciben conflictos de poder y distribución ecológica que suelen ser complejos, además resulta ser casi inevitable la alteración en los sistemas de gestión ambiental local y la cada vez más vulnerable degradación exponencial del medioambiente (Stoll-Kleeman, 2006; Brenner y Vargas, 2010). Por ende, un aspecto relevante sería considerar a la ecología política como un paradigma alternativo, en tanto que se ocupe de los conflictos distributivos de los recursos naturales. Además de desarrollar la forma de percibir, interpretar y explicar las razones sociales de la alteración del medio ambiente, que se agudizan cada vez más por el deterioro y la destrucción ambiental; la pérdida de biodiversidad y el cambio de uso de suelo (Brenner & Hüttl, 2009). Del mismo modo resulta importante, pues incluye en el análisis la dimensión social, cultural y política y al mismo tiempo, es un escenario que favorece la generación de una perspectiva más integral y holística (Bryant, 1997; Cohan, 2007; Vargas, 2010).

Sencillamente, se puede expresar que la ecología política, construye su campo de estudio y de acción en el encuentro y a contracorriente de diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales (Leff, 2003). Es decir, convergen muchas de las disciplinas que se dedican a problematizar y analizar los conflictos y las relaciones socio-ambientales, tal es el caso de la economía ecológica, el derecho ambiental y la sociología política entre otras más (Leff, 1998, 2005). Ahora bien, esto implica contextualizar la situación y enfatizar en que la relación hombre-naturaleza se revaloriza de tal forma que nos permita señalarla como principal referente de la investigación política-ecológica.

Como bien se ha mencionado, la creciente magnitud de los problemas ecológicos distributivos y sus causas subyacentes han propiciado la producción de diversos estudios que explican la relación entre medio ambiente y sociedad. Sin embargo ha sido una tarea difícil analizar adecuadamente las complejas interrelaciones entre hombre-naturaleza que se ven reflejadas en los diferentes cambios ambientales. Pero, no por ello se ha dejado de pensar en los grandes

retos que implica realizar estudios con enfoque político-ecológico (Vargas, 2010), además del gran desafío que implica la inclusión de la dimensión ambiental en la reflexión socio-política y ecológica.

Dentro de este marco es prescindible seguir a Brenner y Hüttl (2009: 5), pues exponen y resumen detalladamente las diversas perspectivas e inquietudes que tiene la ecología política actualmente:

- 1) Énfasis en el análisis cualitativo y explicación de los cambios ambientales en el contexto de las condiciones y estructuras sociopolíticas existentes (y no primordialmente en base a datos numéricos)
- 2) Enfoque en las relaciones e interdependencias entre actores y acciones a diferentes niveles espaciales: local, regional, nacional y global.
- 3) Suposición de que la escasez de los recursos es socialmente construida y no determinada por la naturaleza.
- 4) Percepción del medio ambiente como constructo social, determinado por los intereses de los actores.
- 5) Enfoque en el análisis de actores sociales, sus intereses y acciones.

Con sustento en la anterior relación, es visible comprender el quehacer de la ecología política: la investigación de los problemas ambientales y sus causas, además vislumbrar el eje analítico que por una parte identifica a los actores y sus estrategias de acción, mientras que por el otro hace hincapié en las estructuras político-sociales, su poder relativo y la imposición de sus intereses (Brenner, 2010). Expuesto lo preliminar, claro está, que la ecología política puede interpretarse como un “campo de batalla de intereses” (Brenner, 2009), en el que diferentes actores llevan a cabo determinadas y muy disímiles acciones para asegurarse el acceso y/o control sobre ciertos recursos naturales existentes en un espacio determinado (Stoll-Kleeman, 2006; Brenner & Hüttl, 2009). Dentro de esta línea, es crucial mencionar que las necesidades del hombre actual no se pueden fundamentar en la sobreexplotación de los recursos naturales al grado de su extinción (Guevara, 2005). Esta visión ha perdurado y se ha venido promoviendo hasta nuestros días, por ende tomar en consideración las realidades sociales,

económicas y políticas ancladas en un territorio, además de considerar a los principales causantes y detonantes de los cambios ambientales, resulta una tarea crucial que algunos estudios no analizan de manera explícita (Barrow, 1995; Brenner, 2009). Por consiguiente, el énfasis analítico de la ecología política es indispensable no sólo para calificar o clasificar ciertas estructuras sociopolíticas, sino para superar las insuficiencias a través del cuidadoso análisis de las estructuras de poder tanto espacial como temporalmente, así como los conflictos entre los diferentes grupos sociales involucrados en el uso de los recursos naturales (Brenner y Job, 2006). En este contexto es importante mencionar que la ecología política construye su campo de estudio mediante el encuentro interdisciplinario. Es decir, no necesariamente constituye un sistema teórico homogéneo, sino más bien implica un acercamiento a múltiples enfoques teóricos-metodológicos que muchas de las veces se dedican a problematizar y analizar los conflictos y las relaciones socioambientales. Este contacto proviene de diferentes disciplinas como lo son la ciencia política, la economía, la antropología, la sociología y principalmente de la geografía (Brenner & Hüttl, 2009).

De acuerdo con Bryant (1992), la ecología política puede ayudar a esclarecer las causas de la degradación ambiental tomando en cuenta tres factores: 1) descripción de los factores contextuales del cambio ambiental, 2) entender los conflictos por el uso y el acceso a los recursos naturales, y 3) reflexionar sobre las implicaciones políticas del cambio medioambiental (Bryant, 1997; Vargas del Río, 2010). Cabe mencionar que los enfoques desde los cuales se abordan los conflictos de distribución ecológica pueden ser variados. Bryant y Bailey (1997) (Vargas, 2010) los agrupan en cinco: el primer enfoque, busca orientar la investigación en torno a un problema ambiental específico, ó una serie de problemas. El segundo busca entender la forma en la cual, las ideas en torno a la naturaleza y el uso de los recursos naturales son desarrolladas y entendidas por diferentes actores, y en cómo promueven discursos para favorecer intereses específicos (Brenner, 2006; Martínez-Alier, 2004). El tercero, busca examinar los problemas políticos y ecológicos y contextualizarlos geográficamente. El cuarto, busca explorar preguntas político ecológicas bajo un análisis que toma en cuenta

rasgos sociales, en particular: clase, etnicidad o género. Y finalmente, el quinto, enfatiza en la necesidad de centrarse en los intereses, características y acciones de diferentes tipos de actores (Martínez-Alier, 1998; Zimmerer & Bassett, 2003; Vargas del Río, 2010). Dentro de este estudio los cinco enfoques anteriores son relevantes porque todos ellos abordan temáticas importantes para el análisis de la REBIVI, sin embargo esto no quiere decir que se utilizaran los cinco, sino más bien la explicación se inclinara por determinados enfoques en particular, porque de no ser así el estudio podría alejarse de su objetivo general. Aunque cada uno de los enfoques brinda aspectos precisos, esta investigación se vinculara a la ecología política desde los enfoques segundo, tercero y quinto. Dichos enfoques tienen la preeminencia puesto que se orientan en el estudio de los actores involucrados en el problema que implica gestionar la REBIVI, además de contextualizar las relaciones entre el humano y el medioambiente analizándolas a diferentes niveles espaciales.

2.1.3. Ecología Política y conceptualización de actor.

Mediante la ecología política se percibe el espacio como un producto socialmente construido que pone de manifiesto las relaciones múltiples y dinámicas entre los actores sociales (Zimmerer y Bassett, 2003; Bryant, 1997). La contribución de la ecología política es elemental ya que gravita en la identificación de actores y al mismo tiempo intenta interpretar y explicar las diversas acciones que se expresan en un determinado territorio. Frente a la complejidad que demanda este estudio es preciso disponer de una definición clara de “actores” para no generar alguna confusión debido al uso ambiguo que llega a utilizarse quedando desnudo expuesto a una amplia gama de interpretaciones. De acuerdo con Lambin (Brenner, 2009) la búsqueda del propio beneficio, casi siempre, en todos los individuos, hogares y empresas implica que actúen conforme a sus propios cálculos y reglas los cuales deben considerarse como actores. Esta situación nos remite a una visión reduccionista-instrumental de la definición de actor, cuando en el sentido práctico el deslinde del individualismo metodológico que subyace a la

economía ortodoxa es apremiante, pues las acciones que los actores sociales ejercen sobre el territorio no están determinadas por la racionalidad instrumental ya que la confianza, las normas y el poder juegan un papel determinante (Pozas, 2004).

En el caso de la REBIVI, un claro ejemplo de tal situación lo representan las cooperativas pesqueras quienes trabajan en común acuerdo y en base de un reglamento. En este sentido, los actores pueden ser individuos o grupos de individuos, quienes no necesariamente constituyen unidades sociales homogéneas y pueden operar desde dentro o fuera del territorio analizado (Vargas, 2010). Realidad que se ve reflejada en las investigaciones de ecología política a través de la distinción entre actores locales (e.g. pescadores, cooperativas pesqueras, campesinos, etc.) y actores externos (e.g. ONG, instituciones gubernamentales y multilaterales, empresas, etc.) (Brenner & Hüttl, 2009; Vargas, 2010). Además, algunos autores argumentan que los conflictos de distribución ecológica pueden valorarse con más precisión si se distingue el nivel espacial desde el cual operan (Job & Weizenegger, 2004). En efecto, se entiende como actores sociales a los grupos de individuos, instituciones u organizaciones que tienen interés, influencia o están afectados por los cambios ambientales y la explotación del medio ambiente (Young, 1999; Bryant y Bailey, 1997).

Ahora bien, para mi estudio, un actor social, es un sujeto individual y también colectivo, con existencia real, inmerso en un determinado tiempo y espacio. Es un sujeto colectivo constituido por una conciencia de identidad, portador de valores y de un cierto número de recursos que le permiten interactuar en el seno de un contexto social, en aras de defender los intereses de los miembros que lo componen y/o a quienes representa (Touraine, 1984, Lindon, 2010).

El análisis basado en actores y conflictos ambientales es notable en los estudios de ecología política, porque desde esta perspectiva de análisis pueden revelarse los procesos sociales que están detrás de la degradación ambiental (Bryant, 1992; Vargas, 2010). Así, los estudios proveen información útil para la gestión ambiental, pues se centran en entender el cómo y el porqué ocurren los cambios

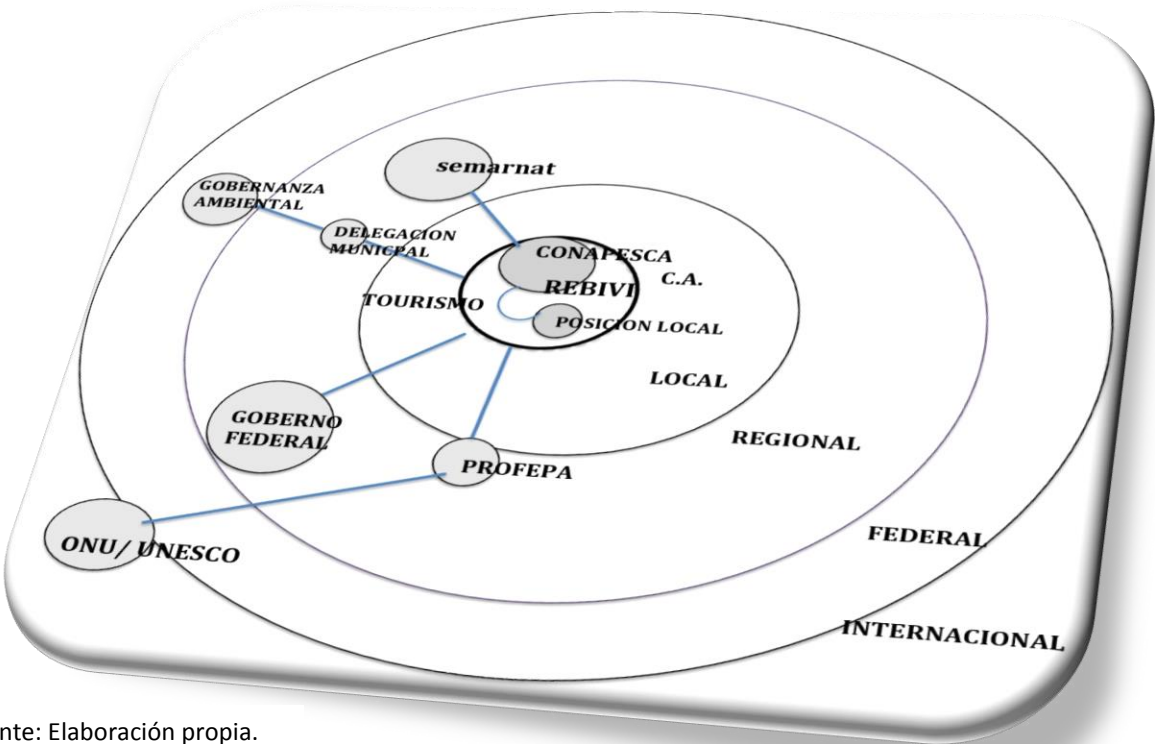
ambientales, además de valorar las consecuencias para los diferentes actores implicados en el conflicto de distribución ecológica (Vargas, 2010).

2.1.4. Actor y recursos de poder.

Resulta preciso indicar que los actores están vinculados a procesos económicos, sociales, políticos y ecológicos, y en el centro del análisis resalta la idea de que la relación entre los actores y los vínculos que los unen como colectivos y con el medio físico están condicionados por relaciones de poder (Few, 2002; citado en Vargas del Rio, 2010). Si bien la existencia de una vasta literatura acerca de las dimensiones políticas, económicas y culturales del poder han encaminado diversos estudios (e.g. Duverger, 1992; Foucault, 1977; Luke, 1977; Weber, 1969). Del mismo modo los estudiosos de la ecología política han entendido el poder como el control que un actor posee sobre el medioambiente del otro o directamente sobre el otro (Adams, 1975; citado en Bunker, 1985: 14). En este contexto Bryant y Bailey (1997) (Vargas, 2010) mencionan tres de las formas en como un actor puede ejercer control sobre el medioambiente del otro. En primer lugar, intentando controlar el acceso a diversos recursos ambientales; tierra, selva, agua, vida marina o terrestre con el fin de monopolizar un recurso ambiental valioso, o para instituir un control económico o ambiental. En segundo lugar, un actor puede lograr ejercer control sobre el medioambiente de otros, enfatizando en ciertos proyectos o problemas ambientales e influenciando los objetivos principales de la gestión ambiental, para favorecer la ubicación de los recursos financieros y humanos en determinados proyectos y problemas ambientales. Y en tercer lugar, un actor puede ejercer el control sobre el medioambiente de otros actores, indirectamente, utilizando medios discursivos: imponiendo un determinado lenguaje de valoración, como criterio básico para juzgar un conflicto ecológico. Esto muestra cómo el poder no sólo se manifiesta en el control de las prácticas materiales, sino también de las ideas relativas a los problemas.

En relación con la anterior, en la REBIVI se pudieron identificar a diferentes grupos de actores con diferentes tipos de poder: entre los que destacan los actores a nivel federal CONANP y PROFEPA y a nivel local empresarios, ejidos y prestadores de servicios. En el diagrama siguiente se muestra espacialmente el nivel de poder y el grado acción que tienen los actores involucrados en la REBIVI.

Imagen 7. Diagrama espacial de actores.



Fuente: Elaboración propia.

Para poder valorar el poder relativo de los actores sobre el medioambiente, es necesario seleccionar de forma cualitativa los diferentes tipos de plataformas o recursos de poder. Uphoff (2005) (citado en Vargas 2010) sintetiza los recursos de poder en cinco diferentes categorías: (1) recursos económicos: se relacionan con cuestiones que controlan el capital, el trabajo, el territorio y los bienes y servicios en el que se producen; (2) recursos sociales: se refieren al status o posición social

que tienen determinados actores dentro de una determinada estructura social; (3) recursos políticos: corresponden a aquellos que son asignados por la autoridad normativa del estado y su capacidad para gestionar bienes públicos; (4) recursos morales: son aquellos que resultan de la percepción de legitimidad que tienen algunos actores para llevar a cabo ciertas acciones; (5) recursos de información: representativos de la posesión de técnicas o capacidades para acceder o transmitir información; y los físicos que se basan en la fuerza física que uno o varios actores pueden ejercer en contra de otro(s) con el fin de forzar la participación o la conformidad (Brenner, 2008). De esta forma, los ecologistas políticos sostienen que las ideas y discursos no son inocentes, sino que responden a intereses que refuerzan o ponen en riesgo los acuerdos sociales, económicos o ecológicos existentes, es decir el poder no sólo se manifiesta en el control de las prácticas materiales, sino que también se refleja en ciertas ideologías e intereses (Leff, 2003; Martínez-Alier, 2004; Vargas, 2010). En este sentido el poder se legitima debido a las creencias dominantes de un determinado grupo de individuos (Duverger, 1992) y al mismo tiempo condiciona la relación entre los diferentes actores involucrados en el uso y acceso a los recursos naturales, donde las relaciones de poder forman parte del sistema socioambiental y de las ideas ambientales sobre los problemas (Bryant, 1992; Vargas, 2010). Es preciso mencionar que en el contexto global actual, dichos sistemas están integrados en sistemas sociopolíticos más amplios, en los cuales la compleja red de grupos de intereses y estructuras sociopolíticas poseen influencia en la gestión ambiental debido a la pérdida de fronteras políticas, sociales y ecológicas (The Ecologist, 1993; Vargas, 2010). Como ya se ha visto las desiguales relaciones que pueden llegar a establecer los actores nos conducen a entender diversas aspiraciones que implican participar en la distribución del poder. En relación con dicho argumento y siguiendo a Vargas (2010), quien menciona que el poder es siempre un proceso que va en dos sentidos, (Giddens, 1979; Vargas, 2010), es decir, incluso los actores más débiles son capaces de luchar por sus intereses y establecer consensos con otros actores para alcanzar metas en común, actuando de esta forma pone en riesgo la hegemonía que un actor puede llegar a establecer

sobre el medioambiente. A partir de lo anterior, se genera una idea de conflicto, de confrontación que de acuerdo con Bovero (1985) se caracteriza por contraponer diversos intereses. Explícitamente el medioambiente puede ser descrito como una arena política, en la cual, diferentes actores sociales con diferentes grados de poder, luchan por el control de los recursos naturales y sus servicios ambientales (Job & Weizenegger, 2004). Dichas ideas justifican la relevancia que tiene el estudio desde la ecología política puesto que los actores se encuentran en constante interacción y se vinculan a procesos económicos, sociales, políticos y ecológicos que son condicionados por el medio físico y las relaciones de poder. En esta línea, Bryant y Bailey (1997) (Vargas, 2010) agrupan de la siguiente forma a los diversos actores más comúnmente citados en la literatura en ecología política; actores estatales, instituciones multilaterales, empresas, ONGA y actores locales (Brenner, 2006). Dichos actores “arquetípicos” y su forma de operar es estudiada por Bryant & Bailey (1997), en el contexto de países del sur y dentro de una amplia diversidad de situaciones. Cabe mencionar que los estudios que exponen los citados autores han dado lugar a una base empírica para valorar de forma preliminar la realidad de los conflictos de distribución ecológica, asimismo promueven la posibilidad de incluir los resultados de los análisis posteriores dentro de una ecología política más amplia.

Un aspecto que causa la proliferación de intereses diferentes y una participación variada por parte de los diversos actores, se debe al potencial de beneficio o perjuicio que se tome en torno a la explotación del medio ambiente (Brenner, 2009; Vargas, 2010). Es importante mencionar que la capacidad de los actores para ejercer sus intereses varía según las escalas de análisis, además de señalar que existe una serie de vínculos entre actores y medio ambiente los cuales son condicionados por relaciones de poder (Brenner & Vargas, 2010). Para conceptualizar el poder, comúnmente los investigadores basan sus análisis en cuatro métodos de control; el control de la contaminación, el control de la priorización de proyectos ambientales, el control discursivo por medio de ideas y el control sobre el acceso a los recursos (Guevara, 2010). Dependiendo del poder que cada actor pueda llegar a ejercer a través de dichos métodos y desde un

determinado radio de acción originará un desequilibrio que se verá reflejado en los costos y beneficios asociados con la explotación del medio ambiente. Costos que se distribuirán de una manera inequitativa, creando ganadores y perdedores (Brenner, 2006), de tal forma que será un hecho que contribuirá en el aumento de las desigualdades sociales y económicas, alterando las relaciones de poder entre los actores y causando conflictos de interés. Así pues, es preciso enfatizar en que la lucha por el poder produce un espacio y un medioambiente “politizado” (Harvey, 2003; Leff, 2003; Vargas, 2010) que necesita ser entendido en su contexto, para tratar de resolver varios de los problemas que aquejan al medioambiente.

Probablemente las ANP son una de las principales categorías que se analizan a partir de un acercamiento político-ecológico (Brenner, 2006), pues están sujetas a regímenes de protección y conservación de los recursos naturales y, por ello, expresan relaciones de poder, las cuales van desde dimensiones internacionales a las locales. En este sentido, Job & Weizenegger (2004) (Vargas, 2010) destacan algunos de los temas habituales de los enfoques político-ecológicos que se llevan a cabo en el contexto de ANP:

- La explicación de la transformación medioambiental en relación con la sociedad.
- El análisis de las interrelaciones entre el humano y el medioambiente a diferentes niveles espaciales.
- Asumir que una capacidad de carga limitada no está generalmente determinada por la naturaleza, sino que la escasez de recursos depende del sistema social.
- Análisis basado en actores que señala a individuos, grupos sociales u organizaciones.
- La definición del medioambiente como una construcción social que responde a los intereses de actores sociopolíticos.
- Incluir una valoración del poder de los actores como parte de la discusión del problema.

En este contexto, puede apreciarse qué actores sociales se benefician o ganan y quiénes son los perdedores en los conflictos medioambientales. También se valora qué intereses internacionales propician los cambios ambientales, representados por agencias donantes o por inversionistas privados, que promueven esquemas particulares de uso de los recursos naturales, además de la función que ejerce la economía global en promover estándares específicos de uso de recursos. Asimismo el papel que desempeña el estado para determinar e implementar políticas que favorezcan los intereses de ciertos actores sociales sobre otros; las estructuras locales, su interacción con actores externos y su relación con los conflictos ambientales, y finalmente, la implicación de las decisiones de los gestores ambientales en el medioambiente local (Brenner, 2009, Vargas, 2010). Es preciso mencionar que los estudios en ecología política aunque tienden a esclarecer los problemas y las causas de la degradación ambiental, también suelen proporcionar más preguntas que respuestas al momento de valorar los resultados (Vargas, 2010). Dicha situación torna difícil el avance en diversos ámbitos. En este sentido se pueden señalar algunas de las causas; primero porque degradación ambiental tiene profundas raíces históricas (Graizbord, 2010) que suelen estar asociadas con factores económicos y políticos, y frente a esta situación no se ha desarrollado una economía política alternativa hacia la cual orientar los análisis (Bryant & Bailey, 1997). Sin embargo, la dinámica ha ido evolucionando en cuestión al tema y en la investigación se ha proyectado un resultado lógico de calidad y cantidad en ecología política, éste sugiere que la sostenibilidad y la gestión ambiental eficiente está relacionada con mayor toma de decisiones a nivel local (Martínez-Alier, 2004). Es decir, que se apoye y promueva la participación e inclusión social (Brenner, 2009) para el mejoramiento de las diversas estrategias que favorecen la gobernabilidad. Inconvenientemente, tales situaciones implican cambios profundos en el *status quo* social y político que no pueden alcanzarse sin generar nuevos conflictos (Bryant & Bailey, 1997), ya que una participación social envuelve relaciones de poder entre actores interesados en controlar los procesos de toma de decisiones (Brenner & Vargas, 2010). Dando lugar a un espacio de lucha, una arena de pelea en que se contraponen diversos

intereses, pues quienes fomentan la “gobernanza” no estarán dispuestos a ceder su poder, ni mucho menos serán capaces de modificar las estructuras existentes para generar nuevos esquemas de gobernanza ambiental que se centren en la participación social y el desarrollo económico (Brenner, 2009; Brenner & Vargas, 2010).

Es preciso indicar que la ecología política mantiene un vínculo muy estrecho con la gobernanza ambiental, puesto que los enfoques orientados a los actores permiten contextualizar las causas sociales que amenazan la gobernanza ambiental e impiden mantener la cohesión social (Valdés, 2007, Brenner, 2012). La gobernanza es un procedimiento que se realiza por medio del diálogo y la negociación fortalecidos por una comunicación y participación eficaz en donde participan diversos actores sociales (Bassols, 2011). La identificación de actores sociales, sus estrategias de acción a diferentes escalas y sus intereses contrapuestos son factores que resultan importantes para el análisis de conflictos ecológico-distributivos, labor realizada por la ecología política. Mientras que fomentar plataformas de negociación para la resolución de los conflictos generados por el desigual acceso a los recursos naturales de un determinado espacio, además de conseguir inclusión y participación social, son temas relacionados con la gobernanza ambiental (ibid). Por lo expuesto anteriormente, la conexión entre estos dos enfoques teóricos es complementaria y logra que la ecología política se preste como acercamiento para analizar la viabilidad de un régimen de gobernanza ambiental. Dado el contexto es necesario dedicar un apartado al contexto de gobernanza ambiental a través del enfoque de la ecología política.

CAPITULO III. GOBERNANZA

3.1. Gobernanza y conservación.

Gobernar los ricos y diversos recursos naturales de nuestro planeta constituye un desafío cada vez más complejo en esta actualidad. En nuestro ya mundializado planeta de naciones, economías variadas y pueblos interconectados, gestionar las amenazas al medio ambiente y en particular las que trascienden las fronteras políticas como la contaminación atmosférica y la pérdida de diversidad biológica,¹² se ha convertido en una constante que exige cada vez más nuevas propuestas, nuevos enfoques y nuevas preguntas con respuestas sólidas y específicas a diferentes escalas espaciales (mundial, nacional y regional), además en ellas se espera que participen una amplia variedad de actores interesados directa o indirectamente en la conservación de los recursos naturales (Bassols, 2001; Brenner, 2010).

Varios autores y académicos enfatizan en que la gobernanza y la conservación ambiental son elementos clave para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y global. Por tal motivo los procesos de toma de decisiones y el trabajo de las instituciones deben seguir y cumplir una serie de métodos coherentes, unificados e integrales dentro de una compleja configuración sociopolítica. Además entre los elementos a considerar para reformar ese régimen deben figurar los beneficios socioeconómicos derivados de la preservación del medio ambiente.

Estos aspectos deben al mismo tiempo apoyarse en marcos normativos adecuados que faciliten la legitimidad, la participación y el equilibrio social (Brenner, 2010). La gobernanza ambiental comprende un bagaje de actores, reglamentaciones, prácticas, políticas y diversas instituciones que de alguna manera configuran la manera en que las personas interactúan con el medio

¹² Hoy en día casi la mitad de los puestos de trabajo en todo el mundo dependen de la pesquería, la silvicultura y la agricultura. La utilización no sostenible de los recursos naturales con inclusión de la tierra, el agua, los bosques y la pesca es una amenaza latente para los medios de vida individuales, así también como a las economías nacionales e internacionales.

ambiente.¹³ En la buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente. Desde los gobiernos hasta las ONG, el sector privado y la sociedad civil, la cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz que nos pueda ayudar a transitar hacia un futuro más sostenible.¹⁴

3.1.1 El concepto de Gobernanza.

Actualmente existe una estrecha relación entre el tema de gobernanza y los cambios acontecidos en los últimos años dentro de la escena mundial; la globalización económica y financiera, los avances tecnológicos que producen diversas alteraciones en todo tipo de intercambios, el auge de organismos no-gubernamentales y el creciente papel político de la sociedad civil. En referencia con lo expuesto la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), sostiene que es necesario “un conjunto efectivo de respuestas que aseguren una gestión sostenible de los ecosistemas requiere cambios sustanciales en las instituciones y en la gobernanza, en las políticas económicas e incentivos, en los factores sociales y de comportamiento, y en la tecnología y los conocimientos, los cuales podrían disminuir considerablemente la severidad de esos problemas en las próximas décadas”

Generalmente los fenómenos que implican la globalización, han hecho que el Estado minimice su influencia real en lo que concierne al desarrollo, a la regularización pública y a las estrategias y/o capacidades para la conservación.

¹³ Diversos organismos internacionales – ejemplo ONU - apoyan de manera significativa este proceso de gobernanza y conservación a través de programas y/o subprogramas activos en los procesos nacionales y regionales de toma de decisiones para la gobernanza ambiental. Dichos programas fortalecen y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades para implementar acuerdos internacionales ambientales a nivel nacional a través de medidas legales e institucionales apropiadas y que también promueve la integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo a todos los niveles. (www.iucn.org fecha de consulta 30/11/2017)

¹⁴ Sin embargo muchos de los arreglos vigentes en materia de gobernanza ambiental son insuficientes y este es un aspecto visible en trabajo de campo. Este aspecto ha conducido a una incesante degradación del medio ambiente.

Tal situación demanda el aumento de la interacción del Estado con una multiplicidad de actores privados y públicos, nacionales e internacionales (www.iucn.org fecha de consulta 30/09/2015). Debido a dicha eventualidad y desde diversos ámbitos, se ha generado la necesidad de una profunda revisión de conceptos, a partir de los cuales, en el pasado se analizaba el escenario político. Es decir, hoy por hoy ya no sólo se habla de "governabilidad", sino que en forma creciente los autores se refieren cada vez más a términos como "governanza". El término "governabilidad" aparece a la luz de los cambios actuales, como demasiado restringido al análisis de lo político-institucional. Puesto que éste generalmente se traduce de *governability* en inglés o *governabilité* en francés, para designar la "cualidad de gobernable", (Bassols, 2011), expresión que se define como la doble capacidad para explicar exitosamente un proyecto de gobierno y para procesar institucionalmente los conflictos derivados de ello. Sin embargo, ello responde según el marco de análisis que se adopte ya que en la actualidad algunos autores siguen refiriéndose a la "governabilidad", si se integran procesos político-sociales asociativos¹⁵, cada vez más comunes en el nuevo contexto mundial. Mientras que para abrir el marco de análisis a las acciones de nuevos actores políticos y sociales, es necesario referirse a una concepción más amplia, noción que ha sido traducida al español en forma similar con el término de "governanza"¹⁶ (ibid). Así pues, a lo largo de los años se han construido enfoques diversos en torno al concepto de gobernanza, porque no existe una definición válida y universal. Sin embargo, en otros desarrollos conceptuales en ciencias sociales existen algunos elementos que son comunes y que conjugan una dimensión novedosa en el estudio de temas actuales.

La gobernanza es un proceso que se realiza utilizando herramientas como el diálogo, la negociación y el esclarecimiento de metas todo ello en base de una comunicación eficaz. Bassols (2011) menciona que la gobernanza nace de actores portadores de heterogéneos intereses, valores culturales y subjetividades

¹⁵ Los debates suscitados en torno a los problemas de gobernabilidad en las democracias para las décadas de 1980 y 1990 anteceden al concepto de gobernanza implantado en América Latina

¹⁶ Gobernabilidad, se refiere a la capacidad de llevar a cabo una forma determinada de gobernanza.

concretas “imaginarios políticos” que se expresaran durante el cauce del proceso de interacción social.

En efecto, la gobernanza implica ejercer control y coordinación –visión autoritaria–, sobre la concesión de recursos y que no necesariamente está determinada por un sistema de gobierno (Bulkeley, 2005) o sistema de valores. La gobernanza es un nuevo paradigma con enfoque en situaciones reales que pone de manifiesto las interacciones entre instituciones, valores, procesos y tradiciones (Stoll–Kleemann, 2005). Es decir, expresa el cómo actuar durante el ejercicio de poder y la toma de decisiones en cuestión de intereses concretos, con el fin de ser atendidos. Frecuentemente, esta situación se lleva a cabo en varios niveles espaciales e involucra a un gran número de actores (2001).

Aguilar (2006), menciona que el termino gobernanza tiene una connotación normativa y dicha acepción alude a la idea de que existe cierta forma eficaz de cómo gobernar una sociedad. En este caso el concepto de gobernanza se asocia a nociones como la del “buen gobierno”, “mejores prácticas de gobierno”, nominativos que han sido impulsados desde la academia y diversos organismos internacionales (Aguilar, 2008; Paré, 2007). Estos elementos impulsan el compromiso democrático y participativo por parte del estado y la sociedad civil, en cuestión social, ambiental, política y económica. Siguiendo la misma línea, Schteingart (2007:186) (citado en Brenner, 2011) enfatiza en el hecho normativo y ético que debe tener la gobernanza, dicha noción,

“referida tanto al ejercicio de la democracia participativa en la relación entre gobierno y la sociedad civil, como a la eficiencia administrativa en la actividad gubernamental, para lograr la legitimidad del régimen político”.

Cabe aclarar que la gobernanza adquirió rápidamente un sentido propio y en ningún momento sustituye el concepto de gobernabilidad (Bassols, 2011). La idea inicial era manifestar la intervención de nuevos agentes y actores sociales en los procesos de gobierno, sin embargo, la insuficiencia del gobierno por si mismo

queda entre dicho. Por tanto, sumar esfuerzos por parte de una colectividad de diferentes tipos de actores, sería justo, y a través de este proceso acordar y coordinar acciones de índole gubernamental (Aguilar, 2006). Así pues y legítimamente, la gobernanza se concibe como un “nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación” (Bassols, 2001: 9), en el que interactúan el Estado y actores no estatales, entre lo público y lo privado. Como bien señala Aguilar (2006), la gobernanza es un campo de acción en el que se propicia la generación de un entorno de negocios y es probable que este enfoque sea una prometedora aspiración de cambio en torno al estilo de gobernar (ibídem). En concreto, la gobernanza es el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia -fundamentales y coyunturales- además de las formas de coordinación para que dichos objetivos puedan ser realizarlos a través de un sentido y capacidad de dirección (Adger, 2001; Bulkeley, 2005).

La gobernanza es un concepto debatible dentro del ámbito actual sin embargo es cuestionable discutir sobre el tema, pues arroja ideas que sustentan la participación social, es decir, instituye la oportunidad de activar y negociar preferencias y preocupaciones individuales o colectivas de la sociedad civil hacia el sistema de poder, además de forjar nuevos espacios para la discusión entre lo público y lo privado (Aguilar, 2006; Stoll-Kleeman, 2006; Paré & Fuentes; 2007). La esencia del concepto de gobernanza radica en el compromiso de coadyuvar en los conflictos que puedan generarse debido a la incapacidad que tienen los diversos procesos políticos para canalizar efectos negativos en ciertos sectores de la población (Martínez-Allier, 1994).

La gobernanza ambiental hace referencia a esquemas de gobernanza que comúnmente llevan consigo ciertas limitaciones en el uso tradicional de los recursos naturales, justificada por la necesidad percibida de conservar el medio ambiente (Stoll-Kleeman, 2006). Es decir, establecer cierta legalidad implica prohibiciones y restricciones en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Esta realidad afecta a poblaciones locales en diferentes ámbitos ya que

genera una serie inevitable de conflictos con autoridades encargadas de establecer un régimen de gobernanza y asegurar la gobernabilidad para la conservación ambiental. Cabe señalar que los asuntos de gobierno generalmente no son sólo públicos o privados, sino que son frecuentemente compartidos, y la actividad de gobierno en todos los niveles (de lo local a lo supranacional) se está tornando difusa sobre varios actores sociales cuyas relaciones entre ellos están en constante cambio (Aguilar, 2008), pues desde la perspectiva de la actividad de gobierno tradicional se cuestiona el bajo incremento en el papel del gobierno como facilitador y como socio cooperativo. La gobernanza describe practicas de acción de gobernar que enfatizan los aspectos que cambian, o incluso, sustituyen al poder político, en donde la idea clave es la noción que incorpora a la sociedad civil a la acción de gobierno (*ibíd.*).

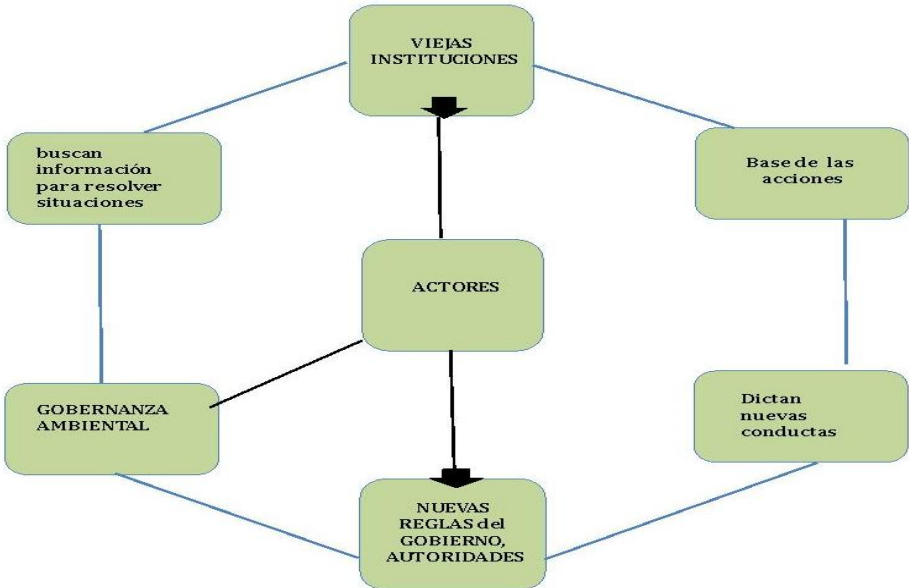
3.1.2. Gobernanza ambiental.

Con el fin de conservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo socioeconómico sustentable, es preciso que se implementen nuevas formas de gobernanza ambiental. En esta línea gobernanza se refiere al ejercicio del poder en un sentido más amplio, es decir, que no sólo las medidas aplicadas emanen de fuentes relacionadas con el poder gubernamental, y además, que la autoridad para asignar, controlar y coordinar el uso de los recursos naturales no sé monopolice y recaiga en un solo grupo de actores. Sino por el contrario, que atienda los intereses de otros actores provenientes de la sociedad civil, quienes son participantes activos y significativos (Aguilar, 2008; Brenner, 2012). Con base en lo anterior, es necesario mencionar que la gobernanza ambiental debe ser un proceso de negociación en el que interactúan de manera paulatina los intereses de los diversos actores, quienes se encuentran inmersos en un determinado territorio. Cabe señalar que muchas veces los intereses personales pueden llegar a ser contrapuestos y acentúen de forma gradual los problemas locales.

Ahora bien, es conveniente abordar más detalles sobre la concepción de gobernanza ambiental y su implicación metodológica en el terreno de la REBIVI.

La gobernanza ambiental, es un concepto dinámico que involucra dos dimensiones fundamentales de la vida humana en sociedad; en primera instancia la participación social y por otra la capacidad social de transformar las propuestas emitidas en realidades concretas para el beneficio común y el desarrollo socioambiental (Aguilar, 2008; Bassols, 2011). Esta situación implica mantener una red de actores públicos y privados que trabajen por la construcción de la gobernanza a través de plataformas de negociación y resolución de los problemas públicos, con base en una amplia gama de conocimiento e investigación sobre problemas ecológico-distributivos y sus opciones de solución (Martínez-Allier, 1994). (ver imagen 6)

Imagen 8. **Actores y Gobernanza Ambiental.**



Fuente: Elaboración propia.

La realidad actual de la política, hace ver que las políticas públicas están determinadas por las políticas económicas, situación que fomenta una creciente demanda ciudadana con el propósito de exigir nuevas formas de gobernar basadas en el consenso ciudadano y mayor intervención civil (Leff).

Investigaciones recientes (Hüttl, 2006; Lezama, 2010; Bassols, 2011) apuntan que para enfrentar eficazmente los grandes problemas de los gobiernos, debemos contar con nuevos modos de actuación por parte de la sociedad y del estado, para generar nuevos marcos de análisis y nuevas reglas para la gobernanza. Cabe aclarar que esta propuesta no elimina en lo absoluto la burocracia, ni la gerencia, más bien trata de convivir con ellas a través de la flexibilidad administrativa y con una visión más estratégica de gestión y construcción de consensos (Martínez-Alier, 1997). Por tanto, la gobernanza ambiental es un medio para asegurar la conservación, con referencia en los marcos normativos y las políticas ambientales, que deben responder a las necesidades de la población, la consolidación de espacios democráticos y la conservación de la biodiversidad (Brenner, 2012). La gobernanza ambiental está relacionada con el manejo y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Dicha correlación implica, también, que un grupo de actores defina sus metas y prioridades, además comprenda los sistemas de toma de decisiones, acceso a la información y de participación que se generan en un área protegida. Por ello la gobernanza ambiental responde a los compromisos, tratados y acuerdos nacionales o internacionales adoptados por los Estados y las organizaciones sociales. Desde inicios de los años setenta, en el siglo XX, el régimen internacional ambiental se ha complejizado y enriquecido a través de las alianzas internacionales y contribuye a direccionar las políticas ambientales con sentido global y desde lo local y nacional (Azuela, 1993; Angulo y Corona, 2001).

Dentro de la sociedad en la que vivimos es necesario conocer el monopolio de las decisiones del gobierno, sencillamente porque estas se basan en un monopolio de la información (Vargas, 2012). La mayoría de las acciones que un Estado estructura como políticas, frecuentemente no cuentan con la opinión de los involucrados en la problemática (Martínez-Alier 1997; Ostrom, 2003). Tener conciencia de las limitantes del conocimiento, obliga a interactuar a diferentes niveles espaciales y con todos los actores sociales: gubernamentales o no, y a buscar soluciones basadas en el aprendizaje mutuo (Rosales 2012; Pozas, 2004). Estas acciones pueden constituirse mediante la creación de estructuras y procesos sociopolíticos interactivos que nos conduzcan a la comunicación entre

actores involucrados y la creación de responsabilidades públicas y privadas, situación que lograría ensanchar los márgenes de gobernanza en materia ambiental (Martínez-Alier, 1997; Aguilar, 2006; Stoll-Kleeman).

Actualmente, es un hecho que la política ambiental ya no puede tener un fundamento exclusivamente legal y técnico (Merino-Hernández, 2004; Valdés, 2007). La misión futura de la dirección política y administrativa ambiental consiste precisamente en la creación de estructuras legítimas flexibles y adaptativas, que aseguren la conservación de los hábitats y la naturaleza, es decir, en la construcción de una verdadera gobernanza ambiental. Dicha situación se torna desafiante porque implica modificar y reestructurar cuestiones administrativas, (Bassols, 2011; Davies, 2011; Fuentes, 2011), por consiguiente tanto las reformas como la teoría deben reorientarse en cuanto a la interacción con los actores involucrados.

Ahora bien, es cierto, que los sistemas de gestión de las áreas naturales protegidas muestran serias dificultades a las que se enfrentan los actores involucrados en la ejecución de las políticas de conservación. Por ello la gobernanza en materia ambiental se proyecta como una herramienta eficaz de análisis para la administración de las ANP, las políticas y las normas, los procesos y los actores involucrados en las dinámicas alrededor de ellas. Además considera la inclusión y la participación social de las comunidades asentadas dentro de ellas o en sus alrededores (Fuentes, 2011). La gobernanza en áreas protegidas se conforma desde la interacción de los marcos institucionales, las estructuras, la cultura y tradición, los mecanismos de participación, la responsabilidad y la gestión de los distintos actores en torno a las ANP. Aunado a esto, vale la pena mencionar que la Gobernanza Ambiental está presente en diferentes escalas que van desde lo global, nacional, regional hasta lo local, por tanto es necesario que en el sistema encaje la justicia social. De lo contrario los actores involucrados pueden obstaculizar de diversas formas las estrategia de la gobernanza ambiental y restarle legitimidad (Brenner, 2012).

En relación con todo el bagaje conceptual sobre la gobernanza ambiental, es preciso señalar el vínculo que une a las ANP con dicho concepto. Puesto que las ANP son espacios con cierta particularidad, y suelen convertirse en lugares de conflicto, principalmente por la intervención de diversos actores con diferentes intereses (conservacionistas, turísticos ó de cualquier otra índole) que fomentan restricciones ambientales y formas de uso alternativo de los recursos naturales (Bryant, 1997). Es decir, las ANP constituyen espacios clave para la aplicación del enfoque de gobernanza como parte central en el estudio de la resolución de conflictos generados por el desigual acceso a los recursos naturales (Martínez-Allier, 1994). Además la complejidad socio-ambiental también se refleja en la evolución de las políticas de gobernanza y el manejo de ANP, este caso es particular y el lazo que lo une a la gobernanza ambiental es delgado.

3.1.3. Plataformas de Negociación; Consejo Asesor.

Elionor Ostrom quien recibió el Premio Nobel de Economía en 2009, que otorga la Real Academia Sueca de Ciencias, realiza un aporte significativo para este análisis. Cabe mencionar que en el libro *“EL GOBIERNO DE LOS BIENES COMUNES. LA EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES DE ACCIÓN COLECTIVA”*, reflexiona en torno a una de las cuestiones más polémicas actualmente y desmenuza de peculiar forma la pregunta sobre, si es posible o no organizar el estudio de los recursos de uso común/recursos naturales de manera que sean bien aprovechados y bien administrados por parte de las autoridades competentes. Coincido de manera particular con el siguiente señalamiento, no necesariamente debe existir una fuerza externa, privatizadora o dominante si no que por el contrario se pueden crear instituciones estables de autogestión pero antes deben resolver una serie de problemas en cuanto a credibilidad, eficiencia y supervisión (Ostrom, 2011). Desde mi perspectiva este planteamiento representa una de las primordiales bases para lograr escalar la pirámide de la buena organización social y culminar en una efectiva gobernanza. Sin embargo en la realidad esto es un reto y sobre todo se torna algo difícil para aplicar principalmente en la administración de los recursos

naturales en México, lo que puede parecer un desafío pero no una misión imposible de emplear. Puede ser que estas ideas resulten desafiantes en primera instancia, sin embargo al mismo tiempo son pilares fundamentales para quienes buscan favorecer acuerdos y normas que conduzcan al buen aprovechamiento y uso sustentable de los bienes comunes, ya sea en el ámbito natural o social.

Es necesario tener claro que existen ciertos tipos de principios para diseñar reglas para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, que pueden variar dependiendo de las características particulares de los actores y de la zona de estudio. Especificas reglas para los recursos de uso común que vinculen al variado espectro de actores, con el fin de que a través de esto se mantengan acuerdos y normas que regulen el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El mayor desafío actualmente es enfocarse en el planteamiento de que los usuarios y propietarios de los bienes naturales/comunes sepan crear, generar o fortalecer organismos de autogestión o instancias que permitan el aprovechamiento sustentable, evitando así la “tragedia de los comunes” planteada en la década de 1960 por el biólogo Garret Hardin (Ostrom, 2011).

En cuanto al anterior apunte podemos dedicar un relevante y preciso espacio para analizar de manera general al Consejo Asesor de la REBIVI, un consejo formado por una gama de distintos actores que convergen en la Región de estudio. Considero importante mencionar que este organismo ha sido una plataforma de negociación en donde se consensa y se tratan diferentes situaciones en cuanto al asunto de conservación de ecosistemas en la REBIVI. Estos procesos de autogestión y organización son más fáciles de percibir, en este tipo de situaciones, porque cuentan con un rasgo importante que implica observar como las preocupaciones y condiciones medioambientales de la zona de estudio generan un llamado a la organización social permitiendo una efectiva gobernanza para lograr obtener beneficios en común.

A casi después de más de una década de conformarse la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), los logros en cuestión de gestión son visibles porque se han ido recopilando experiencias tanto en la administración y en

el manejo de recursos naturales. Actualmente se ha recopilado e incluido un enorme bagaje de prácticas sobre la participación de la sociedad en la gestión y operación de las ANP. Un ejemplo tangible es el Consejo Asesor que actualmente es uno de los órganos de participación social que existen en casi todas las ANP de nuestro país. El CA se ha ido constituyendo principalmente a través de los actores locales y para que la sociedad local, que habita y/o trabaja y hace uso de los ecosistemas bajo protección pueda conocer, aconsejar, apoyar y fortalecer el trabajo que realizan en su mayoría las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas.

“La chamba del consejo asesor en, aquí en Vizcaíno es muy buena, tenemos un magnifico consejo asesor y funciona yo diría que bastante, bastante bien y desde que inicio prácticamente la reserva esta el consejo y ya la gente que participa digo, a veces cambian pero tienen una buena forma de participación y si ayuda mucho a, a limar asperezas, a explicarles a sus comunidades como es la cosa, servir de aliados, de, de puente... así, así.” (Entrevista 1. Subdirector REBIVI: Celerino Montes García)¹⁷

En general la CONANP señala que los Consejos Asesores son instancias de participación de la sociedad local para coadyuvar en el manejo y administración de las ANP, a partir de los cuales se busca impulsar un proceso de construcción de acuerdos para el establecimiento de compromisos y corresponsabilidades entre las y los diferentes actores que convergen en un ANP. (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 16/11/2017) Con la finalidad de lograr mejores condiciones de manejo en el área, se trata de un proceso en el que la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad llevan la estafeta pues con ello se procura el

¹⁷ NOTA DE CAMPO (16 marzo 2010). Realmente el trabajo del CA en la REBIVI tiene relevante importancia para la conservación de los ecosistemas protegidos. Si, bien es cierto, que el CA no funcionaba en 2010 con los criterios y reglamentos actuales propuestos por la CONANP, sin embargo también es una realidad que al menos había un consenso y se trataban de reunir periódicamente en este Consejo varios de los principales actores de la Reserva, pese a las carencias técnicas que había en ese momento. Ahora bien, la gran responsabilidad que conlleva el manejo y gestión de la mayor de las RB en México, es un gran reto, además la eficacia del trabajo técnico y administrativo que con insistencia procuro la comunicación en este proceso, debe calificarse como bueno y permanecer como un antecedente de un ejercicio invaluable y único que les compete particularmente a los actores locales.

cuidado de los bienes comunes y se va promoviendo cada vez más y en mayor grado la participación de casi la totalidad de las y los actores sociales.

El Consejo Asesor de las Áreas Naturales Protegidas (CA) es un órgano de participación de la sociedad local, que tendrá por objeto asesorar y apoyar a la Dirección del ANP en el manejo y administración de la misma (SEMARNAT, 2016). De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la LGEEyPA en materia de Áreas Naturales Protegidas, pondera un Consejo Asesor lo deben integrar representantes de los tres niveles de gobierno, a través de una Presidencia Honoraria, que recaerá en el gobierno estatal correspondiente; la Secretaría Técnica a cargo de la CONANP y las presidencias municipales cuyo territorio total o parcial esté dentro del Área Natural Protegida. Asimismo, un Consejo Asesor estará integrado por representantes de la sociedad civil, tales como instituciones de la academia, universidades y centros de investigación; organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, ejidos y comunidades, las y los propietarios y poseedores y, en general, de todas aquellas personas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales de un ANP. La totalidad de las y los actores y sectores vinculados con el uso, aprovechamiento o conservación del ANP, deberán estar representados equitativamente en su Consejo Asesor.

Uno de los puntos más significativos de la REBIVI, tiene relación con la organización real del Consejo Asesor y su importante aporte en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en la Reserva.

Baja California Sur es el estado de la república mexicana que cuenta con mayor superficie bajo algún esquema de protección. Dicha situación ha generado ciertas incomodidades, principalmente en el ámbito de la política local; entre funcionarios y tomadores de decisiones, predominantemente, puesto que muchas de las veces ellos aún no entienden que la conservación no se opone al desarrollo, sino que es una condición indispensable para que se lleve a cabo (Cariño, 2008: 392). Cabe señalar que el entorno natural de Baja California Sur es uno de sus principales atractivos por ello atrae a gran cantidad de turistas tanto nacionales (en menor

porcentaje)¹⁸ como internacionales. No está por demás mencionar que este excepcional Estado de la República Mexicana se distingue por la belleza de sus paisajes y por el buen estado de conservación de su medio ambiente, sus playas vírgenes, sus imponentes sierras, en la diversidad de sus islas y paisajes submarinos y la paz de sus oasis.

Para conocer más sobre cuestiones ambientales, sociales y políticas del estado de BCS y la REBIVI, es necesario dedicar un breve capítulo a éste tema, y así presentar de forma general la región de estudio considerando sus características geográficas, económicas y sociales.

¹⁸ La riqueza de Baja California Sur es desconocida por gran número de sudcalifornianos y de los mexicanos, en general, Bajo esta circunstancia se explica en cierta medida lo inadecuadas que han sido las políticas de desarrollo aplicadas en el Estado. En consecuencia, actualmente se pueden encontrar acuíferos agotados y salobres, suelos devastados, destrucción irremediable del paisaje costero, saqueo de la flora y de la fauna, así como una falta de valoración del potencial natural sudcaliforniano. En contraste con esta situación, en el extranjero dicho potencial es altamente valorado, por lo que Baja California Sur se ha convertido en unas de las metas del turismo tradicional y alternativo, así como de la economía especulativa de bienes raíces (Cariño: 2008: 100).

CAPITULO IV. ESTUDIO DE CASO.

4.1. Reserva de la Biosfera El Vizcaíno (REBIVI).

El estado de Baja California Sur se localiza en la Península de Baja California. Su superficie es de 73,677 km² y cuenta con cinco municipios, entre los cuales se encuentra el municipio de Mulegé donde se localiza la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno. El municipio tiene una superficie de 3,309,220 hectáreas, equivalente al 34.56% del total del estado. La Reserva abarca el 76.96% del municipio ocupando 2,546,790.25 hectáreas del mismo. Ubicada al sur del estado de California (E.U.A.) en el territorio con más riquezas naturales del planeta y con una de las regiones más conservadas del mundo se encuentra la península de Baja California y además uno de los cuerpos de agua más ricos del planeta, el Golfo de California. En conjunto ambas regiones son el territorio de mar y tierra más extenso y mejor conservado de nuestro país.

De manera particular se puede destacar el intangible valor de los recursos naturales en México, y con este pequeño enfoque aterrizar en la Península de Baja California, espacio significativo y dotado con una fenomenal riqueza natural. Valorada por la mayoría de su población local y además debido a su posición geográfica todavía aun por fortuna ha conservado hasta ahora su esplendor permitiendo su estudio, análisis y contraste con otras RB en el país.

4.1.1. Descripción de la zona.

Baja California Sur se ubica al noroeste del territorio mexicano, su capital es la Ciudad de La Paz, ocupa la mitad sur de la Península de Baja California. Limita al norte con el estado de Baja California, - por el paralelo de 28° de latitud que divide los estados de Baja California Sur y Baja California -, al este con el Mar de Cortés y al sur y oeste con el Océano Pacífico.

La Península de Baja California presenta una alta complejidad estructural y de afloramientos rocosos. Cuenta con una extensión que abarca una superficie de 73 475 km², ocupando un 3,8% del territorio nacional (www.bcs.gob.mx; fecha de consulta 12/11/2017). Colinda al norte con Baja California, en el Desierto del Vizcaino, lo bañan al este las aguas del Golfo de California y al oeste las del Oceano Pacifico. Es el Estado con mayor longitud de costa ya que sus litorales se extienden a lo largo de 2,230 kilometros.

La Península de Baja California en su porción meridional, fue habitada hasta la llegada de los colonizadores europeos por tres grandes tribus: Los cochimíes, los guaycuras y los pericúes. La población indígena en tiempos prehispánicos se componía por rancherías pertenecientes a los cochimíes. Aunque su distribución no está bien determinada, se considera que abarcó principalmente las zonas montañosas y costeras.

La población indígena fue disminuyendo debido principalmente a las enfermedades exóticas hasta su desaparición y gran parte de lo que hoy abarca la Reserva, permaneció deshabitada hasta 1910. Es importante mencionar que la zona fue poblada en la década de los años 50', debido a la emergente explotación de sal marina en las salinas de Guerrero Negro.

La densidad de población en la Reserva se calcula en poco menos de un habitante por kilómetro cuadrado (0.7 hab/km²), siendo una de las más bajas en México. Actualmente la población urbana comprende el 60.1% y la rural 39.9%; dos localidades, Santa Rosalía y Guerrero Negro, concentran el 44% de la población urbana.

El resto está distribuido en cuatro localidades de mil a tres mil habitantes: Díaz Ordaz, San Ignacio, Bahía Tortugas y Bahía Asunción, con el 23%; cinco localidades de 500 a mil habitantes con el 9% y más de 240 localidades de uno a 499 habitantes con el 24% restante (*ibíd.*).

Imagen 9. Mapa de la ubicación de la zona de estudio: REBIVI



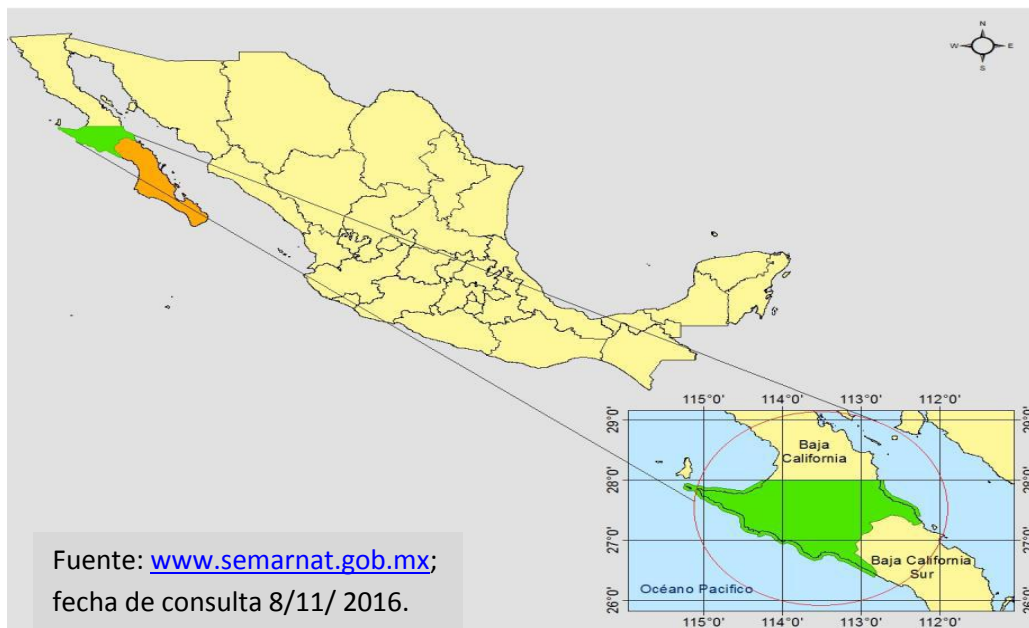
El Vizcaíno (ver imagen) se declaró como Reserva de la Biosfera el 30 de noviembre de 1988.¹⁹ Se localiza en el extremo norte del estado de Baja California Sur dentro de los límites políticos del municipio de Mulegé. Se limita al norte por el paralelo 28 que divide los estados de Baja California Sur y Baja California; por la costa occidental el Océano Pacífico, desde la Laguna Guerrero Negro, hasta el

¹⁹ El decreto de la Reserva de La Biosfera El Vizcaíno fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 1988; Sin embargo, los antecedentes de conservación en la zona datan desde 1922, durante el sexenio del Presidente Álvaro Obregón cuando decretó la veda permanente para la cacería del berrendo.

remate del estero El Dátil, por la costa oriental desde el paralelo 28 hasta Santa Rosalía; al sureste la frontera es irregular y va de este a oeste por la carretera transpeninsular y posteriormente pasa por la Laguna San Ignacio y la Barra San Juan (www.conanp.gob.mx; fecha de consulta 21/11/2017).

La REBIVI comprende 2, 547,790 hectáreas de las cuales 2, 184,352 hectáreas son zona de amortiguamiento con un 86% de la superficie total y 363,438 hectáreas se encuentran como zonas núcleo, con un 14%. La REBIVI es la ANP más extensa de México y se encuentra entre las más extensas de Latinoamérica. Ocupa el 11% de la superficie total de Áreas Naturales Protegidas en México. Cabe mencionar que la Reserva incluye 5 km de franja costera de Mar Territorial de ambas costas con el fin de incluir la ruta migratoria de la ballena gris, las islas y los diferentes recursos pesqueros existentes (*ibíd.*). Las zonas de apareamiento y cría de la ballena gris (*Eschrichtius robustus*) en las bahías de Guerrero Negro y San Ignacio fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad en el mismo año. Además, los extensos humedales están protegidos mediante la Convención de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional. (Brenner y de la Vega, 2014)

Imagen 10. **Mapa de localización de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.**

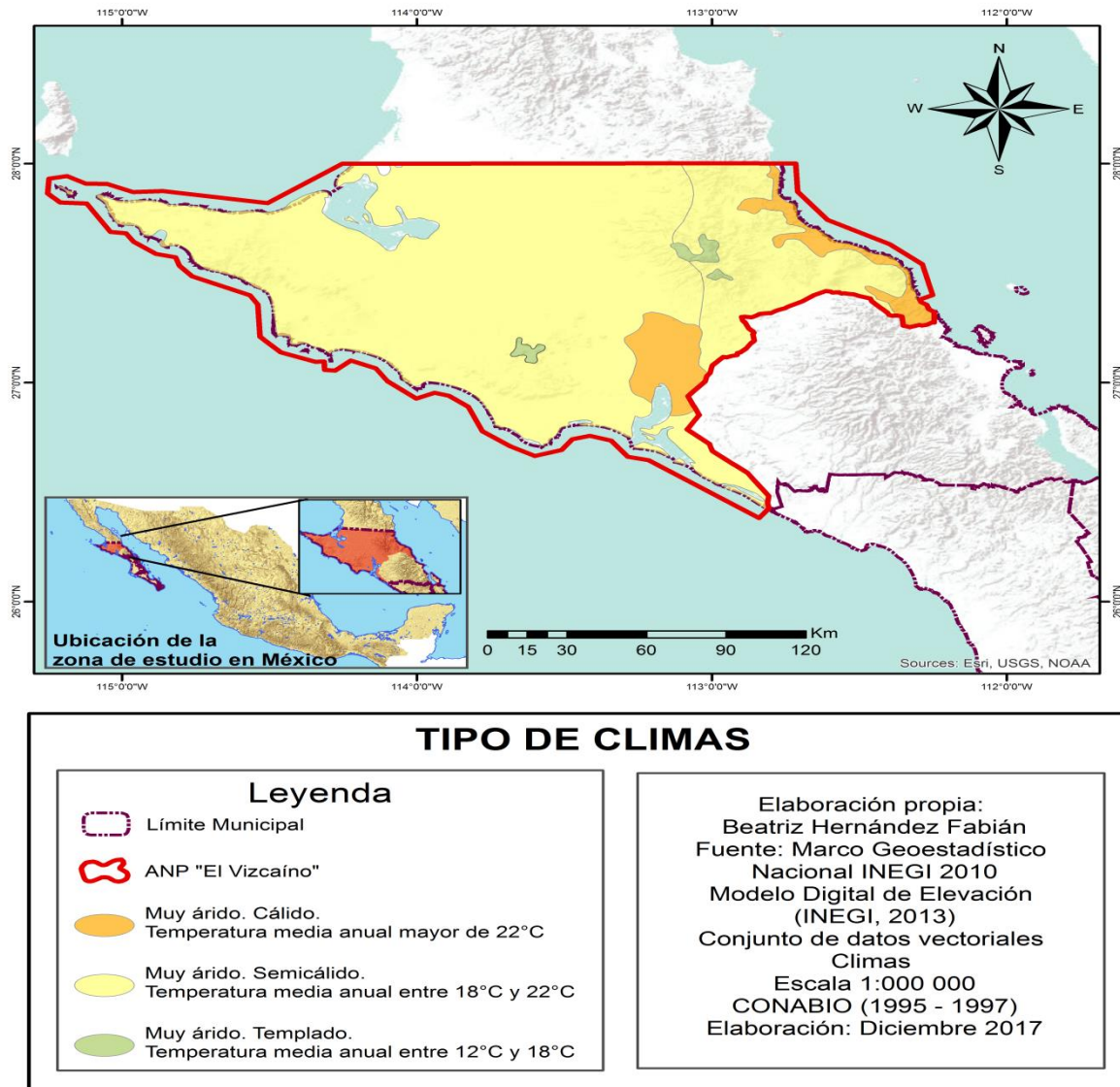


La REBIVI incluye áreas que corresponden a dos provincias fisiográficas. Una es la planicie costera compuesta por lomeríos, mesetas y cañadas de poca profundidad; las sierras que se localizan en esta provincia son: La Sierra Placeres y la Sierra de Santa Clara, que representan los fenómenos orográficos más notables. En la franja costera occidental de la Reserva se encuentran los esteros: La Bocana, El Coyote, El Cardón, El Dátil en la Laguna San Ignacio. Así mismo en las zonas de influencia de las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio existen varias llanuras desérticas y áreas anegables. En la Reserva hay 16 islas e islotes. Las más grandes e importantes se localizan en la vertiente del Pacífico y son: Isla Natividad, Isla Asunción e Isla San Roque. Dentro de la Laguna Ojo de Liebre se encuentran los islotes: Zacatosos, Conchas, Alambre, La Piedra, La Choya y Arena. En la Laguna San Ignacio los islotes: Arena, Delgadito, Abaroa, Pelicano y Garza. En la vertiente del Golfo de California se localizan dos pequeños islotes rocosos que son: Lobera y Racito.

La Reserva de la Biosfera El Vizcaíno es considerada como zona de refugio de especies, tanto de origen templado, como subtropical constituyendo un corredor biológico transpeninsular arcaico con núcleos de endemismo, tanto de flora como de fauna. El clima (ver imagen) predominante en la zona se denomina seco, del grupo BW (Clasificación climática Köppen: Clima seco, La evaporación es superior a la precipitación, ósea, no hay excedente hídrico) Precipitación promedio 50 – 70 mm. anuales. (www.bcs.gob.mx; fecha de consulta 12/11/2017).

Debido a su posición geográfica, el Desierto de El Vizcaíno presenta un importante centro de diferenciación biológica y aunque existen pocas especies endémicas, su importancia se manifiesta por el gran número de endemismos al nivel de subespecies, principalmente mamíferos y reptiles. Vale la pena subrayar que dada su extensión, situación geográfica y aislamiento, la región es de particular importancia para la distribución de la fauna en la Península.

Imagen 11. Mapa tipo de climas.



Dado que los complejos lagunares y esteros se encuentran en excelentes condiciones de conservación, la migración anual de aves por la ruta del pacífico encuentra en la Reserva extensas áreas de descanso y alimentación bajo absoluta protección que reciben a miles de aves marinas, playeras y rapaces que se alimentan en los ricos litorales de la Reserva y de la península, tanto en invierno como en verano. Asimismo, los mamíferos marinos que transitan por los litorales y las lagunas encuentran en las aguas de la Reserva protección, refugio y

alimentación, así como condiciones que posibilitan fenómenos como el arribo de la ballena gris, que utiliza las lagunas de la Reserva como sitio de reproducción durante su migración invernal anual. Eventos que se repiten año con año gracias a la conservación que realiza la población en la REBIVI.

A continuación se presentan de manera general las características geográficas, económicas y sociales de la región de estudio.

En lo que concierne a la fauna terrestre, Baja California Sur contiene una impresionante heterogeneidad ambiental y es una de las regiones mejor conservadas de México, probablemente gracias a su baja densidad demográfica, con un paisaje fundamente desértico, pero destacan paisajes como los oasis con agua permanente o semipermanente, los bosques de la Sierra de La Laguna y la vegetación de las cañadas (CONANP 2016). A esta heterogeneidad ambiental se liga una importante diversidad de animales. La mayor exclusividad para los grupos de fauna se encuentra en los desiertos de la península, por ejemplo en Vizcaíno, Sierra de la Giganta, Sierra de Guadalupe y el Valle de los Cirios. La zona árida de Baja California, y el noroeste árido en general, son un laboratorio natural para el entendimiento de los sistemas biológicos en las zonas áridas. Tres especies de anfibios que son autóctonas de Baja California Sur son el sapo de espuelas (*Scaphiopus couchii*), el sapito moteado (*Bufo punctatus*) y la rana arborícola (*Hyla regilla*). Es importante señalar que todas las islas del Golfo de California son ricas en especies y subespecies endémicas, siendo Cerralvo la que presenta más endemismos (dos lagartijas y una culebra). Cabe mencionar que en la isla Santa Catalina tiene presencia una víbora de cascabel, pero sin cascabel, (*Crotalus catalinensis*), por lo que los pescadores la llaman cascabel muda. Esta especie es única en el mundo. Pero entre las especies hay que destacar la culebrita ciega, la serpiente sorda y la víbora ratonera. El grupo de las aves está bien representado en la península, habiendo más de 250 especies, considerando las residentes y migratorias tanto terrestres como acuáticas y playeras. Cuatro tipos de aves terrestres; el colibrí de Xantus, la cuicilacochoa peninsular, la mascarita, peninsular y el tecolotito del Cabo. La observación de aves terrestres migratorias en BCS se

presenta en las áreas de los oasis, repartidos a lo largo del Estado y en la Sierra de La Laguna, en dichos sitios también hay presencia de aves endémicas. Las poblaciones más densas de águila pescadora se encuentran en el complejo lagunar Ojo de Liebre-Guerrero Negro y en la Laguna de San Ignacio. Y es posible observar individuos de águila real en partes altas de las sierras de San Francisco, La Giganta y de La Laguna, así como en el desierto de Vizcaíno. La única especie de endémica de ave marina del Golfo de California es la Gaviota de patas amarillas.

Ahora bien es preciso mencionar que en BCS la diversidad de mamíferos es menor que la de reptiles, pero con la diferencia de que tiene un mayor número de especies y subespecies endémicas. Desde un punto de vista geológico y evolutivo, la fauna de mamíferos del Golfo es de origen reciente. En el área del desierto del Vizcaíno puede encontrarse una variedad importantes de mamíferos terrestres, de los más representativos de la zona se presenta el berrendo peninsular que se encuentra en zonas de llanuras planas.²⁰ Igualmente por la misma situación es importante la zorra del desierto, común en el Vizcaíno. También hay presencia del gato montés, la zorra gris, el tejón, la ardilla negra, libres conejos, ardillas, puma y león de montaña. En el área montañosa de Santa Rosalía se localiza una de las siete subespecies de borrego cimarrón que existen en Norteamérica.

Es importante destacar el ambiente costero y marino de BCS, tanto en el ámbito social como en el económico regional, pues es el Estado con mayor extensión costera y el de mayor diversidad de recursos marinos de México, cuenta con cuerpos de agua protegidos susceptibles de ser aprovechados para varios fines, además del pesquero (acuicultura, parques naturales, turismo e industria). Es considerado un complejo de sistemas biológicos único en el mundo que representa un área de gran relevancia para por su diversidad y productividad, así como una región estratégica para el desarrollo de programas de conservación y

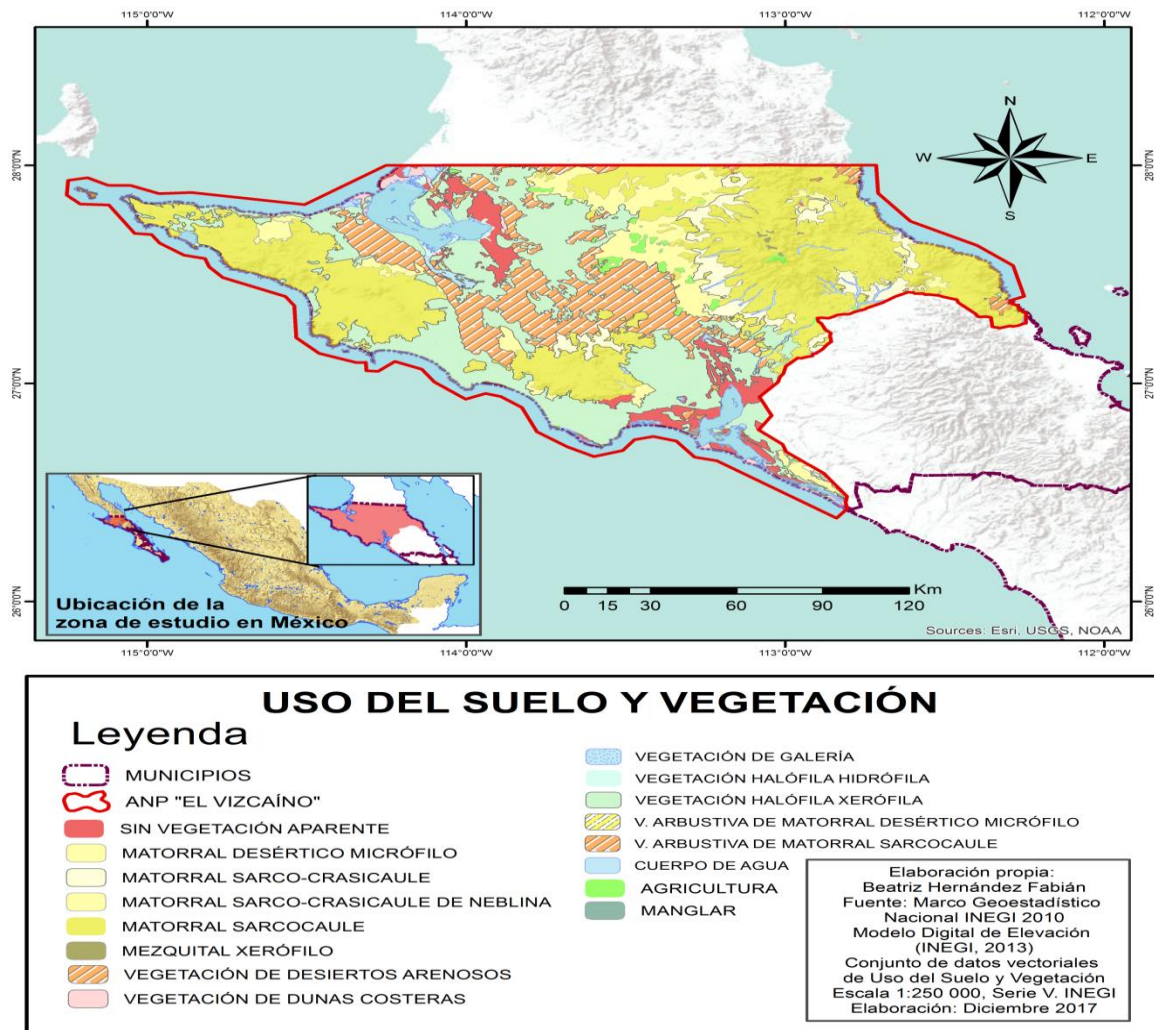
²⁰ Existe allí una reserva para la recuperación de esta especie, ya que se encuentra en peligro de extinción, principalmente por cacería ilegal.

manejo de los recursos naturales. El componente biológico en la región del Golfo de California refleja una de las más altas variedades de especies en el mundo. El ambiente marino incrementa notoriamente la variedad de vida, pues en este mar interior, además de encontrarse especies de distinto origen biogeográfico, existen especies propias de la región. La Reserva está incluida en la subprovincia del Desierto de El Vizcaíno donde la precipitación anual es del orden de los 70 mm con una alta evaporación que sobrepasa los 1,000 mm.

En la porción terrestre de la Reserva se han encontrado 463 especies de flora, agrupadas en 256 géneros y 83 familias. Es notable que casi la tercera parte de las especies sean arbustivas, mientras que las herbáceas (anuales) y las perennes representan casi la mitad de las mismas. Se conocen 37 especies endémicas para el área geográfica en general. En esta región se concentra la mayor cantidad de asociaciones vegetales de toda la península. Aproximadamente un 8.3% de la flora se reconoce como endémica de la región geográfica del Desierto de El Vizcaíno. Hasta ahora sólo se consideran como especies endémicas de vertebrados presentes en la Reserva, a la ardilla de piedra (*Spermophilus atricapillus*) y la rata canguro (*Dipodomys peninsularis*). La fauna de vertebrados de la Reserva es una mezcla de la región del Cabo y del norte del macizo continental, las cuales invadieron la península a través del Golfo de California.

Las extensas comunidades de especies florísticas aún intactas como los inmensos cardonales, izotales, pithayales, mezquiales, los bosques de cirios, palo fierro, torotes, copalquines, nopales, agaves, biznagas y los matorrales, conforman un mosaico continuo sin cambios significativos, de paisajes abiertos y llanuras así como de escarpados relieves inaccesibles, surcados por los profundos cañones de las serranías. La gran productividad de los dos litorales de la Reserva y las lagunas y esteros hacen de ésta una de las regiones pesqueras más ricas del mundo, producto de condiciones ecológicas muy estables y que es indispensable comprender de manera más profunda para poder seguir generando la riqueza que produce. (Ver imagen 12)

Imagen 12. Mapa uso de suelo y vegetación.



Algunos componentes de la fauna marina y costera más relevantes son los siguientes; *abulón*, *caracol panocha*, *almeja pismo*, *almeja catarina*, *almeja mano de león*, *callo de hacha*, *ostión de piedra*, *calamar gigante*, *camaró*, *jaiba*, *langosta*, *tiburón*, *pelágicos menores*, *atún*, *especies marinas de escamas*, *especies para pesca deportivo-recreativa*, *algas*.

La salinidad del agua presenta valores casi homogéneos a lo largo del año. El suelo, es en general, del tipo arenoso-limoso, excepto en las partes del norte de la laguna, donde la arena es fina, y en el extremo sur-sureste donde se presenta una mezcla de arena, limo y arcilla asociada a restos de detrito de manglar. Las

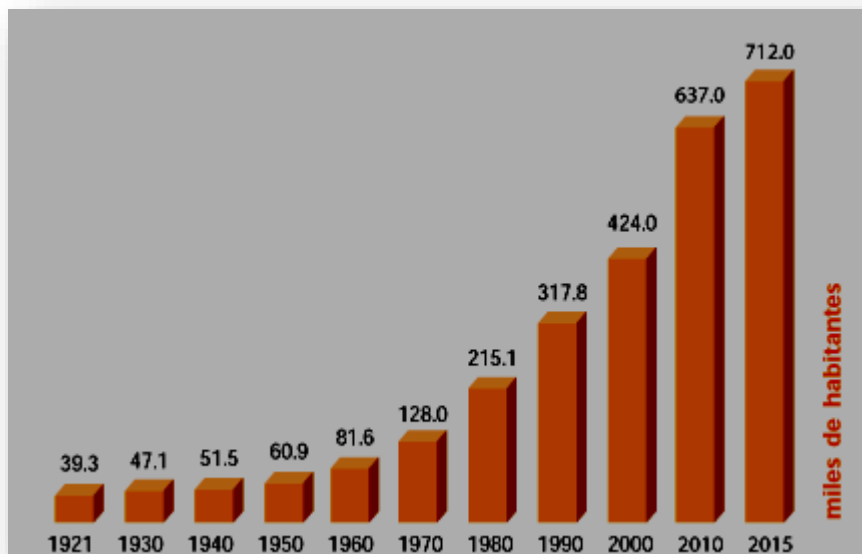
mareas observadas son del tipo mixto semidiurno, con una amplitud de 0.52 m. (pp 136)

Un dato significativo que es preciso observar es que en el censo de 2000 reportó para Baja California Sur una población de 424,041 habitantes, que representa el 0.43 por ciento del total nacional. Es la entidad federativa menos poblada del país y con menor densidad de población, es la novena entidad de la República Mexicana con mayor extensión territorial y el menos poblado, lo que conlleva a una muy baja densidad poblacional. Sin embargo, tiene una de las mayores tasas de crecimiento poblacional en México:

Crecimiento

Los censos realizados de 1921 a 2010, así como la Encuesta Intercensal en 2015 muestran el crecimiento de la población en el estado de Baja California Sur.

Imagen 13. **Población total del estado de Baja California Sur (1921 - 2015)**



INEGI. Censos de población 1921-2010 *Fecha de consulta 11 agosto 2017*

Como se puede observar en la imagen esta distribución espacial de la población en BCS se caracteriza por su alta polarización. La más alta densidad de población

se encuentra en el municipio de Los Cabos y la menor en Mulegé, lo que explica tanto por la concentración demográfica como por la extensión territorial de ambos municipios. El municipio de La Paz tiene una densidad intermedia para el Estado; no obstante, en este municipio el 99 por ciento de la población se concentra en la ciudad de La Paz, que es cabecera municipal y además capital del Estado. BCS es el segundo Estado de la República Mexicana que ostenta el promedio de escolaridad más alto (8.2 años) en la población de 15 años y más.²¹

Cabe mencionar específicamente que Según cifras del censo de población 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los casi 60 mil habitantes del municipio de Mulegé aproximadamente 50 mil viven en la REBIVI; y el 25% de la población se dedica a actividades de acuicultura y pesca.

Finalmente los servicios de salud en el Estado son cubiertos por instituciones médicas federales, estatales y privadas, que brindan servicio en las modalidades de primer, segundo y tercer nivel. No obstante que desde finales del siglo XIX se han establecido ANP en México, la mayor parte de estas existieron solamente en el papel y no es sino hasta finales del siglo XX cuando estas empezaron a ser atendidas adecuadamente por el gobierno. En este sentido no resulta extraño que la percepción que tienen la mayor parte de los mexicanos en cuanto al conocimiento o a las condiciones en las que se encuentran sus ANP. Por otro lado no obstante, es importante resaltar que la mayor parte de la población que si ha tenido contacto directo con las ANP, sector que corresponde a 45% (nacional) y 30% (costeras), esto nos lleva a finalmente a resaltar que la interacción más importante y considerable desempeña también un valor económico en las ANP.

De este breve apartado continuamos con la diversificación de los actores locales en la zona de estudio, y se mantendrá énfasis en el desempeño y trabajo que realizan en la REBIVI, su aportación en cuanto a opiniones y respuestas en las

²¹ El elevado nivel de instrucción de la población que reside en la entidad puede ser apreciado también por la concentración de académicos que trabajan en alguno de los cinco centros de investigación científica y de educación superior ubicados en La Paz (Cariño; 138)

entrevistas realizadas será de valiosa ponderación para el análisis final de esta investigación y tendrá un aporte en la sustentabilidad de la región.

4.1.2. Diversidad de actores locales.

Tomando como referencia la línea anterior, es preciso mencionar que algunas veces resulta difícil entender el funcionamiento del medioambiente politizado desde una perspectiva y un análisis basado en actores. Este es un método que nos conduce a apreciar de manera más fácil la manera en la cual los actores interactúan a diferentes escalas y en distintos niveles de poder sobre varias cuestiones ambientales (Bryan & Bailey, 1997; Martinez-Allier, 2004). La diversidad de actores conlleva un requerimiento basado en la valoración de las acciones de actores con diferentes grados de poder, que actúan desde diferentes niveles espaciales y de manera estratégica. Una visión quizá no tan agradable en la que el poder se entiende como una especie de control intangible que pondera la capacidad del actor y que ejerce sobre el medioambiente. Rosales, Brenner y Mendoza (2012) mencionan que la Geografía Humana contemporánea se ha ido enfocando de manera particular en la construcción social del espacio; es decir, ha ido enfatizando en un análisis de la interacción entre actores y la dinámica de apropiación y organización del espacio físico. Mostrando de manera tangible la realidad de la interacción social actual y la diferencia de los actores en cuanto a nivel de poder, intereses y estrategias de acción.

El apartado se muestra de manera general el espectro de actores que existen en la REBVI y de manera particular se enfatizara en una serie de estrategias e intereses que se ponen de manifiesto en cuanto a la realidad conservacionista de la Reserva.

Las inadecuadas políticas de desarrollo aplicadas en Baja California Sur, han tenido consecuencias a diversos niveles, es decir, actualmente se pueden encontrar acuíferos agotados y salobres, suelos devastados, destrucción

irremediable del paisaje costero, saqueo de la flora y de la fauna, así como una falta de valoración del potencial natural sudcaliforniano (Cariño; 99).

“Eh... pues, digo en términos biológicos, nosotros decimos que no hay recurso menor, todos son importantes, por esta cuestión de la, de los ecosistemas como un, como un este, como un todo y cada uno de los elementos de la biota son muy valiosos, e... si, es decir, desde un punto de vista de la conservación de, del, del patrimonio genético de un lugar y no sólo de la reserva Vizcaíno sino de cualquier parte del mundo, debe ser tan importante un piojo como una ballena.” (Entrevista 2. Subdirector REBIVI. Celerino Montes García)

Sin embargo es importante mencionar que en Baja California Sur existen latentes disparidades sectoriales que rezagan poco a poco el desarrollo económico del Estado. Si bien, es cierto que la aridez y el aislamiento²² son factores geográficos importantes en la península, pues permiten la salud ambiental y la armonía social de la región. Sin embargo pese a esto no podemos ignorar que estos factores también son causa de rezago para la población de la región. Ya que se carece en general de servicios públicos y de una sólida economía regional para generar alternativas de desarrollo.

“Otra limitante son las diferencias entre gobierno federal, estatal y municipal e...” (Entrevista 2. Subdirector REBIVI. Celerino Montes García)

Aunque varios estudiosos, población civil y organizaciones no gubernamentales hablan sobre el rezago regional y la relación que este guarda con las prácticas de conservación y la promoción de la belleza natural sudcaliforniana, continúan existiendo paisajes modificados, alteración de ecosistemas, pesca desmedida, prácticas agrícolas inadecuadas e incremento de contaminación. Con el propósito de revertir esta situación es necesario que los

²² Además la entidad se encuentra separada del continente por un mar de difícil navegación, dos desiertos cuya travesía es ardua y un tráfico aéreo aun restringido (por su costo, frecuencia y destinación). Por estas razones el espacio sudpeninsular, con todas las proporciones guardadas, permanece casi tan aislado del resto del mundo como lo ha estado siempre (Cariño; 101)

habitantes locales generen foros de participación, cuestionen y reorienten el curso del desarrollo de la región.

“Bueno, este es un proyecto en donde hay muchos grupos involucrados ¿no?, esta una organización internacional, esta la Universidad de Stanford, e... esta una organización de Baja California Sur que se llama Niparajá, e... y bueno todas las fundaciones que nos apoyan en el modelo. La relación es excelente, somos, somos y obviamente también están las autoridades; la dirección de la reserva y esta, este la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca que esta apoyándonos en hacer investigación de como, como las reservas hacen más productivas las áreas adyacentes y este básicamente y más la cooperativa con la que trabajamos, la cooperativa de buzos y pescadores de Isla Natividad.” (Entrevista 40. COBI Comunidad y Biodiversidad A. C. Andrea Saéñz-Arroyo)

A lo largo de esta investigación y con un tema tan delicado como lo es la conservación y manejo del medioambiente, he notado sustanciales aportes pero el cambio más importante parece ser desde hace aproximadamente una década y como bien lo menciona (Brenner, 2011) el auge de los actores municipales en la protección al ambiente ha sido considerable y se ha ido expandiendo de manera exhaustiva. Esto no deja de lado a los diversos actores locales que resaltan en mi investigación debido a los avances en cuanto a gestión ambiental aplicada en la región. Principalmente en lo que concierne a los servicios públicos como manejo de la basura y exterminio de tiraderos clandestinos.

“logramos los objetivos de conservación, a través de la vigilancia, que sería como una parte en términos de protección, o sea de la preservación protectora e... junto con esa labor de protección la hacemos junto con los inspectores de, de CONAPESCA y de, de PROFEPA principalmente. Pero también con algunas instituciones como la secretaria de marina o incluso la SEDENA para ciertos operativos. Digo la idea es, este promover la cultura de legalidad y bajarle al nivel de ilícitos.” (Entrevista 2. Subdirector REBIVI: Celerino Montes García)

Desde mi punto de vista los actores municipales quieren asumir todas las competencias que les otorga la Ley Federal, sin embargo les es imposible abarcar y cubrir todos los riesgos y usufructos que enfrenta la REBIVI – en cuanto a rapiña y pesca ilegal —, debido a esto los Directores de ecología en el ámbito regional, cuestionan muchas veces las acciones federales o estatales de protección de áreas naturales, y es poco eficiente su labor debido a que su quehacer en las direcciones de ecología solo está centrado en la atención de las denuncias y quejas.

Ahora bien, lo que valdría la pena aplicar es un buen ejercicio de gobernanza que incorpore a sujetos portadores de intereses materiales, valores culturales y subjetividades concretas (imaginarios políticos) que van a aflorar a lo largo del proceso de gestión y manejo de los recursos naturales en la REBIVI, como bien lo menciona Bassols y Melé, (2001), la gobernanza se inclina más por acuerdos entre grupos involucrados y no por sus posibles fisuras y rupturas entre los actores implicados.

Como bien sabemos la gobernanza debe incorporar elementos relacionados con el acceso al espacio público, el cual ayuda a crear medios y redes sociales que llevan a las estructuras de poder y formación de identidades (Gonzalez, 2001). Sin embargo existen algunos riesgos como inseguridad, desconfianza y búsqueda de confort en dónde se construyen nuevos espacios de segregación que preparan el camino a la confrontación social. Esto trae consigo también soluciones y un cierta “mentalidad de gobierno” acompañado de la nueva tecnología el poder se convierte y se puede debatir en este proceso de foros o consejos de asesoramiento en donde se enfatiza en el logro del consenso.

Así pues podemos ingresar al siguiente apartado con el análisis e interacción de actores atendiendo a que la gobernanza es definida como el orden sociopolítico que se genera por una mayor interdependencia entre actores, lo que genera equilibrio y estabilidad de las diversas relaciones en la región y en principalmente en la REBIVI.

4.1.3. Interacción de actores a diversos niveles espaciales.

Una interacción es una situación en la que las acciones de una persona dependen de las acciones de otra y viceversa. Cuando alguien comete una agresión, además de la referencia social, su acción estará condicionada por las acciones que emprenda el agredido. Acción y reacción serán ejes centrales de este análisis en la REBIVI.

Para el análisis de la interacción de actores a diversos niveles espaciales y de sus prácticas en cuanto al manejo y gestión en la REBIVI; en campo se realizaron 40 entrevistas, —semiestructuradas durante el primer trimestre de 2010— a los principales actores sociales directa o indirectamente involucrados en la RB. Con el apoyo de la CONANP y guiones previamente elaborados se entrevistó a: ver siguiente tabla 4).

Tabla 4. **Número de entrevistas realizadas.**

NUMERO DE ENTREVISTAS REALIZADAS	ACTOR
1	EMPRESA PARAESTATAL
7	EMPRESAS Y COOPERATIVAS TURISTICAS COMUNITARIAS
7	EMPRESAS TURISTUCAS COMUNITARIAS
3	EMPRESAS AGRICOLAS (RANCHOS)
2	INSTITUCIONES ACADEMICAS
9	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
3	COOPERARIVAS PESQUERAS
6	ONG
2	EJIDOS
TOTAL 40	

En el siguiente mapa²³ se presenta la zona de estudio (REBIVI) y enmarca el espacio en donde principalmente confluye e interactúa una constelación de actores abarcando desde el nivel federal, estatal, municipal hasta el local. Es importante mencionar que en el análisis correspondiente no solo se pretende

²³ Mapa realizado en colaboración con la Geógrafa Humana Esperanza González.

describir la gama de actores, sino más bien en este breve espacio se intenta analizar e identificar las variadas prácticas y estrategias de conservación —con un nivel intangible de poder por parte de cada actor— y sus vínculos inmediatos de acuerdo a la zona de la REBIVI. Dada esta situación puede ser difícil partir desde un enfoque incluyente; en el cual predomine la aceptación de que la gestión participativa y no manipulativa de los recursos naturales es una condición indispensable para políticas ambientales de cualquier institución u organización. Además proyectar de manera concluyente que la participación social sea un aporte que intensifique la eficiencia de los planteamientos para el uso y aprovechamiento de los bienes naturales. (UNESCO, 2008).

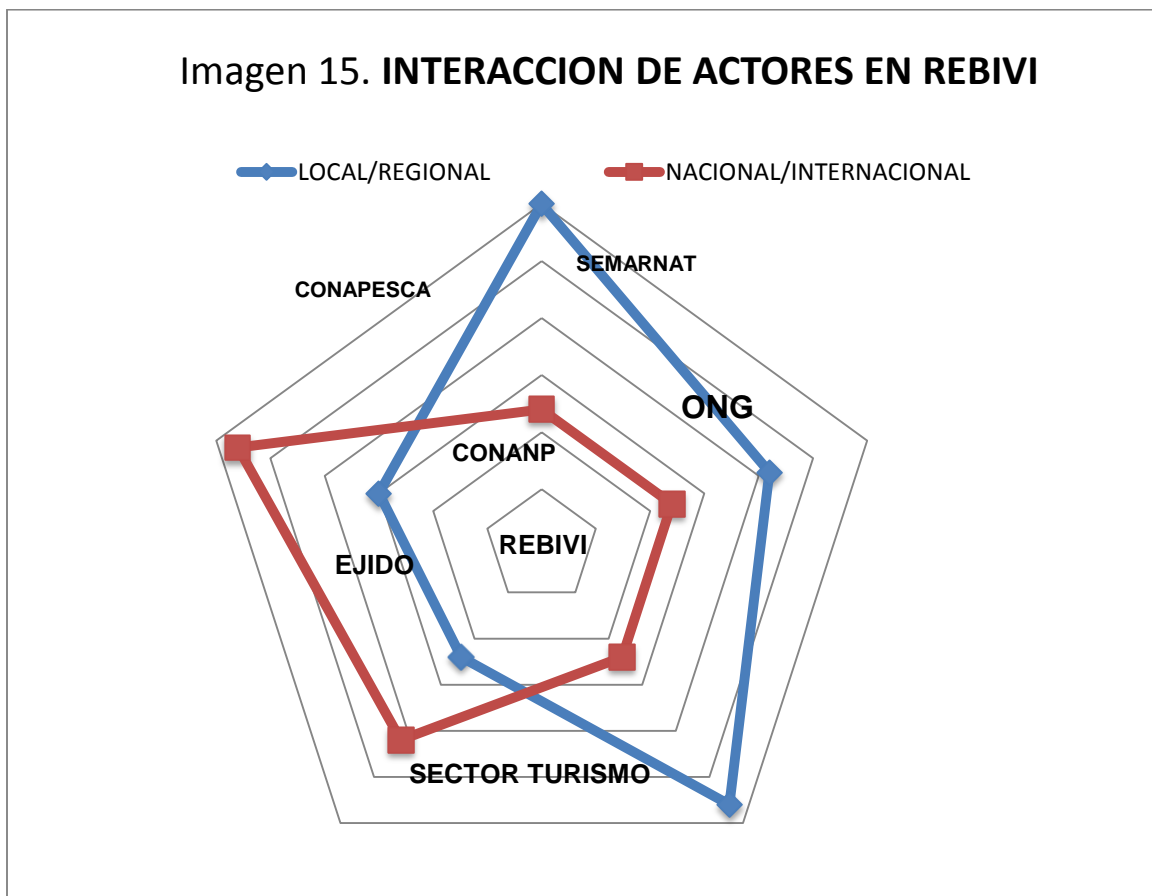
Imagen 14. Ubicación de la zona de estudio: Reserva de la Biosfera “El Vizcaíno”.



El estudio de los actores y la forma en la que un actor es capaz de implementar una estrategia en la arena política medioambiental, puede llevarse a cabo mediante el análisis de distintos componentes:

- 1) Precisar los intereses que lo movilizan.
- 2) Especificar los recursos de poder que es capaz de utilizar en el conflicto ecológico distributivo.
- 3) Definir espacialmente el orden social dentro del cual opera en conjunción con otros actores.

En la siguiente imagen se puede apreciar como los principales actores en la REBIVI, interactúan a diferentes escalas espaciales y la dinámica que exponencial que siguen varía, pero siempre intervienen y cruzan distintos espacios, es decir la espacialidad del proceso es latente y cambiante. (Ver imagen 15).



Para continuar con el análisis desde los actores e identificar esta interacción se exponen a continuación una serie de códigos (ver tabla), que son base guía en el análisis de la investigación y que representan los principales intereses de los actores en la REBIVI. Códigos que a través de ATLAS-TI se manejaron de manera más fácil y cómoda, permitiendo encontrar un camino más liviano en torno al análisis de los datos (Cisneros, 2011). Posteriormente es preciso describir los códigos de análisis para comprender mejor el estudio del tema.

TABLA 5. Códigos de análisis.

NUMERO CODIGO	CÓDIGOS DE ANALISIS
1	Alianzas
2	Conflictos
3	Intereses
4	Estrategias de conservación
5	Gobernanza ambiental
6	Participación social
7	Comunicación
8	Beneficios
9	Desventajas
10	Negociación (plataformas)
11	Aceptación
12	Desaprobación
13	Conservación
14	Degradación
15	Amenazas
16	Recursos de poder

Descripción de Códigos.

Alianzas código que se emplea para identificar todas aquellas relaciones funcionales entre actores (prestadores de servicio turístico, instituciones gubernamentales u ONG).

Conflictos es un código importante, porque se emplea para ilustrar los diferentes tipos de limitantes, inconformidades o disyuntivas que pueden existir entre la multiplicidad de actores.

Intereses código que permite visualizar las diversas relaciones que se generan en el espacio estudiado. Además de los beneficios o perjuicios que surgen por las relaciones entre actores.

Estrategias de conservación código que permite vislumbrar parte del manejo de la Reserva de la Biosfera.

Gobernanza ambiental con este código se intentan reconocer y comprender las herramientas o leyes utilizadas por parte de las diferentes instituciones gubernamentales para regular el acceso y uso de los recursos naturales en la Reserva.

Participación social es un código con el que se busca identificar el nivel de cooperación entre actores.

Comunicación código con el que se pretende evaluar una muestra de interacción de la población local que existe en la Reserva. Además permitirá identificar la existencia de una frecuencia positiva de información e interacción entre los actores.

Beneficios este código permite puntualizar una serie de posibles ventajas, además del proceso que conlleva vivir en una Reserva.

Desventajas este código se hace referencia a las diversas inconformidades que surgen con el decreto de Reserva. También a través de este código se busca encontrar aspectos negativos que impidan llevar a buen término la protección del ambiente.

Negociación (plataformas) con este código se busca señalar los diferentes intentos y mecanismos de resolución de conflictos identificados, implementados por la institución encargada de gestionar la RB, u otras dependencias.

Aceptación este código es útil, pues permite identificar las interacciones entre el humano y el medio ambiente y parte del proceso que moldea su actual relación con los recursos naturales. Además de conocer la intensidad de aprobación local después del decreto de RB, y el seguimiento de conformidad que se ha tenido.

Desaprobación código que se enfoca en especificar diversas inconformidades de la población local por el decreto de RB en la región.

Conservación a través de este código se puede analizar la eficacia de la gestión ambiental y el crecimiento de una nueva relación entre el ser humano y el medio ambiente.

Degradación este código trata de enfatizar en la transformación medioambiental en relación con la sociedad.

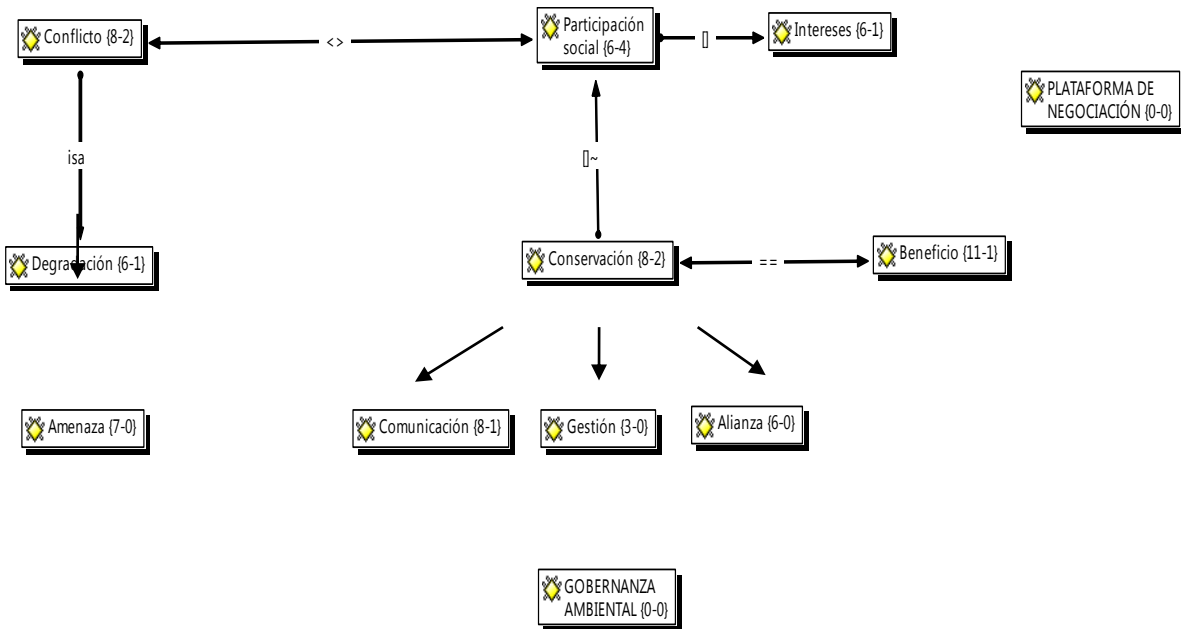
Amenazas código que ayuda en el análisis de conflictos por el uso y el acceso de los recursos naturales y enfatiza las potenciales situaciones de degradación ambiental.

Recursos de poder a través de este código se intenta reconocer y valorar el poder relativo de los diferentes actores sociales, en relación con el uso y acceso al territorio.

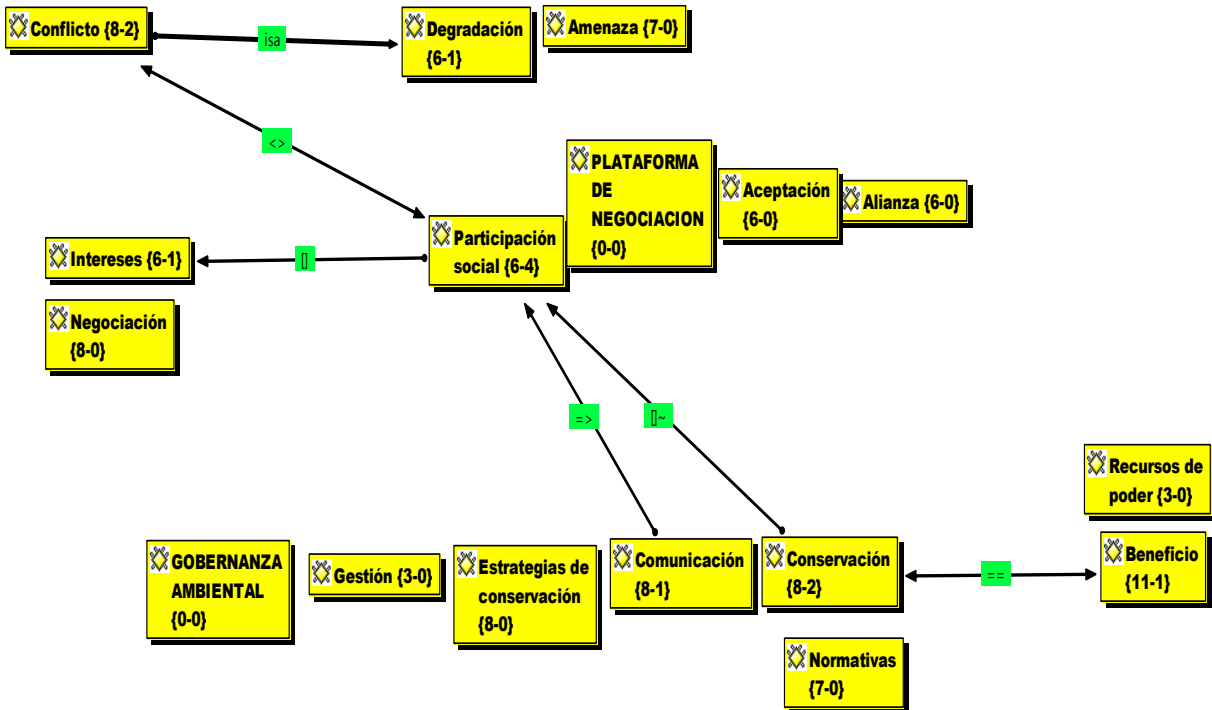
Ahora bien se presentan a través de una imagen, algunos de los códigos base que se desarrollaron a partir del análisis por computadora. Estos códigos muestran como la conservación es la base estructural de la REBIVI, en la cual existen diversos intereses que a través de la participación social en plataformas de negociación como lo es el CA, aminoran los conflictos evitando una degradación y previenen amenazas. En la REBIVI se construyen alianzas que en su totalidad son positivas y generan una buena gestión. Proceso que se ve reflejado en la conservación de los ecosistemas protegidos. Además concluye que en esta ANP se manifiesta una correcta intervención de la gobernanza ambiental, incluyendo los planteamientos antes señalados.

Imagen 16. Códigos Base en el análisis de la REBVI.

A.



B.



CAPITULO V. DISCUSION FINAL Y CONCLUSIONES.

5.1. Análisis de actores en la reserva de la Biosfera el Vizcaíno.

Tomando como referencia la consigna de que "gobernanza" se refiere, de manera general, al proceso de interacción y de negociación de intereses entre actores²⁴ y que estos determinan la forma y las modalidades de tomar decisiones y ejercer poder (de la Vega & Stoll Kleemann, 2012). Se despliega a continuación el análisis de actores en la RB y se enfatiza en la práctica de la *buena gobernanza*, tratando de mostrar un resultado que debiera ser positivo en primera instancia y contrarrestar conflictos por uso y aprovechamiento de recursos.

La REBIVI, sin duda alguna ha ido evolucionando en cuanto al manejo y gestión de conservación de los recursos naturales y se ha tratado de mantener en el eje principal que determina los planteamientos de protección ambiental; tanto incluyentes, participativos, excluyentes o con límites, pero siempre siguiendo un patrón de flexibilidad y de oportunidad que deben considerarse para lograr construir metas en común y conciliar los conflictos ecológico-distributivos de la zona. Enfatizando sobre todo en conservar para ganar y generar desarrollo local protegiendo sustentablemente los recursos naturales. Lo que señala Ostrom, (2011) perseguir de manera gradual el intento por acercarnos a la población local, a los usuarios y propietarios de los bienes para aprender de ellos y aprender de ellos ciertas características particulares que puedan impulsar la conservación basada en el uso y aprovechamiento de las "buenas prácticas" de conservación por parte de los actores locales (Gómez Pompa y Dirzo, 1995; Martinez-Alier, 2004). Y por medio de esto consensar, avaluar y lograr una aceptación generalizada en cuestión de conservación, implementando las decisiones tomadas en conjunto.

“En un principio los lugareños, ellos y nosotros pensábamos que era más probable pensar mal, porque no conocíamos lo que era mantener una ANP. Hoy en día que sabemos los beneficios que se tienen, porque estas áreas son privilegiadas,

²⁴ Algunas veces los intereses pueden ser contrapuestos y con frecuencia distintos, esto se puede observar de entre una gama de actores heterogéneos en la zona de estudio.

buscadas por la gente que sabe que es una ANP, en donde sabemos que no hay contaminación. Porque no está contaminado el suelo, ni el aire, ni el agua dulce y eso que es salada y eso es una gran ventaja ¡no!, lo que en otras ciudades desgraciadamente está contaminado el aire, el agua y el suelo. Entonces mantener una ANP es un privilegio, porque aquí no se puede establecer ningún tipo de actividad económica que no esté autorizada mediante un estudio de impacto ambiental. Para nosotros es una gran ventaja, es un privilegio, estamos muy agradecidos con la Reserva, tenemos muy buena relación muy buena comunicación.” (Entrevista 1. Laguna Tours S.A de C.V.)

Puede que sea un reto significativo y desafiante, pero en muchos de los casos de conservación; la aceptación y el consenso entre actores no son solo conceptos claves si no que son códigos especiales para lidiar con los conflictos, rechazos o amenazas y que deben mantenerse fijos para no cruzar la delgada línea del fracaso. Además, resulta preciso estudiar empíricamente las actitudes, las conductas, las prácticas y las acciones concretas de los numerosos actores sociales involucrados frente a una figura jurídica como lo es el caso de las RB y las instituciones gubernamentales encargadas de su gestión (Brenner & de la Vega, 2014) porque también existen varios casos de resistencia (véase siguiente fragmento de entrevista).

“Te lo digo, por qué la relación con la Reserva es no es muy buena, haz de cuenta que la Reserva es como una mujer con la que me obligaron a casar. Y la verdad que no quiero saber nada de ella...

Efectivamente, no es nada buena. De hecho no, nos pidieron permiso para su implementación, sólo llegaron y se quedaron aquí. Ahora ya no puedes mover nada porque te multan.” (Entrevista 33. Rancho La Misión (empresa agrícola).

Con este breve pero sustancioso extracto se consigue abordar de manera más simple el siguiente apartado en donde se pretende poner a consideración los procesos y mecanismos de cambio que los actores sociales han ido teniendo en torno a la conservación. Pero enfatizando en el grado de aceptación de una RB en la región, porque es preciso mencionar que el atractivo político y la rápida

extensión de las RB no equivalen a una aceptación generalizada de los actores sociales relacionados con ellas, ni mucho menos a una gestión eficaz, esto se puede presenciar en la resistencia (véase siguiente fragmento de entrevista 8) que tienen algunos grupos de la región quienes no conciben la idea de conservación para implementar un mejoramiento en el desarrollo local. En este análisis no se pretende ocultar la existencia de grupos de actores inconformes con la figura de la REBIVI, porque resulta preciso aportar alguna otra línea de investigación al proceso participativo de la zona. Existen en la RB empresas agrícolas-tecnificadas²⁵ que están alineadas hacia la exportación quienes operan y controlan de cierta manera – bajo los estándares y documentos reglamentarios parte de las escasas tierras cultivables de la región, además cabe mencionar que realizan un uso excesivo de los recursos hídricos, es decir mantienen el control de las escasas aguas subterráneas del Valle de Vizcaíno y de la REBIVI. Estas empresas agrícolas patrocinan una gestión autónoma de los recursos naturales, independientemente de la CONANP, pero se resguardan en teoría en otras instituciones gubernamentales como SAGARPA. Es decir, aunque muestran cierta disposición a dialogar con la REBIVI por lo menos en la práctica se oponen implícitamente. Por otra parte, también hay un número reducido de prestadores de servicios turísticos “profesionales y privados” que dominan el sector turismo, quienes mantienen sus intereses y beneficios en total discreción, estos actores participan de manera activa con la administración de la REBIVI y algunos son parte del Consejo Asesor.

“Todo ha quedado pendiente y por lo menos cuando yo estaba en el consejo, si se hacían las cosas las hacían entre cúpula pero no había un seguimiento y de hecho por eso renuncié yo. Era mandarle una carta al presidente municipal, nunca sabías tu, si se la enviaban o no, ir a revisar halla que está pasando con la basura, nunca se sabía si lo hacían o no. Llamas a la gente de PROFEPA, nunca se sabía. Entonces se limitó el consejo a aprobar los planes de manejo y la lista de gastos para el año

²⁵ Estos actores están inconformes con la administración de la REBIVI y se niegan a colaborar con la CONANP en distintos aspectos, no pretenden saber nada sobre los directivos y propuestas de la RB y por lo general evitan visitas, entrevistas y confrontaciones abiertas con la REBIVI en general y con las instituciones gubernamentales.

que sigue, entonces e... realmente no le vi mucho caso, ni tiene la fuerza que debería ser. Cuando se crearon los consejos, en aquel tiempo era el consejo técnico asesor, se suponía que iba a ser un órgano con fuerza inclusive los proyectos tendrían que haber pasado por el consejo, bueno esa era la idea, de ver si se aprobaban o no se aprobaban, que se podía hacer por mejorar las cosas. Pero si funciona así, yo no lo sé, ni aunque, ni aun porque fui miembro durante bastantes años hasta que renuncie. Obviamente mi carta de renuncia, no dice así, dice que por motivos de trabajo. Pero la verdad es que, no le veía yo, no le veo funcionalidad ni razón de ser, a parte sesiona una vez por lo menos al año, ¿Qué puedes arreglar? Entonces no, y los que están invitados nunca van los mismos, la cabeza siempre va a ser el gobernador, ó esto, nunca viene el gobernador manda un representante que cada vez es distinto. Nunca llegan las personas que pueden tomar decisiones, sean del nivel que sean federal, estatal, municipal. Nunca hay alguien que pueda tomar decisiones *in situ* todo es para después y mandar cartitas. Entonces, así cero." (Entrevista 8. Unión Protectora Turística de la Biosfera Vizcaíno (UPETBIVI).

El análisis de actores en la REBIVI revela de manera concreta e inédita los conflictos que genera definir una serie de estrategias en cuanto a la participación social activa, sin excluir y mucho menos limitar la aportación de ciertos grupos renuentes de la población local. Como expone De la Vega & Stoll-kleemann (2012) en este contexto la eficacia de la gobernanza ambiental reside en poner en práctica varios recursos participativos incluyentes, que perciban en primera instancia las dinámicas territoriales y que permiten aterrizar ideas específicas para consensar propuestas, mecanismos de cooperación y participación social por parte de los diferentes actores. En concreto que estas percepciones puedan contribuir a superar las ciertas limitaciones que el gobierno federal o local pueda imponer. En este sentido, se plantea que la gobernanza no es la definición del qué hacer con la naturaleza, sino de los métodos de acción colectiva que se logran obtener y alcanzar ciertos objetivos de conservación (Delgado, 1999; Gómez Pompa y Dirzo, 1995). Es decir y como se ha aprendido a lo largo de este análisis; naturaleza y sociedad son parte de un reto colectivo que debe entenderse desde lo local a lo global.

En este contexto se puede afirmar que existen distintos intereses que condicionan y limitan el análisis completo de los actores de la REBIVI y que en ocasiones generan contradicciones que no se deben pasar por alto en el análisis empírico. Sin embargo, entender los mecanismos de cambio que los actores mantienen para lograr conservar los recursos naturales de un ecosistema, representa casi un desafío puesto que se debe realizar un análisis basado las practicas y dinámicas sociales que mantienen los actores dentro de un colectivo con contrastes sociales, desigualdades y diferencias derivadas del ejercicio del poder.

5.1.1. Procesos y mecanismos de cambio en torno a conservación en la REBIVI.

Actualmente varios académicos discuten sobre los paradigmas que moldean los planteamientos conservacionistas en nuestro país actualmente, pero para entender mejor las problemáticas relacionadas con el lento y arduo proceso de aceptación de un régimen de gobernanza ambiental en las RB, conviene recurrir a los conceptos de gobernanza y aceptación; concepciones sin duda populares en el ámbito político y académico, pero al mismo tiempo imprecisos y sujetos a numerosas interpretaciones (Bryant y Bailey, 1997; Bryant, 1998; Uphoff, 2005). Situación por la que resulta indispensable analizar empíricamente las prácticas, las conductas y las acciones concretas de los numerosos actores sociales involucrados directa o indirectamente en la figura jurídica de las RB y a las instituciones gubernamentales encargadas de su gestión.

Para lograr cumplir compromisos y objetivos en materia de medio ambiente, los Países, Estados o Regiones necesitan contar con sistemas legislativos, políticos y jurídicos estables, además de mantener una estrecha relación con la población local. Siguiendo esta línea, es preciso mencionar que los mecanismos de cambio en cuanto a conservación han ido evolucionando con el tiempo y se han ido, significativamente, mejorando y adaptando a las condiciones actuales de cada ANP (Vargas, 2012; Brenner, 2012). Cabe señalar, que hacer uso de

conocimientos especializados, en cuanto a políticas y leyes ambientales, con el único propósito de ayudar a las ANP a desarrollar y a potenciar su capacidad para generar participación social eficaz, y además, que abarque diversas escalas, es considerablemente un aporte significativo y viable. Sin embargo, es importante no dejar de lado la verdadera esencia de la conservación, aquella que incluye a la población local, pues son quienes en la práctica interactúan de manera significativa con el medioambiente y quienes a final de cuentas generan la posibilidad de conservación.

Al parecer los modelos y procesos de conservación se han ido modificando y con el tiempo la preocupación por los problemas ambientales ha ido desentrañando los mecanismos efectivos para el buen manejo y gestión de los recursos naturales. En esta situación la Gobernanza Ambiental toma singular importancia al promover la adopción de decisiones fundamentadas en materia de medio ambiente con miras a potenciar la cooperación y la buena gobernanza a distintos niveles espaciales (Brenner, 2012). La REBIVI es un caso singular y probablemente la única de las RB en México, que ha logrado mantener los criterios básicos de conservación de la naturaleza y desarrollo económico sostenible. A través de este estudio se muestra como el paradigma “oficial” de conservación de la naturaleza ha ido cambiando y adaptándose a la dinámica de los actores sociales. Es preciso mencionar que la REBIVI ha sabido mantener la constante alianza entre institución y actor social, pese al insuficiente personal técnico y administrativo. Además la colaboración con los principales grupos de actores sociales e interesados directos en la REBIVI, es un hecho imprescindible y notable que ha contribuido a detectar constantes amenazas para el medio ambiente. De hecho esta situación ha permitido lograr la elaboración de mas, mejores y diferentes políticas ambientales bien fundamentadas, basadas en la participación y colaboración de los actores sociales. Considero que la REBIVI ha cambiado en cuanto al manejo de los recursos naturales y la apropiación del espacio, llegando a convertirse en un prototipo único para la política de conservación en nuestro país. Las acciones hablan más que mil palabras, y la gestión y manejo de conservación participativa en un modelo de RB, ha superado las exceptivas en este caso.

Cabe aclarar que los cambios no son en su totalidad demasiado grandes pero seguramente han intervenido de alguna forma para evitar la exclusión de algún grupo de opositores en la REBIVI. Con la confianza de sumar esfuerzos para la conservación ambiental, vale la pena mencionar el trabajo del Consejo Asesor (CA) de la REBIVI. Este CA representa un espacio adecuado y viable para la negociación, y aparte es atractivo para el análisis porque es una importante plataforma de negociación, además la mayoría de los entrevistados lo consideran un espacio importante y funcional para el diálogo y la resolución de conflictos, de hecho algunos entrevistados afirman que el consejo asesor ha cumplido con sus objetivos.

Concluyendo este subtítulo y continuando con la línea de análisis, se aborda el siguiente apartado, en el que se expresa la discusión final de la investigación de una forma gradual y no súbita, como sucede en otros casos. Los dilemas en torno a conservación y desarrollo sustentable siguen latentes para varios académicos, sin embargo, considero importante señalar que los sistemas de manejo comunitario son efectivos para la conservación ambiental. Específicamente, no es necesaria una serie de restricciones, límites o interminables formatos para saber manejar los recursos que provee el medio natural. La práctica y la realidad ponen de manifiesto, que si se mantiene un buen manejo en cuanto a conservación ambiental, se garantiza con ello la sobrevivencia de generaciones venideras (Vargas, 2012). Recogiendo hábitos de conservación eficientes que bajo un nuevo contexto generen más oportunidades de desarrollo en región.

5.1.2. Discusión final.

La definición de las áreas naturales protegidas de México, así como de sus categorías, objetivos y zonificaciones se indica en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEyPA, del artículo 44 al 56 del DOF. Además en esta ley se establecen las atribuciones de la nación para declarar áreas protegidas y asegurar su conservación. Como se ha estudiado en este

análisis estas capacidades se pueden aplicar, en primer lugar, a los terrenos bajo jurisdicción nacional, pero también se pueden incluir terrenos y recursos naturales cuyos poseedores o dueños sean privados o comunales (art. 44) (DOF, 2013).

En base al contexto anterior se puede mencionar que el acceso al uso de recursos naturales frecuentemente depende de las estructuras de poder en los ámbitos local, regional, nacional e internacional (Bassols, 1991; Bassols y Melé, 2001). En este tenor cabe señalar que la mayoría de los actores sociales en la REBVI aceptan la figura de ANP porque les permite mejorar su nivel de vida y además en muchos de los casos no va en contra de sus intereses económicos y políticos (Brenner, 2009; Batisse, 1993).²⁶ Así pues los resultados de este estudio apuntan a que el concepto de la RB puede ser aceptado por la población local, bajo un régimen de gobernanza ambiental viable y relativamente incluyente — con específicas circunstancias —. En el caso de estudio de la REBVI, resultó viable entrevistar a una gama amplia de actores sociales en el proceso de gestión pues esto permitió conocer el espacio a estudiar e identificar de manera singular la postura de aceptación con respecto al marco legal e institucional que establece la REBVI. A través de lo expuesto anteriormente, cabe la posibilidad de aseverar, que con el tiempo y la comunicación se han ido creando asociaciones entre intereses ambientales y económicos, pero siempre manteniendo algunos respectivos límites, obviamente. En este contexto, es importante mencionar que la gestión que realiza la CONANP en cuanto a conservación y manejo del área es buena y aceptable, porque hace énfasis en la gobernanza ambiental y se percibe favorable el aporte que realiza en la acción sociopolítica local. Ahora bien lo que se debe percibir es que en la realidad —y a pesar de las promesas de conservación participativa— continua la degradación de la naturaleza y la destrucción de la biodiversidad, en casi todo el mundo y aun más en ANP oficialmente protegidas, ciertamente este es un aspecto real que debe mantenerse en la línea de académica que permita investigar más a profundidad.

²⁶ Cabe señalar que esta aceptación obviamente no se debe a su compromiso con la conservación ambiental de la zona, sino más bien a la conveniencia de sus intereses exclusivamente particulares.

En este estudio las entrevistas realizadas muestran que la CONANP, — como organismo encargado del manejo y conservación de la REBIVI —, ha conseguido delegar algunas reglas institucionales que benefician de alguna manera el ámbito ambiental de la zona. Partiendo desde un análisis cualitativo, las entrevistas realizadas arrojan datos precisos, en los cuales se observa la notable ausencia de personal técnico y administrativo en la administración de la REBIVI. Sin embargo y a pesar de este desafortunado suceso, la gestión de la RB ha sido capaz de establecer por lo menos parte de un régimen de gobernanza relativamente incluyente y se ha cohesionado con otros actores locales para mantener activa la comunicación. Posiblemente la REBIVI sea la única RB que mantiene una buena gestión en cuanto a orden y manejo de ciertos niveles de conflicto ecológico-distributivos. Con excepción de algunos caso como los ranchos y las empresas agrícolas. Es difícil asegurar una completa conservación de la naturaleza y tal vez sea incongruente, hasta cierto punto, que actores renuentes en la REBIVI, continúen apropiándose de los bienes naturales y que al mismo tiempo lleguen a participar de alguna manera en el consenso de la gobernanza ambiental.

Sin embargo lo que se puede expresar claramente en este análisis, es que hay pruebas de que el régimen de gobernanza ambiental en la REBIVI es apropiado para aminorar los fenómenos asociados con el uso y aprovechamiento abierto a los recursos comunes (Ostrom, 2011).

Todos estos aspectos apuntan y pueden ser considerados, para nombrar a la REBIVI —con ciertas precisiones, claro está— un caso de éxito original de conservación en la política mexicana, por su aporte y contribución en torno al trabajo de gobernanza ambiental participativa y activa. Quizá, y como mencionaba líneas atrás, la REBIVI es una de las ANP con mayor extensión territorial de nuestro país, y además, que por su ubicación geográfica continúa manteniendo un alto grado de conservación en sus ecosistemas. Así que por lo expresado anteriormente, es notable en este estudio elogiar, que la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno ha conseguido defender y garantizar que ciertamente las RB pueden ser plataformas primordiales que impulsen cada vez más los propósitos de integrar

conservación y manejo ambiental. Desde su elaboración inicial el concepto de RB ha impulsado una gobernanza ambiental que permite combinar los objetivos de desarrollo económico regional y la conservación de los ecosistemas naturales de acuerdo a los actores activos y participantes de la zona (De la Vega & Stollkleemann, 2012).

La cooperación entre los diferentes actores implicados responde a la complementariedad de sus intereses. Así, actúan como un bloque que utiliza un poder y adapta sus discursos en distintos ámbitos y a diferentes escalas. Por lo tanto, el análisis del contexto generalizado que se ha estudiado, coincide de manera particular con el argumento frecuente de varios trabajos en ecología política. Como menciona Ostrom (2011) los costos o efectos negativos en la rebivi recaen principalmente en los actores más pobres y débiles, mientras que los beneficios son principalmente para los actores más ricos y poderosos. La degradación ambiental, en consecuencia, se entiende mejor como el resultado de conflictos político-ecológicos que surgen a partir de actores interesados en acceder y en utilizar los recursos naturales, que antes eran sólo de uso exclusivo a un grupo social.

5.1.3. Conclusión

Un enfoque basado en actores ha demostrado ser el apropiado para analizar los serios desafíos que actualmente enfrenta la gobernanza ambiental y el manejo de las ANP en México. De hecho queda bastante claro que los intereses en conflicto y las acciones contrapuestas dificultan la gobernanza ambiental participativa. En este contexto vale la pena mencionar que los métodos de investigación cualitativa que permiten valorar de manera más dinámica las estrategias de acción y los intereses de los diversos actores sociales en la REBIVI. En relación a este tema es importante subrayar que las prácticas de los científicos sociales en base a la investigación cualitativa han ido cambiando con el tiempo, aunque se pretenda seguir un enfoque propio de investigación, las técnicas para la

indagación e interpretación cualitativa han ido evolucionando y se mantienen a la vanguardia, de tal forma que facilitan el manejo de los datos recopilados del trabajo de campo.²⁷ En esta línea, vale la pena mencionar que los métodos de investigación cualitativa que se orientan en los intereses y en las estrategias de acción, proporcionaron un conocimiento más profundo de la complejidad de las estructuras y procesos sociales en la REBIVI.

Así, el bien diseñado involucramiento en el manejo de ANP por parte de los actores enfocados en el uso y aprovechamiento de los recursos es un aspecto trascendental, que permite la exitosa implementación de la Gobernanza ambiental. Con base en lo expuesto resulta altamente preciso abordar también este análisis desde los conceptos analíticos de ecología política y gobernanza, para razonar y clasificar las modalidades de aceptación o rechazo que han mostrado los actores sociales involucrados en la REBIVI. De este mismo modo se enfatizó en evaluar los efectos y el nivel de aceptación para la gobernanza ambiental en la REBIVI, con énfasis en las plataformas de negociación propuestas líneas atrás con el fin de promover la aceptación de las ANP.

A lo largo de este trabajo se puede pronunciar que se ha logrado conectar y en alto grado cumplir con los objetivos iniciales de la investigación. Ya que el análisis inicial partió del hecho de que la *gobernanza*, es en general el proceso de interacción y de negociación de intereses entre actores complejos y diversos, que determinan la forma y las modalidades de tomar decisiones y ejercer poder sobre el ambiente o los recursos (De la Vega & Stoll Kleemann, 2012). El resultado de la investigación ha arrojado datos precisos, que posicionan a la REBIVI como una de las ANP mejor conservadas en México. Cabe mencionar, que el resultado ha sido favorable y de alguna manera en la REBIVI es aplicable una gobernanza participativa, acompañada de una aceptación limitada, pero que al mismo tiempo contempla las decisiones tomadas en conjunto. En esta misma línea, Schteingart

²⁷ Llamada también por algunos estudiosos “la revolución metodológica” la investigación cualitativa, actualmente se define por el fortalecimiento de las formas de pensar, representar y vincular datos de la investigación a partir de programas por computadora altamente complejos, sin embargo, cabe mencionar que de igual forma el análisis de datos posee la claridad y el esfuerzo metódico de cada investigador (Cisneros, 2011).

(2007) destaca que el concepto de gobernanza incluyente no sólo sirve para describir ciertas formas de toma de decisiones y medidas para imponerlas, sino que además debe implementar también una noción normativa y ética. Basándose primordialmente en el referente esencial que lleva el ejercicio de la democracia participativa y en la relación entre gobierno y sociedad civil (Moreno, 2012)

Es conocido de antemano que la eficiencia administrativa en la actividad gubernamental no tiene límites, pese a esto existen varios casos de gobernanza y participación que logran mantener en comunión gobierno y población local (Rosales, 2012). Esforzándose por asegurar una legitimidad del régimen político de la región. En otras palabras, la REBIVI ha conjugado beneficio y poder, ya que en la realidad el desarrollo local de la región ha sido constante y esto es debido a que se ha logrado conjuntar de manera sustancial a los diversos actores sociales. Además de contar con el CA como plataforma de negociación y como organismo intermediario para la resolución de conflictos en la RB.

Obviamente, resulta difícil lograr la aprobación de las decisiones de todos los actores locales, sin embargo la REBIVI —una condición previa de su implementación exitosa—²⁸ sabe cómo mantener una percepción espacial y social de la legitimidad y credibilidad de sus principios para que los participantes en el proceso de gobernanza participativa mantengan una sólida comunicación (Paré y Fuentes 2007). A partir de este contexto la REBIVI es un actor importante que impulsa el consenso de una coherente gestión participativa y no manipulativa. Como resultado existe una condición indispensable del manejo eficaz del consenso, siendo este importante porque amplifica las políticas ambientales y las vuelve más eficientes. Significa pues, que la REBIVI se difunde como un ejemplo

²⁸ En este contexto, cabe señalar que el Programa "Hombre y Biosfera", lanzado por la UNESCO en 1970 tiene precedentes importantes, que en pocos casos se han logrado implementar bien a bien, tanto en la creación de las primeras RB como en la época actual. Si, es un hecho concreto de que en el presente los planteamientos de conservación han tenido variaciones considerables. Sin embargo considero preciso apuntar a que es necesario que se reanime la participación social en cuanto a diversos niveles espaciales con el fin de lograr algunos cambios importantes que generan mayores y mejoras en los principios de gobernanza ambiental.

para cualquiera de las ANP en México y tal vez para las ANP alrededor del mundo.

Ahora bien, el estudio orientado a los actores, represento un reto en esta investigación, pero afortunadamente fue el apropiado para el enfoque que intento mostrar en mi investigación. De esta manera quedaron al descubierto los serios desafíos que enfrenta la política ambiental en nuestro país y que lamentablemente aún siguen persistiendo —en menor grado— en la REBIVI. Asimismo son desafíos que enfrentan la gobernanza ambiental y el manejo de la RB (Brenner, 2012; Adams y Hutton, 2017). En cierto momento del trabajo de campo, resultado desolador, conocer totalmente la situación que vivía la administración de la RB, y saber que la falta de personal era insuficiente para la tan grande labor de conservación. Me parece importante dedicar un poco más interés a las necesidades específicas de cada ANP en nuestro país, partiendo de las necesidades básicas de oficina, mantenimiento y contratación de personal. Es un logro admirable que la conservación ambiental y la participación social se mantengan vigentes en la REBIVI.

Promover la adopción de decisiones fundamentadas en materia de medio ambiente con miras a potenciar la cooperación y la gobernanza ambiental a distintos niveles, es un apunte importante en mi investigación. La colaboración con actores sociales en distintos espacios, genera y contribuye a incrementar las investigaciones científicas, además de mejorar considerablemente las normativas de conservación de cada ANP. El escrutinio constante del estado del medio ambiente, la detección de amenazas —en etapas tempranas—, la elaboración de políticas ambientales sustentadas en la gobernanza ambiental, la colaboración con los actores sociales y la visualización de prácticas conservacionistas; son satisfactoriamente elementos que deben ser tomados en cuenta para la promoción de plataformas de negociación o de plataformas multiactores que promuevan y consensen decisiones a favor del medio natural y los ecosistemas de protección (Carabias y Provencio, 2005).

En el análisis de la investigación el concepto de aceptación tiene un cierto peso negativo, porque para muchos actores sociales de la REBIVI, *aceptación* significa recibir algo a cambio de aprobar o pactar ciertas situaciones. Es decir la aceptación requiere de la aprobación o apoyo consciente de los actores sociales involucrados. Por lo tanto, es visible y pertinente señalar que en la REBIVI existen diferentes formas o grados de aceptación, que en la realidad se expresan en las prácticas de los actores sociales involucrados. Además se percibe también el antagónico concepto de aceptación, que es el rechazo, concepto que es adoptado por la minoría de los actores ubicados dentro de la REBIVI, y a quienes no se les puede tocar o ver directamente.

Finalmente se puede mencionar que la dinámica sobre gestión de recursos naturales ha ido evolucionando en cuestión al tema y en la investigación se ha proyectado un resultado lógico de calidad. Este resultado sugiere que la sostenibilidad y la gestión ambiental eficiente está relacionada con mayor toma de decisiones a nivel local. Es decir que el consenso de los actores locales de la zona ha probado ser más útil para el manejo y conservación de los recursos naturales de la REBIVI.

Me complace mucho concluir mencionando que los objetivos de investigación se han concretado, no en su totalidad debido a que el trabajo en cuanto a gestión y manejo de recursos naturales es aun difícil. La aportación principal de este análisis consiste en recordar que la gobernanza ambiental ha dejado de ser sólo una categoría metódica, pues ha adquirido un carácter normativo, por lo que se le emplea para hacer evaluaciones objetivas y subjetivas sobre el desempeño de la gestión de las políticas y de los asuntos públicos en cuestión ambiental. Para lograr una buena gobernanza, la sociedad civil y el gobierno, deben sobre todo, establecer procesos consensados, participativos y colaborativos que ayuden a mitigar conflictos ecológico-distributivos y además permitan consolidar los procesos democráticos con el fin de mantener la sustentabilidad del medio ambiente y garantizar la conservación del medio ambiente.

BIBLIOGRAFIA

- Adams, William M., y Jon Hutton. 2007. People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation. *Conservation and Society* 5 (2): 147-183.
- Adger, N. W., Benjaminsen, T. A., Brown, K. & Svarstad, H. (2001), "Advancing a political ecology of global environmental discourses", *Development and Change*, vol. 32, pp. 681-715.
- Angulo, A. y J. S. Córdova. (2001): Política y gestión gubernamental: la administración en áreas naturales protegidas, en *Los terrenos de la política ambiental en México*. J. Delgadillo (ed.), pp. 213-261. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Azuela, Antonio. (1993) "Políticas ambientales e instituciones territoriales en Mexico" en *Desarrollo Sustentable*. Hacia una política ambiental, UNAM, Coordinación de Humanidades, México.
- Barral González, L. (1998), "El empleo de grupos de discusión en la investigación social", en: García Ballesteros (coord.), *Métodos y técnicas cualitativas en geografía social*, Barcelona, Oikos-Tau, pp. 61-84.
- Bassols B. Angel. (1991), "Recursos Naturales de México". Nuestro tiempo S.A. 369.
- Bassols, Mario & Melé Patrice, (2001), "Medio ambiente, ciudad y orden jurídico" Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa, pp 5-47.
- Bocco, Gerardo y Urquijo, Pedro, (2010), "La Geografía Ambiental como ciencia social" en *Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y Horizontes*. Antrophos. UAM-Iztapalapa 301 pp. 259-295.
- Brañes, R. (2000). Manual de derecho ambiental mexicano. Fondo de Cultura Económica-Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, México.
- Brenner, L. (2006): Áreas Naturales Protegidas y ecoturismo: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, *Relaciones*, 105 (27): 237-265
- Brenner, L. (2009), "Aceptación de políticas de conservación ambiental: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca", *Economía, Sociedad y Territorio*, México, CO, pp. 259-295

- Brenner, L; Hüttl, H. (2009), "Ecología Política: un análisis geográfico de conflictos en un medio ambiente politizado", en: Carmen Ventura, Martha Chávez y O. González, *Geografía humana y ciencias sociales: una relación reexaminada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 1-27.
- Brenner, L; Vargas, D. (2010), *Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an* en POLIS volumen 6, numero 2, México, UAM-Iztapalapa, pp. 115-154.
- Brenner, Ludger. (2012). *Desafíos para la gobernanza ambiental en Mexico: el caso de las reservas de la biosfera*. En *Geografía económica y social: actores, instituciones y procesos globales*, editado por R. Rosales Ortega, L. Brenner y C. Mendoza, pp. 207-232. México: Siglo XXI/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Brenner, Ludger & de la Vega Leinert, Anne Cristina, (2014). *La gobernanza participativa de áreas naturales protegidas: El caso de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno*. *Región y sociedad*, 26(59), 183-213.
- Bryant (1998): *Power, Knowledge and Political Ecology in the Third World: A Review*, *Progress in Physical Geography* 22(1):79-94.
- Bryant, Raymond L., (1997). *Beyond the Impasse: the Power of Political Ecology in Third World Environmental Research*, *Area*, 29 (1) pp. 5-19.
- Carabias, J., y E. Provencio. 1994. *La política ambiental mexicana antes y después de Río*, en A. Glender y V. Lichtinger (comps.), *La diplomacia ambiental. México y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp. 393-423
- Carabias, J., y E. Provencio. 2005. *Por una política ambiental madura*. *Nexos* 328: pp.12-14.
- Cisneros, P. César, (2011), *Análisis cualitativo asistido por computadora. Teoría e investigación*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa, pp. 5-20.
- Cohan, S. (2007), *La Organización Social del turismo en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca: El caso de los ejidos El Rosario y Cerro Prieto, Michoacán*, [tesis de maestría, inédita] México: Universidad Autónoma Nacional de México.

- CONABIO (COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD). 2000. Estrategia nacional sobre biodiversidad de México. México. 103 pp.
- Chanfrault-Duchet, Marie-Françoise (1988), "Le système interactionnel du récit de vie", Sociétés, mayo, París, pp. 26-31.
- De la Vega Leinert, Anne Cristina y Susanne Stoll Kleemann. (2012). Retos y oportunidades en el manejo de la biodiversidad: el caso de las reservas de la biosfera. En *Geografía económica y social: actores, instituciones y procesos globales*, editado por R. Rosales Ortega, L. Brenner y C. Mendoza, pp. 187-206. México: Siglo XXI/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Delgadillo, J; E. Orozco, (2001), "El territorio nacional y sus recursos naturales. Indicadores básicos", en: Delgadillo Macías, Javier: Los terrenos de la política ambiental en México, México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa/UNAM, pp. 9-58.
- Delgado, M. (1999), "El animal público, Hacia una antropología de los espacios públicos", Barcelona, Editorial Anagrama, pp. 36-58.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) 2009. Decreto de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, BCS. Noviembre 30 de 1988. (Fecha de consulta: 25 de noviembre, 2016) pagina web: <http://dof.gob.mx>
- Gobierno de Baja California Sur: Indicadores básicos por municipio, regiones y microrregiones. La Paz: Gobierno de Baja California Sur (Fecha de consulta: 11 de agosto de 2017) pagina web: <http://www.bcs.gob.mx/>
- Gómez-Pompa, A., y R. Dirzo (coords.). (1995). Reservas de la biosfera y otras áreas naturales protegidas de México. Instituto Nacional de Ecología, Semarnap-Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- González Pacheco, Cuauhtémoc, (2001). Deforestación del trópico húmedo mexicano y el papel del Estado, en: Delgadillo Macías, Javier: Los terrenos de la política ambiental en México, pp. 299-310. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa/UNAM.
- González Márquez, José Juan, *Nuevo derecho ambiental mexicano (instrumentos de política)*, UAM-Azcapotzalco, México, 1997.

- Instituto Nacional de Ecología; SEMARNAP (2000), Programa de Manejo, Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, México.
- Lindón Alicia y Hiernaux Daniel. (2010). Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y Horizontes. Anthropos. UAM-Iztapalapa 301 pp 295.
- Leff, Enrique. (2005). Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. UNAM. Siglo XXI editores. Pp. 403.
- Lezama, José Luis. (2010). "Sociedad, medio ambiente y política ambiental, 1970-2000. En *Los grandes problemas de México, volumen IV Medio ambiente*. José Luis, Lezama y Boris Graizbord coordinadores. El Colegio de México. México D.F.
- Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2010. Modelo digital de elevación (INEGI, 2013).
http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx. (Fecha de consulta: 3 de noviembre 2017)
- Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2010. Modelo digital de elevación (INEGI, 2013). Conjunto de datos vectoriales, Climas. CONABIO (1995-1997).
- Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2010. Modelo digital de elevación (INEGI, 2013). Conjunto de datos vectoriales de Uso del suelo y vegetación. Serie V. INEGI.
- Martínez-Alier, J. (2005), *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria Antrazyt-FLACSO, Barcelona pp 363.
- Martinez-Alier, J. y Roca Jusmet, Jordi (2013), *Economía ecológica y política ambiental*. Tercera edición. Fondo de Cultura Económica, Mexico
- Melo, C. (2002), *Áreas Naturales Protegidas en México en el siglo XX*. México Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moreno Romero, A. (2012). "Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas". Mario Bassols y Cristóbal Mendoza, coords. Anthropos UAM-Iztapalapa. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 8 (2), pp. 213-220.
- Ostrom, Elinor. (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Instituto de investigaciones sociales UNAM/FCE. pp. 399.
- Paré, Luisa y Tajín Fuentes. 2007. *Gobernanza ambiental y políticas públicas en áreas naturales protegidas: lecciones desde Los Tuxtlas*. México:

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Sociales. pp. 263.

Piña, Carlos (1989), "Sobre la naturaleza del discurso autobiográfico", Argumentos, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, núm. 7, agosto, México, pp. 131-160.

Poteete, R. Amy, Janssen, A. Marco y Ostrom Elinor (2012) "Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica" Fondo de Cultura Económica. 565 pp. 483.

Reguillo, R (1998), "De la pasión metodológica o la (paradójica) posibilidad de la investigación", en: Mejía Arauz, Rebeca y Sergio Antonio Sandoval (1998), (coords.), Tras las vetas de la investigación cualitativa, Perspectivas y acercamientos desde la práctica, México, ITESO, pp. 17-38.

Rosales, Rocío. (2012). Institucionalismo y evolucionismo geográfico: una aproximación a los procesos de globalización. En *Geografía económica y social: actores, instituciones y procesos globales*, editado por R. Rosales Ortega, L. Brenner y C. Mendoza, pp. 25-69. México: Siglo XXI/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Ruiz, J. (1996), "Metodología de la investigación cualitativa", Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 11-32.

SEMARNAT. CONANP. (2016) Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales.

SEMARNAT (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES). (2010) Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.

Schteingart, Martha. (2005). La construcción social y política del medio ambiente. [El Colegio de México](#): Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, Vol. 20, Nº. 2, pp. 395-401.

Schteingart, Martha. (2007). Gobernanza y participación en la gestión local. Algunos ejemplos de municipios mexicanos. En *Estado, metrópoli y políticas sociales*, editado por J. A. Flores Vera, pp. 185-193. México: Plaza y Valdés.

- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). 1994 Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas con la ayuda de World Conservation Monitoring Centre, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. pp. 261.
- United Nations Science, Education and Culture Organization (UNESCO), 1996, Reservas de la Biosfera. La Estrategia de Sevilla. Paris.
- United Nations Science, Education and Culture Organization (UNESCO), 1996, Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera. Paris.
- United Nations Science, Education and Culture Organization (UNESCO) 2006. UNESCO Man and Biosphere (MAB) Programme, (Fecha de consulta: 12 de noviembre, 2017) Pagina web: <http://www.unesco/mab.org>
- Uphoff, N. 2005, "Analytical Issues in Measuring Empowerment at the Community and Local Levels", en D. Narayan (ed.), *Measuring Empowerment: Cross-Disciplinary Perspectives*, The World Bank, Washington D.C.
- Valentine, G. 1991, "Tell me about...: using interviews as a research methodology", en R. Flowerdew & D. Martin (eds), *Methods in Human Geography: a guide for students doing research projects*, Pearson Education, Harlow, Londres y Nueva York.
- Van Lindert, Paul y Verkoren Otto, (2012). Descentralización, gobernanza local y desarrollo local: perspectivas desde America Latina. En *Geografía económica y social: actores, instituciones y procesos globales*, editado por R. Rosales Ortega, L. Brenner y C. Mendoza, pp 45-69. México: Siglo XXI/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Vargas del Río, D. (2010), La Ecología Política de la gestión costera en México. El caso del ecoturismo, [tesis de doctorado, inédita], Universidad Politécnica de Cataluña.
- Young, E; Dedina, S. (1995), Conservation and development in the gray whale lagoons of Baja California Sur, México, [tesis inédita] University of Arizona.

ANEXOS

A. LISTA DE IMÁGENES Y MAPAS.

	INDICE DE IMAGENES Y MAPAS	
Imagen 1	Crecimiento acumulado en Áreas Naturales Protegidas. 1872-2006 (Brenner, Arnegger y Job 2003).	pág. 17
Imagen 2	Zonificación de las Reservas de la Biosfera, UNESCO	pág. 23
Imagen 3	Superficie relativa de los principales ecosistemas en las ANP.	pág. 40
Imagen 4	Mapa Áreas Naturales Protegidas de México	pág. 41
Imagen 5	Reservas de la biosfera y áreas urbanizadas de México	pág. 43
Imagen 6	Constelación de actores en la REBIVI.	pág. 47
Imagen 7	Diagrama espacial de actores.	pág. 56
Imagen 8	Actores y Gobernanza ambiental.	pág. 68
Imagen 9	Mapa de la ubicación de la zona de estudio. REBIVI	pág. 78
Imagen 10	Mapa de localización de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno	pág. 79
Imagen 11	Mapa tipo de climas.	pág. 81 119

Imagen 12	Mapa uso de suelo y vegetación.	pág. 85
Imagen 13	Población total del estado de Baja California Sur (1921 - 2015)	pág. 84
Imagen 14	Ubicación de la zona de estudio, Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno"	pág. 93
Imagen 15	Interacción de actores en la REBIVI	pág. 94
Imagen 16	Códigos Base en el análisis de la REBIVI	pág. 98

B. LISTA DE TABLAS.

INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Categorías de manejo, características y administración de las áreas naturales protegidas en México.	pág. 35
Tabla 2	Categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN	pág. 37
Tabla 3	Número de Áreas Protegidas por categoría y superficie	pág. 38
Tabla 4	Número de entrevistas realizadas	pág. 90
Tabla 5	Códigos de análisis; A y B.	pág. 95

C. GUIONES PARA ENTREVISTAS.

I. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN LA GESTIÓN DE LA REBIVI.

Relación con la REBIVI

- 1) ¿Desde hace cuánto tiempo presta sus servicios en la REBIVI?
- 2) ¿De qué manera participa en la REBIVI?
- 3) ¿Cuál es el principal objetivo que tiene en la REBIVI?
- 4) ¿Cómo calificaría su participación con respecto a la gestión de la REBIVI?
- 5) ¿Existe alguna relación funcional con otras instituciones? ¿Cuáles son, podría mencionarlas?
- 6) Sabe usted, ¿cuáles son las instituciones (*a que sector pertenecen*) que tienen un interés en el uso o la conservación de los recursos naturales de la REBIVI?

Intereses en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los instrumentos o estrategias (*programas, planes, acciones, inversiones*) para lograr estos objetivos? ¿Están enfocados específicamente a la REBIVI?
- 2) ¿Cuáles son los recursos naturales de la REBIVI de mayor importancia para ustedes? ¿Qué estrategias se implementan para su conservación?

Acciones en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles han sido los principales cambios en la REBIVI (*con respecto al uso, manejo y conservación de los recursos naturales*) en los últimos años?
- 2) ¿Cuáles son las medidas de acción aplicadas por la Institución para un régimen eficaz de gestión ambiental en la REBIVI? ¿Puede darme un ejemplo?.
- 3) ¿Considera que las medidas implementadas han favorecido a la REBIVI? ¿en qué ámbitos?
- 4) ¿Cuáles son los instrumentos más importantes que utiliza para la aplicación de estas medidas?

- 5) ¿La población local tiene a su disposición información suficiente y confiable para conocer como está la situación político-ambiental en la REBIVI?
- 6) ¿Cómo le facilitan a la población local el acceso a la información? ¿y de qué manera responde la población frente a ello?
- 7) ¿Cuáles son las limitantes que encuentran con su trabajo en la REBIVI relacionadas con los pobladores locales? ¿considera que estas limitantes afectan de forma significativa la gestión de la reserva?

Conflictos en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los principales problemas existentes en la REBIVI y su área de influencia (*a que se debe esto*) y cuáles son las amenazas principales?
- 2) ¿Cuándo se originaron y cuanto tiempo tienen estos problemas?
- 3) ¿Cuáles son las áreas de mayor conflicto ambiental? ¿Cuáles son los factores específicos por los que se generan conflictos?
- 4) ¿Actualmente existen conflictos sobre el uso de los recursos naturales de la REBIVI? Sabe usted, ¿entre quienes y desde hace cuanto tiempo?
- 5) ¿Qué actores limitan o podrían limitar la conservación de los recursos naturales de la REBIVI y el desarrollo económico de la zona? ¿desde hace cuanto tiempo es así? ¿conoce usted los intereses y posiciones de estos actores?
- 6) ¿Sabe si se produce algún tipo de alianza político-ambiental (económica) entre actores, cuya interacción con la REBIVI limite su conservación?
- 7) ¿Conoce algunas instituciones que no compartan sus perspectivas de conservación?
- 8) ¿Cómo calificaría usted la participación de los pobladores locales, con respecto a las medidas de conservación instituidas?
- 9) ¿Qué tipo de actividades delictivas considera usted que son las más graves dentro de las inmediateces de la REBIVI? (alcoholismo, drogas, tráfico de especies).

Soluciones

- 1) ¿Existe alguna institución (pública) encargada de resolver los conflictos entre los diversos actores? ¿De qué manera lo hace?

- 2) ¿Cuáles son las posibles estrategias, instrumentos o medidas para resolver conflictos entre actores?
- 3) ¿Cómo evalúa las medidas aplicadas hasta la fecha y en particular los logros del Consejo Asesor?
- 4) ¿Está mejorando la situación político-ambiental de la REBIVI, como resultado de este esfuerzo?
- 5) ¿Qué actividades considera, pudieran promover el desarrollo socioeconómico y ser compatibles con los objetivos de conservación, además del turismo basado en la naturaleza? ¿Se ha intentado promoverlas?
- 6) ¿Cómo calificaría usted la participación de los pobladores locales (*en cuestión de políticas ambientales*)?
- 7) Desde un punto de vista social: ¿Cómo percibe usted la situación que se vive actualmente en la REBIVI?
- 8) Desde un punto de vista ambiental: ¿Cómo percibe usted el estado del medioambiente en la REBIVI?
- 9) En su opinión ¿Por qué siguen los problemas en la REBIVI?

II. ONG ACTIVAS EN BCS CON ACTIVIDADES EN LA REBIVI.

Relación con la REBIVI

- 1) ¿Desde hace cuanto tiempo está involucrado en la REBIVI?
- 2) ¿De qué forma apoya a la REBIVI? ¿Cuál es su relación con la REBIVI?
- 3) ¿Cuáles son las preocupaciones principales de su organización, en referencia a la REBIVI?
- 4) ¿Cómo calificaría la participación de su (organización) dentro del contexto de conservación y desarrollo socio-económico regional?
- 5) ¿Tiene alguna relación con otras (organizaciones/instituciones/grupos)? ¿Cuáles son y cómo es la relación?
- 6) ¿Cómo es la relación que tienen con la CONANP?
- 7) ¿Cómo calificaría el papel de la CONANP, con respecto a la gestión de la Reserva?

Intereses en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los instrumentos o estrategias (programas, *planes*, *acciones*, *inversiones*) de la institución para lograr estos objetivos?
- 2) ¿Cuáles son los recursos naturales o aspectos de la reserva que tienen mayor relevancia para su institución/organización?

Acciones en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles han sido los principales cambios en la REBIVI (*con respecto al uso, manejo y conservación de los recursos naturales*) en los últimos años?
- 2) ¿Cuáles son las medidas de acción aplicadas por la organización para un régimen eficaz de gestión ambiental en la REBIVI? ¿Puede darme un ejemplo? ¿Conoce algunas medidas de acción aplicadas por otros actores?
- 3) ¿De qué manera estimula planes/programas para la conservación? ¿y el desarrollo socio-económico regional en la REBIVI?
- 4) ¿Cómo promueven la aceptación de políticas ambientales en la REBIVI y hasta que punto funciona?, En este sentido, ¿a qué problemas se enfrentan?
- 5) ¿La población local tiene a su disposición información suficiente y confiable para conocer como está la situación político-ambiental en la REBIVI?

- 6) ¿Cómo facilitan a la población local el acceso a la información? ¿y de qué manera responde la población frente a ello?
- 7) ¿Cuáles son las limitantes que encuentran con su trabajo en la REBIVI relacionadas con los pobladores locales u otras organizaciones/instituciones? ¿considera que estas limitantes afectan de forma significativa su deber con la reserva?

Conflictos en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los principales problemas y amenazas existentes en la zona de la REBIVI?
- 2) ¿Cuándo se originaron y cuanto tiempo tienen estos problemas?
- 3) ¿Cuáles son las áreas de mayor conflicto ambiental? ¿Cuáles son los factores específicos por los que se generan conflictos?
- 4) ¿Actualmente existen conflictos sobre el uso de los recursos naturales de la REBIVI? Sabe usted, ¿entre quienes y desde hace cuanto tiempo?
- 5) ¿Qué actores limitan o podrían limitar la conservación de los recursos naturales de la REBIVI y el desarrollo económico de la zona? ¿desde hace cuanto tiempo es así? ¿conoce usted los intereses y posiciones de estos actores?
- 6) ¿Sabe si se produce algún tipo de alianza político-ambiental (económica) entre actores, cuya interacción con la REBIVI limite su conservación?
- 7) ¿Qué tipo de actividades delictivas considera usted que son las más graves dentro de las inmediaciones de la REBIVI? (alcoholismo, drogas, tráfico de especies).
- 8) ¿Cómo percibe usted la situación económica que se vive en la REBIVI? ¿Considera que esta situación se relaciona de alguna manera con los conflictos en la REBIVI?

Soluciones

- 1) ¿Existe alguna institución (pública) encargada de resolver los conflictos entre los diversos actores?
- 2) ¿Cuáles son las posibles estrategias, instrumentos o medidas para resolver conflictos entre actores?
- 3) ¿Cómo evalúa las medidas aplicadas hasta la fecha y en particular los logros del Consejo Técnico Asesor?

- 4) ¿Está mejorando la situación político-ambiental de la REBIVI, como resultado de este esfuerzo?
- 5) ¿Qué actividades considera, pudieran promover el desarrollo socioeconómico y ser compatibles con los objetivos de conservación, además del turismo basado en la naturaleza? ¿Se ha intentado promoverlas?
- 6) ¿Cómo calificaría usted la participación de los pobladores locales (*en cuestión de políticas ambientales*)?
- 7) Desde un punto de vista social: ¿Cómo percibe usted la situación que se vive actualmente en la REBIVI?
- 8) Desde un punto de vista ambiental: ¿Cómo percibe usted el estado del medioambiente en la REBIVI?
- 9) En su opinión ¿Por qué siguen los problemas en la REBIVI?

III. EMPRESAS CON ACTIVIDADES EN LA REBIVI: AGRICULTURA DE RIEGO Y ESA (EXPORTADORA DE SAL)

Relación con la REBIVI

- 1) ¿Cuánto tiempo tiene ofreciendo servicios?
- 2) ¿Sabe usted en que categoría de ANP se encuentra establecido?
- 3) ¿De qué forma apoya a la REBIVI? ¿Cuál es su relación con la REBIVI?
- 4) ¿Cuáles son las preocupaciones principales de su empresa, con respecto a la REBIVI?
- 5) ¿Cómo calificaría la participación de su (empresa) dentro del contexto de conservación y desarrollo socio-económico regional?
- 6) ¿Tiene alguna relación con (empresas, organizaciones, instituciones, grupos)? ¿Cuáles son y cómo es la relación?
- 7) ¿Cómo es la relación que tienen con la CONANP?
- 8) ¿Cómo calificaría el papel de la CONANP, con respecto a la gestión de la REBIVI?
- 9) ¿Considera usted que la situación económica de la población mejoró con el decreto de la Reserva de la Biosfera?

Intereses en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los recursos naturales o aspectos de la reserva que tienen mayor relevancia para su empresa?
- 2) ¿Recibe apoyo (general) ó financiamiento de dependencias del gobierno y/o ONG?

Acciones en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles han sido los principales cambios de la empresa en la REBIVI (*con respecto al uso, manejo y conservación de los recursos naturales*) en los últimos años?
- 2) ¿Qué servicios o acciones llevan a cabo en la REBIVI?
- 3) ¿Cuáles son las medidas de acción aplicadas por la empresa para apoyar el régimen de gestión ambiental en la REBIVI? ¿Puede darme un ejemplo? ¿Conoce algunas medidas de acción aplicadas por otros actores?

- 8) ¿Promueve algún tipo planes/programas para la conservación ambiental? ¿y el desarrollo socio-económico regional en la REBIVI?
- 9) ¿Brindan algún tipo de apoyo a la población local? ¿y de qué manera responde la población frente a ello?

Conflictos en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los principales problemas y amenazas existentes en la zona de la REBIVI?
- 2) ¿Cuándo se originaron y cuanto tiempo tienen estos problemas?
- 3) ¿Cuáles son las áreas de mayor conflicto ambiental? ¿Cuáles son los factores específicos por los que se generan conflictos?
- 4) ¿Actualmente existen conflictos sobre el uso de los recursos naturales de la REBIVI? Sabe usted, ¿entre quienes y desde hace cuanto tiempo?
- 5) ¿Con quién tiene conflictos en la REBIVI?
- 6) ¿Ha identificado conflictos entre actores locales y externos?
- 7) ¿Considera que los conflictos entre actores en la REBIVI, han ido incrementando notablemente? ¿estos afectan su imagen empresarial?
- 8) ¿Qué tipo de actividades delictivas considera usted que son las más graves dentro de las inmediaciones de la REBIVI? (alcoholismo, drogas, tráfico de especies).

Soluciones

- 1) ¿Existe alguna institución (pública) encargada de resolver los conflictos entre los diversos actores? ¿De qué manera lo hace?
- 2) ¿Cuáles son las posibles estrategias, instrumentos o medidas para resolver conflictos entre actores?
- 3) ¿Existe algo como una mesa de negociación en donde se busquen resolver problemas y conflictos?
- 4) ¿Cómo evalúa las medidas aplicadas hasta la fecha y en particular los logros del Consejo Asesor?
- 5) ¿Está mejorando la situación político-ambiental de la REBIVI, como resultado de este esfuerzo?

- 6) ¿Qué actividades considera, pudieran promover el desarrollo socioeconómico y ser compatibles con los objetivos de conservación, además del turismo basado en la naturaleza? ¿Se ha intentado promoverlas?
- 7) Desde un punto de vista social: ¿Cómo percibe usted la situación que se vive actualmente en la REBIVI?
- 8) Desde un punto de vista ambiental: ¿Cómo percibe usted el estado del medioambiente en la REBIVI?

IV. PESCADORES INDEPENDIENTES

Relación con la REBIVI

- 1) ¿Es usted el dueño? ¿tiene alguna otra ocupación?
- 2) ¿Cuánto tiempo tiene laborando?
- 3) ¿Sabe usted en que categoría de ANP se encuentra establecido?
- 4) ¿De qué forma apoya a la REBIVI? ¿Cuál es su relación con la REBIVI?
- 5) ¿Cómo calificaría su participación dentro del contexto de conservación y desarrollo socio-económico regional?
- 6) ¿Tiene alguna relación con (empresas, organizaciones, instituciones, grupos)? ¿Cuáles son y cómo es la relación?
- 7) ¿Cómo es la relación que tienen con la CONANP?
- 8) ¿Cómo calificaría el papel de la CONANP, con respecto a la gestión de la REBIVI?
- 9) ¿Considera usted que la situación económica de la población mejoró con el decreto de la Reserva de la Biosfera?

Intereses en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los recursos naturales o aspectos de la reserva que tienen mayor relevancia para su empresa?
- 2) ¿Recibe algún tipo de apoyo (general) ó financiamiento de dependencias del gobierno, empresas y/o ONG?

Acciones en la REBIVI

- 1) ¿Qué servicios o acciones lleva a cabo en la REBIVI?
- 2) ¿A quién vende lo que pesca?
- 3) ¿Por qué no pertenece a ninguna cooperativa?
- 4) ¿Trabaja con otras personas para desarrollar esta actividad?
- 5) ¿Cuáles son las medidas de acción aplicadas por usted para apoyar la gestión ambiental en la REBIVI? ¿Puede darme un ejemplo?
- 6) ¿Cómo es su participación en relación a los planes/programas de la REBIVI?

Conflictos en la REBIVI

- 1) ¿Cuáles son los principales problemas y amenazas existentes en la zona de la REBIVI? ¿Cuándo se originaron y cuanto tiempo tienen estos problemas?
- 2) ¿Cuáles son las áreas de mayor conflicto ambiental? ¿Cuáles son los factores específicos por los que se generan conflictos?
- 3) ¿Actualmente existen conflictos sobre el uso de los recursos naturales de la REBIVI? Sabe usted, ¿entre quienes y desde hace cuanto tiempo?
- 4) ¿Con quién tiene conflictos en la REBIVI?
- 5) ¿Ha identificado conflictos entre actores locales y externos?
- 6) ¿Cree que los conflictos entre actores en la REBIVI, han incrementado notablemente? ¿de qué forma le afectan?
- 7) ¿Qué tipo de actividades delictivas considera usted que son las más graves dentro de las inmediaciones de la REBIVI (alcoholismo, drogas, tráfico de especies)?
- 8) ¿Cómo percibe usted la situación económica que se vive en la REBIVI?
- 9) ¿Qué opina de las cooperativas que hay en la comunidad?
- 10) ¿Le agrada lo que sucedió en su (comunidad) con la creación de la REBIVI? (en especial con respecto al uso de los recursos naturales)

Soluciones

- 1) ¿Existe alguna institución (pública) encargada de resolver los conflictos entre los diversos actores?
- 2) ¿Existe algo como una mesa de negociación en donde se busquen resolver problemas y conflictos?
- 3) ¿Cómo calificaría las medidas aplicadas hasta la fecha y en particular los logros del Consejo Asesor? ¿cree la situación mejora?
- 4) ¿Qué actividades considera, pudieran promover el desarrollo socioeconómico y ser compatibles con los objetivos de conservación, además del turismo basado en la naturaleza? ¿Se ha intentado promoverlas?
- 5) ¿Por qué cree que sigan los conflictos entre actores en la REBIVI?

- 6) ¿Considera que su participación es importante en relación al manejo y las decisiones que se toman en la REBIVI?
- 7) Desde un punto de vista social: ¿Cómo percibe usted la situación que se vive actualmente en la REBIVI?
- 8) Desde un punto de vista ambiental: ¿Cómo percibe usted el estado del medioambiente en la REBIVI?

V. COOPERATIVAS TURISTICAS

Nombre de la cooperativa:

Antecedentes de la cooperativa:

- 1) ¿Cuánto tiempo ofreciendo servicios en la REBIVI?
- 2) ¿Cuántos miembros pertenecen a la cooperativa? ¿Qué derechos tienen?
- 3) ¿Cuántos miembros había en un principio en la cooperativa?
- 4) ¿Cómo fue que comenzaron a ofrecer servicios turísticos en la localidad?
- 5) ¿Qué servicios o acciones llevan a cabo en la REBIVI?

Percepción de la REBIVI:

- 1) ¿Piensa que hay más beneficios o más problemas a raíz de que se decreto como Reserva de la Biosfera?
- 2) ¿Considera usted que la situación económica de la población mejoró con el decreto de la Reserva de la Biosfera, en aspectos de turismo?
- 3) ¿Considera usted que la forma de vida de la gente de la comunidad, ha cambiado partir del decreto de reserva y el crecimiento del turismo? (alcoholismo, migración, competencia, etc.)

Relación con otros actores en la REBIVI

- 1) ¿Cuál es su relación con la CONANP? ¿Hace suficiente para impulsar el turismo en la REBIVI?
- 2) ¿Cuál es la relación entre las diferentes cooperativas turísticas?
- 3) ¿Cuál es su relación con los tour-operadoras privadas que también ofrecen sus servicios aquí en la REBIVI?
- 4) ¿Recibe apoyo de otras dependencias del gobierno y/o de las ONG
- 5) ¿Con quién tiene conflictos en la REBIVI?

Negociación/mitigación de conflictos

- 1) ¿Existe algo como una mesa de negociación donde se busca resolver problemas y conflictos y poder ofrecer un buen servicio turístico?
- 2) ¿Han llegado a proponer soluciones para resolver esos conflictos?
- 3) ¿Considera que las cooperativas cumplen con las reglas para lograr un ecoturismo?
- 4) ¿Usted considera que se ha logrado impulsar el turismo y al mismo tiempo conservar el medio ambiente?

D. FOTOGRAFIAS

EJIDO BENITO JUÁREZ.



CONSEJO ASESOR DE LA REBVIVI



ESSA PARAESTATAL



MONITOREO DE LA BALLENA GRIS





CAMIONETA DE USO PARA VIGIALNCIA Y PROTECCIÓN



REBIVI



DUNAS DE SAN MIGUELITO



CONANP SANTA ROSALÍA



PROMOCIONALES



bienvenido / welcome



Especie que puedes encontrar en esta Área Protegida

**Reserva de la Biosfera
El Vizcaíno**

¡Llévate tu basura! **¡Gracias por tu pago!
Exige tu comprobante**



CHALECO OBLIGATORIO

Laguna San Ignacio

Estás por embarcarte en una experiencia inolvidable. La Ballena Gris, ¡Orgullosamente mexicana! Disfruta tu recorrido.

¡Ayúdanos a protegerla!

San Ignacio Lagoon

You are about to enter an unforgettable experience, the Great Grey Whale, proudly a mexican species! Thank you for helping us protect them! Enjoy your trip.



GOBIERNO FEDERAL
SEMARNAT

Vivir Mejor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS